ACTA ORDINARIA N° 174-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 174-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 30 de agosto del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo ----------Presidente Municipal ----------
Damaris Guadamuz Castro ---------- Vicepresidente Municipal ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Andrey Zúñiga Sáenz ----------
Rocío Soto Varela ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez ----------
AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Freddy Zúñiga Artavia (regidor propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Betty Latouche White síndica suplente), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Juramentación de la Junta de Educación Escuela Eduardo Garnier.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 172-2020-2024
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 173-2020-2024
Queda pendiente de aprobación Acta Extraordinaria N°80-2020-2024, en apego al artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
Aprobada de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Juramentación de la Junta de Educación Escuela Eduardo Garnier Ugalde. -----
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Eugenio Barria Castillo, cc: Eugenio Barrios Castillo cédula 601780621, Yolanda Badilla Zamora cédula 104920085, Gretel Leiva Vargas cédula 603210352 y Ana Ortiz Esquivel cédula 602540783**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior queda debidamente

Juramentados" ----------
Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a solicitar se altere el orden del día, para incluir en la agenda la participación de la ADI de Palmar y al Comité de Dique. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
Punto 2. ADI Palmar Norte. ----------
La señora Norka Figueroa Rosales: ----------
Buenas tardes, muchas gracias por recibirnos yo sé que están alterando el orden, son muy caballerosos le agradezco mucho a todos, nuestra inquietud o más bien nuestra situación es que venimos a pedir apoyo, nosotros como ADI estamos bastantes preocupados porque ya hace bastante rato yo creo es como la tercera vez que venimos a lo mismo, para que nos ayuden con unas partidas que aún no las hemos percibido, nosotros tenemos una partidas de mejoras , una partida que se nos había dado a la ADI DE Palmar Norte y que es necesario hacerle el cambio de uso, habíamos hablado con doña Enid ,Alfredo usted nos había ayudado en ese entonces, y lo único que necesitamos que el concejo de distrito nos aprueben en una ocasión hablábamos con don Juan y habíamos quedado que se iba hacer el trámite, pero como no ha sido posible, la ADI lo que necesita talvez que el concejo tome un acuerdo para que nos ayude para que el concejo de distrito se reúnan para que tomen la decisión y nos apoyen en este cambio de uso o que nos digan lo contrario , pero que se haga, ya nosotros más o menos habíamos hablado al señor presidente don Juan, sobre esto y habíamos dado tiempo que sus propias actividades personales para que esto se realizara , pero nosotros no lo hemos logrado y yo quiero que ustedes como concejo nos ayuden, si es que nosotros tenemos que ir hablar con todos si es que ustedes tomen un acuerdo para que ellos reacciones, porque yo entiendo que ya se ha pasado mucho tiempo y esa nosotros la habíamos cambiado para mejoras y ampliación del salón comunal que tenemos en Barrio Alemania, otra partida que nosotros tenemos en juego es una de equipo y materiales de oficina, que la estamos necesitando mucho por los eventos que se hacen y se realizan en palmar, est6a está en poder del señor Jesús Mora, pero sabemos que aún no se le ha dado un trámite, y queremos que también nos apoye para que salga rápido, principalmente en eso y agradecerle que ya ustedes nos dieron el permisito para las próximas fiestas, donde también vamos a realizar un tope y muy agradecida con usted, sé que esto corre el tiempo , así que si tienen una pregunta por hacerme, si no para retirarme. ----------
Señor Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal. ----------
Antes de hacerle la pregunta, me gustaría darle la palabra a don Juan que me la acaba de solicitar, para ver porque parece que es un tema junta y representante del síndico, entonces vamos a ver qué pasa. ----------
Señor sindico propietario Juan Manuel Rosales Segura ----------
Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, a la gente que nos siguen por las redes sociales, lo que dice doña Norca es cierto, pero no del todo, por ejemplo existe una partida específica que era instalar unas alcantarillas para el desfogue del campo ferial de Palmar Norte, yo me reuní con ellos en el salón comunal de Barrio Alemania, les expuse que tenían que entregarme el perfil , para yo convocar una reunión al concejo de distrito yo en vacaciones de quince días salí fuera del país y les dije que no iba a estar que entonces que apenas yo regresara me hicieran llegar el perfil para yo convocar la reunión, resulta que me llegan a la escuela el perfil para que yo lo firme y ese no fue el trato yo no sé si ustedes acostumbran firmar un cheque en blanco, pero yo no estoy acostumbrado a firmar un cheque en blanco, sí bien es cierto todo el trasfondo del proyecto como tal está bien y cuenta con mi apoyo, pero el procedimiento que se hizo no fue el correcto, entonces yo no puedo tomar una decisión solo , en nombre de este caso de concejo de distrito, igual manera esta niña Tatiana hizo el proyecto hizo el perfil y me lo envió por correo para que yo lo firme, y considero no se si estoy equivocado o talvez por la poca experiencia de proyectos a nivel comunal de todos los que yo presento de una u otra forma se modifican, se cambian le quitan el contenido presupuestario y se cambian y no es a Juan Rosales el que afectan es a la comunidad como tal, pero Doña Norca estoy en la mayor anuencia siempre y cuando se haga el trámite correspondiente. ----------
Señora Norca Figueroa Rosales presidenta del ADI de Palmar Norte. ----------

Muchas gracias don Juan, sí yo lo que le entendí e que una vez que se regresaba de sus labores personales, se reunía y como ya se había hablado de la situación ellos no lo aprobaban yo se lo mande y a Tatiana se lo mandamos paraque lo revisara a ver si estaba bien o si teníamos que modificarle algo, no fue que se lo mandamos para que se lo presentara, pero por la premura del tiempo seguro elle se lo paso, no fue nuestra intención brincarnos su autoridad don Juan, pero si me gustaría de que si usted se reúne o nos pueda invitar a una reunión o nosotros le invitamos nuevamente a usted y a todo el concejo y usted les hace extensiva la reunión para que podamos poner de acuerdo porque no queremos perder esta partida. ---------

Señor Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal ----------

Muy bien, casualmente vale más que vino Juan y vinieron ustedes, porque si uno no sabe las cosas no se pueden aclarar, queda sumamente claro, usted tiene su razón, juan tendrá la de él, yo sugiero que mejor como él es el representante de distrito mejor que hagan una reunión y lleguen a un acuerdo de no ser así ya se haría el otro paso, pero creo que no es necesario nombrar un comité de distrito pudiendo haber una interacción entre Juan y ustedes para que lleguen al acuerdo , para que puedan retirar lo que tengan que hacer. ----------

Señora Norca Figueroa Rosales presidenta del ADI de Palmar Norte. ----------

Nosotros siempre hemos considerado al señor presidente estamos invitando, al representante legal del distrito, no, lo que no sabía que teníamos que mandar una invitación a uno por uno de ellos para que se reúnan con nosotros, pero si fuese así, también lo podríamos hacer, no hay ningún problema, nada más que si me gustaría quizás usted don Allan, me facilita el nombre de todos los representantes del concejo de distro para enviarles a cada uno la invitación. ----------

Señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez ----------

Primero que nada muy buenas tardes, compañeros y compañeras, muy buenas tardes a los invitados que nos acompañan en esta sesión y los que nos siguen en las redes, primero que nada sobre esa partida específica en especial me gustaría hacer mención, en su momento era para sacar un desfoguen, yo estoy totalmente de acuerdo de que si se sigue con ese proyecto seria como botar la plata porque ya se hizo un trabajo el cual quedo muy bien, don Alfredo el concejo de distrito son ellos no es competencia nuestra, en este caso Juan como por ser el síndico es el presidente del concejo de distrito, Juan debe convocar y dentro de la convocatoria si está bien invitar a la Asociación de Desarrollo y reunirse que debiera porque son partes interesadas en los proyectos, debieran ponerse de acuerdo, Juan como el síndico, convocar a su consejo de distrito y cuando llegue a un acuerdo, cuando esa propuesta llega a nosotros, y nosotros por medio de acuerdo le solicitamos a la Asamblea Legislativa que haga el cambio del plan de inversión del proyecto inicial eso es lo que procede. ----------

Señor Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal ----------

La idea era esa, yo creo que queda más que claro, Juancito si usted nos colabora con eso, para no hacer más extenso esto, sería que usted les convoque a una reunión y se pongan de acuerdo y logren aterrizar con el asunto. De no darse así también, Norca tiene las puertas abiertas, porque diay si no se procede de una forma abra que proceder de otra, que quede claro que así se debe hacer. ----------

Señora Norca Figueroa Rosales presidenta del ADI de Palmar Norte. ----------

Muchísimas gracias que Dios me los bendiga, gracias a todos. ----------

Punto 3. Comité De Dique. ----------

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal ----------

A continuación, tenemos que alterar de nuevo la agenda para recibir a don Edgar y los compañeros que viene con él, ellos nos traen ahí una pequeña invitación y un mensaje de una reunión que se va a hacer, tienen 10 minutos. ----------

Señor Edgar Zúñiga Zuñiga. ----------

Muy buenas tardes señores miembros del concejo, muy buenas tardes señor alcalde y presentes, nos hemos presentado en esta tarde aquí con un propósito claro, para nadie es un secreto que en este año se está construyendo el dique de protección de nuestra comunidad y está a punto de terminar por lo menos esa etapa y como bien es cierto SENARA y la Comisión de Emergencia han venido en una o tres oportunidades aquí a este recinto, como también se reunieron con la Asociación de Desarrollo de nuestra comunidad, pero consideramos que el

pueblo en si no ha estado informado al respecto, entonces nos dimos la tarea el caballero , Felipe ,el caballero Lorenzo y la representación Eliza formar un comité con la intención de invitar a la Comisión Nacional de Emergencia, invitar a SENARA e invitar al Concejo Municipal, invitar al señor alcalde municipal a una reunión que en efecto se realizara el próximo 6 de septiembre a la 5 pm en Soda Flores en Ciudad Cortes. ----------
Señor Felipe Martínez. ----------
Bueno buenas tardes muchísimas gracias. Dentro de lo que nosotros estamos proponiéndole acá al concejo municipal, es que el compañero Lorenzo está dentro la pequeña organización que hicimos en la comunidad y quisiéramos que el Concejo Municipal, forme una comisión y que el este dentro de esa comisión que los personeros que vallan a estar, formen parte según se estime acá, para que puedan asistir a esta reunión, debido a que esto surge atreves de la desinformación que tiene nuestro pueblo, la información los beneficios o los perjuicios que valla a tener el dique ha estado muy limitada y muchas personas desconocen de toda esa información es necesario que nosotros que somos o hemos sido afectados durante muchos años que sepamos realmente de primera mano que es lo que va ocurrir o que beneficio nos va atraer este dique, también otra cosa que nosotros estamos preocupados es porque hay otra empresa que saco un permiso para que se realizara un dique, si ya tenemos el dique que se está haciendo por la Comisión de Emergencia y hay otra empresa privada que está realizando esa gestión , la está haciendo de una manera desorganizada, en qué sentido de que el dique que está haciendo la comisión está un poco más extenso y el de ellos está más sobre encima del cauce, eso que produce un estrangulamiento es como s transforme un tipo de cuello de botella, lastimosamente eso pueda hacer que el dique de la Comisión de Emergencia de más de 3000 millones la primera etapa que se está haciendo y que casi esta culminada valla en deterioro o totalmente desaparezca, lastima una inversión de ese tipo por la cual estamos nosotros muy preocupados porque , esa empresa estaría afectando tanto la margen derecha como la margen izquierda del rio, como se determina la margen derecha y la margen izquierda de un rio de aguas arriba y de aguas abajo, entonces ahí determinamos cual seria los dos sectores que estaría afectando esta empresa, me parece que debería el Concejo Municipal tomar un poquito más de acción , igual que nosotros los de la comunidad , puesto que los principales afectados somos nosotros verdad y agradecerles que hayan alterado el orden de la agenda y ojala nos puedan acompañar ese día, estamos haciendo nosotros todos los esfuerzos posibles para que esta actividad salga bastante bonita y que asista bastante gente.-
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal ----------
A mí me gustaría preguntarle porque el dique tiene una extensión bastante grande, me gustaría preguntarle ¿Cuál es la parte que usted cree o calcula que es la que afecta?. ----------
Señor Felipe Martínez. ----------
Si don Alfredo, esta del sector de como detrás del cementerio de Ciudad Cortes, que ellos tienen pensado construir ese otro dique y al otro lado al frente de esa margen detrás del cementerio al otro lado del rio también. ----------
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal ----------
Pregunta ¿cree usted, porque el dique es algo que no es guiado por cualquiera, no tiene un sistema de ingenieros por medio de la comisión o algo? ----------
Señor Felipe Martínez. ----------
Si vea yo tuve una conversación con el ingeniero Alejandro debido a que la mi persona pues tenemos criterios a nivel de ingeniería y llegamos a la conclusión. En las conversaciones que hemos tenido de que si hay una afectación sobre el diques que está haciendo la Comisión de Emergencia, en realidad eso es parte de lo que nosotros quisiéramos que el haga la exposición ese día, porque esa obra lo único que hace es estrangular, a ver si me ubico mejor y trato de adecuar lo técnico, cuando el SENARA hace el diseño, de el volumen de agua que va a pasar por un sector determinado lo hace con una amplitud de área destinada, que es lo que pasa con este otro dique, está poniéndose antes que la área que se planificó ya científicamente, entonces lo que produce un estrangulamiento del cauce. ----------
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal ----------
Muy bien vamos a darle la palabra al señor alcalde que ha estado en algunas reuniones junto con la comisión nacional de emergencia y algunos entes de gobierno, entonces vamos a

escucharlo. ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León ----------
Me parece, me parece que es muy atinada y muy importante el asunto que ustedes están planteando, definitivamente ojala que toda la comunidad se entere de lo que pasa, ciertamente la obra fue bien planeada la obra del dique original y unas de las cosas que yo he podido hablar con el ingeniero recientemente por la gestión que está haciendo Palma Tica para la protección de sus plantaciones, es que yo lo recuerdo perfectamente que cuando se diseñó se dejó una zona para que el rio desbordara sus aguas, y no provocara más erosión sobre el dique, por lo tanto cualquier construcción adicional a la que ya está planteada está sobrando, y ni se va a poder autorizar, no se va autorizar ni siquiera la municipalidad ni la comisión ni tampoco otros entes técnicos, anteriormente Palma Tica había construido un dique en Palmar sin forma, sin consulta, sin permiso, sin nada, ese dique lo único que provoco allá en Palmar Sur, las protección de sus plantaciones, pero que provocaron grandes inundaciones en Ciudad Cortes, y tengo las pruebas, porque el Térraba chocaba contra ese dique y el agua se venía directamente contra Cortes, ahora tenemos una zona protegida y no se puede permitir un dique ahí, un dique adicional al que ya está establecido así que estoy claro que el concejo si tiene que tomar alguna decisión sobre eso así será y vamos, yo mismo voy a llamar a la comisión, se pueden decir muchas cosas, pero había que ver ante quien están haciendo esas gestiones, pero por esta municipalidad tienen que pasar y por este concejo tiene que pasar y eso jamás lo permitiríamos, porque viene a reñir con un diseño ya bien establecido, bien elaborado que va a provocar muchos daños. ----------
Señor Felipe Martínez. ----------
Bueno según las conversaciones con el ingeniero Alejandro de SENARA en la buena teoría ellos están prácticamente ya trabajando en esas obras, según parece y escuchando al alcalde, se escucha como que ellos tienen la costumbre de hacer las cosas sin antes pasar por el gobierno local y si es muy atinado lo que el Señor alcalde dice porque en la parte de hidrología cuando se diseña, lo que se diseña es el tirante que es un tipo de gaveta, esa gaveta lo que lleva es un área y esa área lo que lleva un cálculo del volumen de agua que va a pasar por ese sector, al haber dos proyectos totalmente en la misma zona lo que produce es , lo que mencione anteriormente se estrangula el cauce y se afecta la margen derecha o la margen izquierda, que lo que hace el rio, el rio busca su equilibrio, por eso el hace erosiones, el hace erosiones para la margen derecha o la margen izquierda porque el, con la zona de energía que trae el cause, el busca tener un equilibrio, eso es preocupante, porque lastimosamente se hubieran tratado de unir tanto la empresa Palma Tica como la Comisión Nacional de Emergencia y se refuerza la obra que ya se planifico, el dique que está actualmente haciendo la Comisión Nacional de Emergencia, en otros lados y por la experiencia que tengo en diseños de cause en la parte de minería no metálica, esa situación se llama dique de aproximación y normalmente se hace con préstamo, así se llama el material que se saca del mismo cause, eso se hace donde realmente ya la chacota del rio no afecta, y hay una zona de inundación ya calculada por una fórmula matemática y por los otros compañeros en ingeniería. Pero la vedad que no venimos hablar de la parte técnica aquí ni a desgastarlos sin que fue a una invitación, entonces agradecerle. ----------
Señor Edgar Zúñiga Zuñiga. ----------
Esta reunión ya está planificada, tenemos ya el visto bueno de la comisión. Vienen dos de la Comisión Nacional de Emergencia y vienen cuatro empleados de SENARA en la agenda estamos incluyendo, al concejo municipal y al señor alcalde, sabemos que están con lo del presupuesto, quizás no van a ir todos, pero si queríamos pedirles al señor presidente que se digne, primero en nombrarlo al caballero lorenzo ese día en comisión para que este con nosotros y también que se nombre un representante si no se hubiese probado el presupuesto, si estuviera aprobado el presupuesto, nos gustaría tener la participación del señor presidente pero si queremos que el señor alcalde confirme si él va a estar en esta reunión y el concejo municipal porque ya lo tenemos en la agenda, después de todo agradecerle ese era el mensaje concreto, lo técnico lo vamos a ver en ese momento ahí, vamos a tener una agenda concreta para que no sea muy tediosa para que le saquemos provecho buenas tardes señor presidente.-
Señora regidora propietaria Sonia Segura Matamoros. ----------

Buenas tardes compañero y compañeros y los que nos siguen en las redes sociales, Bienvenido don Mainor, compañeros funcionarios de la municipalidad, don Felipe, Don Edgar y la niña Eliza bienvenidos, la de verdad felicitarlo de este gran comité, decirle que este concejo ha tomado acciones respecto a eso, una era y yo creo recuerde señor presidente cuando tomamos un acuerdo de parte de este concejo donde la Comisión Nacional de Emergencia nos diera un informe cada dos meses, sin embargo la Comisión Nacional de Emergencia a incumplido esa parte , pero tenemos que retomarlo, la otra es que se tomó un acuerdo que posibilidades había de adelantar la recaba del Térraba y ellos contestaron, porque ahí usted sabe don Edgar van a sacar toda la sedimentación y eso va a permitir que el rio fluya con más facilidad sin embargo la Comisión Nacional Emergencia contesto que no tenía presupuesto , que estaban en búsqueda del préstamo del BID pero si este concejo ha tomado algunas acciones. ----------

Señor sindico propietario Lorenzo Ibarra Rosales ----------

Al organizar este evento para que pueda ser enterada la comunidad se pensó también y fuimos a solicitar a la guardia rural que asistiera con algunos oficiales pensando en que pueda haber gente grosera que se manifieste de forma agresiva o vulgar u ofensiva a los panelistas o contra algunas otras personas que estén presente ahí, quedaron de confirmarnos la presencia de la guardia rural, ese día en la Soda Flores, decirle que si se ha tratado organizar de la mejor manera, para recibir la información directamente de las personas que tienen que ver con la obra, entonces muchísimas gracias les agradezco al concejo y a ustedes compañeros. ---------

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. ----------

De mi parte vea nosotros hicimos una invitación o tomamos un acuerdo donde, se les solicito a los representantes de la Comisión de Emergencia por medio de don Alex, que vinieran a exponer , Alex vino y lo hizo en representación de ellos debido que ellos no podían trasladarse en esa ocasión aquí, también yo hice algunas visitas con don Alex y con el representante a nivel nacional de la Comisión de Emergencia, en algunas partes por ahí, en la calle del zapatero todo eso ahí para arriba anduvimos, viendo las compuertas, viendo algunas cosas y pues legalmente uno no puede saberlo todo, porque uno no es experto en la materia, pero si se ha ido, no vigilándose como tiene que darse, porque eso se lleva un trabajo extenso y pues el tiempo de trabajo y todas las disposiciones de nosotros no nos alcanza y además no tenemos el conocimiento necesario para supervisar eso, pero si bien es cierto, la municipalidad una vez que el dique se logre concretar o terminar, la municipalidad tiene que asumir algunas responsabilidades sobre el dique, que es darle el mantenimiento a todo un desarrollo un trabajo que ha hecho entonces también vale la pena estar en esa reunión, sea mi persona a algún representante del concejo y talvez el señor alcalde porque tenemos que darle seguimiento porque una vez que el dique se termine la construcción del dique el gobierno local pasa a ser parte de la responsabilidad en cuanto al mantenimiento de eso verdad. ----------

Señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez. ----------

Don Alfredo con todo respeto ellos lo que están solicitando que usted nombre la comisión y yo creo, que esta comisión es integrada en especial de los cinco regidores propietarios de hecho no me nombrara en comisión yo siempre voy asistir porque eso es una obligación de nosotros y no solamente, porque talvez puedan decir, doña Damaris doña Sonia son de ciudad cortes que sean, no, eso es a nivel cantonal entonces yo siento lo que se debe hacer que están solicitando es nombrar la comisión donde estén los cinco regidores propietarios el compañero Lorenzo y no sé si alguien más, pero como le repito si no me nombraran yo voy asistir. ---------

Señor Felipe Martínez. ----------

Señor presidente para nosotros sería más bien un orgullo que estuvieran todos, verdad, pero por una cuestión de orden nosotros tenemos que alistar la mesa principal y todo el asunto necesitamos saber también quiénes son los que van a asistir es solo una cuestión de orden, en realidad para nosotros fuera ideal que estuvieran todos. ----------

Señor Edgar Zúñiga Zuñiga. ----------

Señor presidente es aclarar según el comentario que usted nos ha hecho, que están en presupuesto, que ir todos a veces es más tedioso, ojalá estén todos, pero nosotros hicimos esa propuesta primero por lorenzo porque estaba en el grupo como usted dijo si el presupuesto estaba aprobado podían ir todos. ----------

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. ----------
Sabiendo que es un bien para la población, inclusive nosotros manejaríamos lo más preciso y en otra sesión podríamos ver, aquí la idea es acomodar la situación de qué manera podemos darle seguimiento y una buena respuesta al pueblo. ----------
Señora regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas. ----------
Si muy buenas tardes tengan, y bienvenidos si lo que me preocupaba que este miércoles seis a la cinco de la tarde y nosotros entramos aquí a las cuatro tendríamos que sesionar muy rápido para poder asistir, porque si ellos inician a las cinco tendríamos que estar a las cinco en punto para tomar ese dato, no podríamos hacernos responsable si no vamos a ir. ----------
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. ----------
Si doña Tairis eso lo podemos manejar creo que si los regidores están de acuerdo eso lo podemos manejar, junto con el secretario regidores y tranquilo, eso ya es tema de decisión aquí. ----------
Señora regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro. ----------
Muy buenas tardes tengan todas y todos, saludos atentos y la más cordial de la bienvenida a los que nos visitan el día de hoy, claro que si es importante agradecerles a ustedes el venir a exponer sus inquietudes porque nosotros más que acompañarles y apoyarle vamos a estar ahí y quiera Dios que busquemos esas soluciones viables porque son ustedes los que repercute directamente en el caso de Edgar que conoce esa situación pues es el que nos viene a ver esta situación aquí este planteamiento, si urge y quiera Dios que podamos estar ese día concretizando viendo esa situación tal y como es gracias. ----------
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. ----------
Creo que está claro el tema va a quedar la comisión nombrada para ese día todo los regidores si es posible, yo sí puedo estar les estaré presente. ----------
Señor Felipe Martínez. ----------
Lo que queríamos saber si don Alberto va a estar, si porque tenemos ahí una participación del señor alcalde en la agenda, como representante del cantón también y el concejo municipal, entonces es por una cuestión de la agenda que le asignamos minutos al concejo municipal y al señor alcalde unas cuantas palabras gracias. ----------
Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a solicitar nuevamente se altere el orden del día, para incluir en la agenda la participación del Lic. Mainor Anchía Angulo y representantes de sindicatos de la Municipalidad de Osa. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
Punto 4. Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------
Buenas tardes, espero que estén bien, gracias presidente por abrir el espacio, como usted bien dijo o se mencionó, ya se abrió la sombrilla, entonces vamos a aprovechar este pequeño espacio, me acompañan compañeros, funcionarios de la municipalidad, es un tema que se había planteado para audiencia pero que no se pudo asumir cuando se nos brindó el espacio, pero siempre con el ánimo de conciliar y de favorecer el erario público, porque muchas veces he dicho delante de ustedes que se pierden acá muchas demandas, que se pierden procesos, que se pagan sentencias principales y luego también costas, que en nada favorecen al presupuesto y los intereses de todos, hace un tiempo se le dirigió una nota al concejo municipal, solicitándole consensuar o resolver una decisión unilateral que tomo la administración en la persona del señor alcalde en detrimento de los derechos de las personas funcionarias de campo de la municipalidad y además de alguna manera, dejando de observar un acuerdo de este concejo municipal, y entonces les habíamos indicado que ustedes como concejo municipal, hace ya algún tiempo decidieron y dice “por medio de los votos de los regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas”, acogieron e criterio legal que se emitió en relación con el pago de viáticos para las personas que trabajan en el campo, había un criterio legal y un acuerdo del concejo municipal, pero como eso no se respetó se solicitó… la información la tienen ustedes acá, porque es la misma información que ustedes nos brindaron, pero le puedo decir la fecha en que se dirigió, nosotros les dirigimos a ustedes un documento como concejo municipal posterior luego de haberle dirigido dos documentos al señor alcalde

solicitando la información, los fundamentos técnicos, jurídicos, el sustento legal y no nos respondió, ustedes como Concejo Municipal lo que acordaron a petición del alcalde, que valga decir es algo que sucede mucho acá y yo ahí, siempre he reconocido el trabajo de don Allan Herrera que algunos han malinterpretado cuando yo he dicho que hace algunas intervenciones, le dejaron al señor alcalde la atención del asunto y señores del concejo al día de hoy no se ha atendido por parte de la administración. Nos vimos entonces en la necesidad de interponer un amparo de legalidad y ya se le dio curso por medio del expediente 2023004104-1027-CA del Contencioso Administrativo, o sea, una vez más nos vimos en la necesidad de acudir a la vía del amparo y cuando algunas veces este servidor les hace ver que va a recurrir a la vía del amparo algunos regidores se enojan, yo los veo a través de las redes sociales, pero es que nos obligan, no nos dejan otra alternativa, porque no se da respuesta en el tiempo que la ley establece, entonces venimos a plantearles que no queremos afectar a la municipalidad, el erario público, porque con todos los dineros que aquí se van en demandas, en costas, en pagos, se podrían hacer muchas cosas en algunas comunidades que necesitan obras, entonces les pedimos que resuelvan este asunto, ustedes tienen un acuerdo y ustedes saben muy bien, porque lo establece el Código Municipal, que el señor alcalde tiene que respetar los acuerdos que toma el Concejo Municipal y ese acuerdo no ha tenido ningún tipo de variante, ni tampoco se conoce ningún criterio legal diferente al que se emitió y que ustedes acogieron y respaldaron, ahora sí les puedo decir las fechas con mucho gusto, que este acuerdo según Transcripción porque es información que nos facilitan, que es información pública y esta aportada al expediente, dice que el acuerdo se acogió en la sesión celebrada el 11 de mayo del 2022, la transcripción es la PCM-N°1919-2020-2024, le puedo decir que el primer oficio, el primer documento que se remitió solicitando información que lo firma mi compañera al lado Ivonne, se remitió al señor alcalde, el 02 de junio del 2023 y luego se remitió otro documento en fecha más reciente el 14 de junio, verdad y tampoco obtuvo respuesta, o sea, paso julio, ya hoy es 30 de agosto y no hay respuesta, entonces el llamado es a conciliar, por eso dije que el ánimo es el de encontrar consenso, para que no se tenga que llevar un asunto más a un litigio porque es la vía que nos están dejando y pues en nada favorece me parece a la municipalidad, si ustedes dicen, pues, veo que algunos eh, toman esto como algo gracioso, yo no tengo ningún problema yo redacto la demanda y la presento, pero, eh pucha que se está volviendo como muy recurrente no les parece, que ya incluso hasta un cierre de vía pública se dio, entonces que hay falta de respuestas y cuando no se responde, entonces hay que acudir a… nosotros estamos acudiendo a las vías del derecho, ya hay un amparo de legalidad, del amparo de legalidad pasamos yay a la demanda, si no se logra resolver como debería de resolverse, esa es la posición que traemos. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Vamos a ver, esta es una historia larga, el acuerdo que se tomó en el año 2022 fue a mi solicitud, de un planteamiento que hizo yo en virtud de una situación interna de la municipalidad en cuanto al pago, nunca, jamás se dejó de cumplir ese acuerdo, es decir, lo primero que dijo don Mainor fue que no se ha cumplido el acuerdo, el acuerdo se cumplió, a solicitud incluso del alcalde, porque las circunstancias en aquel momento así lo ameritaban, yo fui el que reunido con los trabajadores les dije, yo estoy de acuerdo en que se les pague, hice una resolución, el alcalde asumió la responsabilidad e incluso aporte un criterio del departamento legal y se cumplió durante más de un año, año y medio prácticamente sin ningún problema, hasta que y aquí viene el hasta, la auditoría manda una nota diciendo que en cierto lugar la Contraloría había dictado una resolución en ese sentido y me la mando a mí como quien dice, léala, cunado veas al vecino que le están haciendo la barba remoja la tuya, porque ya la auditoría te está diciendo que la Contraloría se pronunció con respecto a ese tema, entonces digo, suave, suave, le pregunto a la Auditora y entonces resuelvo con los trabajadores hacer las consultas tanto a la Procuraduría para que no me agarren indefenso, porque aquí si actúas te denuncian y si no actúas te denuncian también, entonces lo que tengo que hacer es estar justamente donde tenga la legalidad de mi parte, nunca se incumplió ese acuerdo, lo que pasa es que las circunstancias cambiaron don Mainor y me llego a mí la nota y he respondido y le dije al sindicato que nosotros eso lo tenemos pendiente, no es que no quiera, es que ya la Contraloría se pronunció en ese asunto, hice las consultas al departamento legal para que vaya a la

Procuraduría y presente la consulta como Dios manda. Ahora bien, ese es un tema administrativo, es decir, el Concejo ciertamente tiene la potestad de la jerarquía superior de la municipalidad, pero en temas laborales y en temas de la administración puramente es una responsabilidad del alcalde, en el momento en que a usted se le ha dicho que si a usted ya como abogado, no como sindicalista, porque tienen doble ocupación, verdad, en la mayoría de los caso ha venido litigando como abogado litigante que tiene todo su derecho y en ocasiones lo hace en representación del sindicato, también tiene todo el derecho, pero en las dos corrientes de su labor, cuando a usted no se le ha dado la razón, bueno cuando se le ha dado la razón pues no hay denuncia, porque yay, está de acuerdo, verdad Mainor, pero cuando no se le ha tenido que dar la razón, usted tampoco ha dejado de ir a denunciarnos, no ha entendido que nosotros tenemos la razón, nunca nos ha dado la razón, siempre ha dicho no, voy a la vía correspondiente y tenes todo tú derecho, es decir, vamos a hacer denunciados, nosotros de la única persona que hemos recibido denuncias sabe de quien es, de usted, es el único que ha denunciado, y es cierto y eso no tiene nada de malo y ya vez que eso depende también de usted, por ejemplo en este caso, si usted nos quiere denunciar esta en todo su derecho, nosotros no podemos hacer nada, yo no podría, como en el caso de Rowena Figueroa, por ejemplo, un tema que lo hemos discutido muchas veces, yo no podría darle la razón porque iría en contra de los principios administrativos, usted ha dicho, yay yo dije vas a tener que denunciar, y yo voy a tener que defender a la municipalidad y el departamento legal, ese es nuestro trabajo, de eso dependemos, no me venga a mí a decir que solamente porque no nos quiere denunciar tenemos que darle la razón, Mainor eso no sirve, esa lógica no funciona, usted sabe que usted no puede presionar ni a mí, ni al concejo a que le demos la razón, sea que la tenga o no, no vamos a discutir eso que la tenga o no, solo porque usted o denuncia o no denuncia, si me hace caso los denuncio y si me hacen caso no los denuncio, es decir no me parece ese planteamiento, pero en fin, el tema es que usted está en su derecho de actuar, yo estoy haciendo lo que me corresponde, tenemos una nota de la Contraloría, yo tuve que actuar contra mis principios, porque yo sigo pensando que a los trabajadores se les debe pagar los viáticos, lo que se ha dejado de hacer es que no ocupemos esa franja horaria para que no tengan que sufrir, hemos perdido capital humano y es una verdadera situación que yo no la invente, ahí está, la auditoría mando la nota, prácticamente me dice actúe, pero después aclararon que solo me estaban informando, pero están informando de algo que la Contraloría ya lo dijo, entonces el camino a seguir es ese, nosotros vamos a esperar las respuestas y cunado podamos… ojala y tengamos una respuesta pronta y podamos volver a la normalidad. Y eso de la protesta nada más para aclararle a usted y para que este concejo lo sepa, aquí vino la Asociación de Desarrollo de Uvita, los atendimos, les fuimos francos, transparentes, les explicamos el lunes el equipo va para allá, hemos tenido que hacer algunas contrataciones para tener el equipo completo, una persona de la comunidad, porque no representa a grupos organizados, él se organizó con alguna gente y está en su derecho, le pareció que tenía que ser el viernes, él dijo que era el viernes y si el viernes no llegaba el cerraba la carretera, yo ya no puedo hacer nada contra eso, ni nadie, nosotros cumplimos nuestra palabra y no lo hicimos el viernes porque no se podía, no podíamos antes y llegamos a un acuerdo con la Asociación de Desarrollo de Bahía Ballena, se cumplió y se está cumpliendo y todo va a bien, así para que le quede claro. ----------

El Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------

Yo, nada más para cerrar don Alfredo, nuevamente agradeciendo que haya alterado la agenda, aclaro que no vine aquí a presionar a nadie, no creo de manera muy respetuosa don Alberto, no creo que sea usted el que me tenga que hablar a mí de ética, no es usted él más indicado, pero yo respeto verdad su libertad de expresión. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Cuestiono lo que quiera, tampoco usted me va a cuestionar nada. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Sotos Elizondo: ----------

Un momento, enfoquemos en el tema que se viene a dar, independientemente que reacciones haya fuera del tema, no se debieran de dar. ----------

El Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------

Venimos a decirles en el ánimo dije de evitar un proceso, porque ciertamente cuando se ha

planteado alguna gestión y no se da respuesta, no es porque me tengan que dar razón o no, es porque no se le ha respondido a alguna comunidad y nos hemos visto en la necesidad de interponer algún tipo de recurso y debo de decir con mucha modestia que todos se los he ganado, el asunto acá es que no queremos, verdad, dijimos, vamos a el Concejo para decirles que no se cumplió con lo del acuerdo, que no se nos dio ningún tipo de audiencia, que no se nos dio ningún tipo de repuesta, que ya fuimos al Contencioso Administrativo y que lo que sigue es un nuevo litigio, pero que se puede evitar, por qué, porque sencillamente hay un acuerdo de este Concejo que no ha sido modificado y que no puede ser alterado, lo que dijo la Contraloría a la Municipalidad de La Cruz, fue justamente lo mismo que motivo el criterio legal que ustedes acogieron, no hay nada diferente, así de sencillo, así de claro, entonces no era necesario digamos, hacer ninguna modificación como la que se hizo, por cierto ahí fue donde se dejó de respetar el acuerdo del concejo, a partir del 1 de junio, se dejó sin efecto eso que ustedes acordaron, don Alfredo, yo creo que siempre he sido respetuoso y más con usted que somos vecinos don Alfredo, pero si usted me pide a mí que me sujete a lo que yo vine a plantear, debió de hacer lo mismo con el señor alcalde, porque él no lo hizo y usted como presidente es el que maneja el uso de la palabra, entonces usted si me llama al orden a mí, debió de llamar al orden a él y no lo hizo. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Sotos Elizondo: ----------

Lo hice a los dos. ----------

El Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------

No, cuando él se dirigió que cuando solo yo denuncio posiblemente se refiere digamos, no sé, en el ámbito… usted sabe muy bien que no es cierto, aquí ha habido muchas denuncias y no todas son mías, yo no fui el que denuncio el caso Diamante, por ejemplo. ----------

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------

Buenas tardes, compañeros y compañeras, solamente para dar fe de lo que dice el señor alcalde, ese documento es el 03608 que fue enviado a la municipalidad de La Cruz, y fue una consulta que yo le hice… y puedo hablar poque no estoy en posición de votar verdad, puedo hablar poque yo tengo a mis hijos que trabajan en el campo, ellos me llevaron el documento a mí y me dijeron, ya no me van a pagar viáticos, por esto mami y quien les dio esto, la señora Auditora, les digo y ella no elevo la consulta para ver si eso era con respecto a la Municipalidad de Osa; solo para dar fe del documento. ----------

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------

Don Mainor, con todo respeto, he sentido una insinuación de intimidación, ya el caso lo tiene usted en el Contencioso Administrativo, debería de dársele curso, debería de dejarse a como esta, no era necesario venir a conciliar, porque usted sabe, lo que usted dijo es que usted va ganar, entonces no era necesario conciliar, está diciendo que usted quiere defender el erario público, está diciendo que no quiere que la Municipalidad gaste tanto, que usted ha ganado todas las denuncias contra la municipalidad, pero yo lo siento como intimidación, para que se tome la conciliación de parte del concejo en aras de lo que usted está diciendo ahorita, entonces no se vale hacer eso, creo que profesionalmente con su envestidura de abogado debe de darle curso a la denuncia a todo lo que usted tiene pensado y que después el señor alcalde, el concejo y el departamento tienen que resolver, vamos a ver si esta demanda, pueda ser la primera que gane la municipalidad, esperemos, yo no quiero especular como muchas palabras que se han dicho acá son especulaciones y no son las aseveraciones que se debieron haber puesto en el tapete únicamente y ser preciso en lo que se quería, se han ido palabras adicionales, entonces con mucho respeto le digo yo lo admiro a usted, estaríamos siempre de acuerdo en defender al personal, pero debe de dársele el trámite normal a todo lo que usted tiene pensado en beneficio de los trabajadores. ----------

El Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------

Don Lorenzo, yo igual lo respeto mucho a usted, el respeto es reciproco, creo que por lo general cuando alguna gestión es mía la asumen de esa manera, yo no tengo problema con eso, tengo claro que cuando una gestión la presento yo, se tramita distinto como cuando la presenta otro, verdad, si yo traigo aquí un trámite para que se resuelva posiblemente se dilata más de que si la trae algún otro profesional lo tengo claro, pero es parte de, no tengo digamos, ningún problema con eso, más que tener paciencia, eh pucha Lorenzo es que han perdido muchas

demandas y por lo que veo pareciera que no les interesa, yo nada más vine a decirles que hay un proceso, que pedimos respuesta, que no se ha dado respuesta, que el concejo mismo tomo un acuerdo, el acuerdo luego fue cuando se les pidió que lo resolviera la administración, la administración no resolvió, pero yay don Lorenzo uno cumple con venir acá, como muchas otras veces y yo creo que no solo yo ,don Lorenzo, entiendo cómo se maneja este concejo, pero Ivonne quiere decir algo. ----------

La Sra. Ivonne Hernández Gutiérrez: ----------

Buenas tardes, doña Sonia, solo para una corrección, la Auditora no les dio ese documento a los empleados, ese documento salió porque la compañera Sinder Cubillo lo envió a la auditoría, para que auditoría se enterara, entonces auditoría para conocimiento lo envió a la alcaldía, pero la auditora no nos lo dio a los empleados eso no es verdad, eso salió de la oficina de Sinder, como lo consiguió ella yo lo desconozco, porque en el expediente de la denuncia que hicieron a la auditoría vino de ella, entonces no es cierto, si es de la Municipalidad de La Cruz, no es de la Municipalidad de Osa, no es de acatamiento, la auditoría mando después del oficio que mando la alcaldía mando una aclaración donde ellos claramente dijeron era de conocimiento, en el parecer de nosotros si se piensa o se pensó hacer como municipalidad de Osa la consulta a la Contraloría, se debió de esperar la respuesta para suspender los viáticos, porque hasta ahorita tenemos un pronunciamiento a una municipalidad ajena a nosotros para suprimir el pago de viáticos, entonces cunado ya este la resolución sea que nos digan a la municipalidad de Osa, si está bien, entonces lo acogemos y vemos a ver como resolvemos de diferente forma, pero en el pensar de nosotros la suspensión de pago de viáticos fue prematuro.

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Solo una pregunta, tal vez escuche mal, dice usted que fue Sinder la que me mando el documento. ----------

La Sra. Ivonne Hernández Gutiérrez: ----------

No señor, Sinder lo mando a la Auditoría. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Pero porque la auditoría en lugar de consultarlo o preguntarlo, lo agarra y lo rompe, no le da camino, yo desconozco, a mí me llego por parte de la auditoría. ----------

La Sra. Ivonne Hernández Gutiérrez: ----------

La auditoría si usted mal no recuerda también se había manifestado al respecto. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Vea y usted conoce mejor que nadie la historia y no me va a dejar mentir, la auditoría insistió por muchos años de que no había que pagarles los viáticos, pero mientras la contraloría no dijo nada, yo asumí, asumí, le puse el pecho a las balas y asumí las responsabilidad del acto y autorice siempre el pago de los viáticos al igual que el tiempo extraordinario, lo hice siempre, porque no existía un pronunciamiento de la Contraloría, pero al decir la Contraloría así sea a la Municipalidad de los Chiles de Upala, de donde sea, no tienen ninguna diferencia de otras municipalidades estamos regidos por el mismo principio de legalidad, aplican las mismas leyes, yo no voy a esperar a que la Contraloría me regañe y me haga devolver dinero por no haber acatado la legalidad, eso lo primero, prudentemente lo que hay que hacer es estudiarlo y ante esa situación yo lo suspendí y le pregunte a la misma Auditora y me dijo no, se lo mande para que usted sepa, pero ella misma en la nota de respuesta que yo le doy a ella, le recuerdo las veces que ella me ha mandado documentos sin referirse al fondo del asunto solamente para que lo conozca y después me aplica resoluciones porque no hice nada con respecto a lo que ella dice, ahora dice que yo tenía que informarme. ----------

La Sra. Ivonne Hernández Gutiérrez: ----------

El criterio legal le habla del fondo. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Aja, porque no se conocía criterio de la Contraloría, yo sigo pensando igual como hace dos años, yo sigo pensando igual, pero tenemos que ser prudentes, aquí como yo les digo si yo actuó me denuncian y si no actuó me denuncian también, hay gente que se dedica a ver qué es lo que hago yo, para ver de qué me denuncia, andan buscando de qué manera me denuncian, ya yo no aspiro a nada, yo ya no soy candidato a nada y aún siguen fijados, metidos en mí viendo a ver que hago bien y que hago mal, yo ya y se lo explique a los trabajadores, se

los explique, no vamos a seguir, yo no me voy a exponer más, simplemente voy a actuar legalmente y tanto el sindicato como las tres posiciones que tiene don Mainor, abogado, sindicalista y candidato a alcalde, debería de actuar a como él le parezca, es decir, está en sus derecho, en cualquiera de los tres perfiles que tiene lo puede hacer. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Sotos Elizondo: ----------
Señor alcalde disculpe, pero tengo que darle la palabra a doña Tairis y luego a don Joaquín, ya el tema ya lo cerramos. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Bueno en mi caso si quiero agradecerle a don Mainor y a Ivonne que nos vienen a informar a nosotros, porque si ustedes no nos informan, nosotros no sabemos cómo va el caso, no estamos detrás del caso, y en este caso si me gustaría señor presidente que nosotros como Concejo enviemos esto para que se asumen las responsabilidades del caso y si no que nos digan quien está fallando, pero nosotros como concejo no podemos permitir que esto pase inadvertido, ocupamos…----------
El señor presidente municipal, Alfredo Sotos Elizondo: ----------
Pero ya se tomó un acuerdo y está en las manos de la administración, creo que por el concejo por haber tomado el acuerdo ya queda en manos de la administración para que sean ellos los que tengan que darle el procedimiento al proceso… ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Es correcto, lo que yo quiero como regidora es que quede en actas de que a mí si me preocupa ese proceso y también que a como dice el licenciado Mainor Anchía, que esto puede causar gastos administrativos que no están dentro del erario público, o sea, vamos a gastar platas que no tenemos que gastar, entonces si me gustaría que quede en actas que a mí me interesa que se mande a la administración, a que se ejecute lo que se está diciendo y que si no, porque se asuman las responsabilidades del caso de las personas que tiene que o las jefaturas que tienen que ver con este caso. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Sotos Elizondo: ----------
Está bien Tairis, muchas gracias, pero para aclarar, todo lo que se habla aquí, desde una tilde hasta un coma, queda en actas. ----------
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------
No, solamente para Ivonne, aclararle a Ivonne que en especial yo soy una persona muy seria, yo tengo 14 años casi de cumplir una función pública y yo nunca he cogido nada en una charlatanería, yo no vengo a hacer charlatán aquí y que quede claro, no estoy en campaña política, no estoy apoyando a nadie, no estoy siguiendo a nadie y yo no me presto para eso, porque se dijo, palabra de don Mainor Anchía ahorita, que parecía que era una charlatanería lo que él estaba diciendo aquí, y nadie, soy muy serio y creo que somos personas muy serias y también se debe de respetar, porque se me ha irrespetado muchas veces y creo ya es suficiente. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Sotos Elizondo: ----------
Bueno. ----------
El Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------
Don Alfredo muchas gracias, la municipalidad tiene dos posibilidades, regresar el pago de viáticos o instalar comedores higiénicos como lo establece el código de trabajo, así de sencillo verdad, entonces ustedes sabrán que es lo mejor, agradecerles nuevamente por el tiempo y nuevamente espero que estén bien. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Sotos Elizondo: ----------
Está bien don Mainor, muchas gracias por su presentación. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 172-2020-2024. ----------

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°172-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°172-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 173-2020-2024. ----------
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°173-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo hace la siguiente anotación: Para que se corrija al menos mi votación en el punto 11 del capítulo de correspondencia y se deje constando que mi voto es a favor de que el documento presentado por el Lic. Víctor Solís se remita al departamento de ZMT para su análisis, informe y recomendaciones. No estoy de acuerdo y rectifico mi voto en la parte donde dice que se suspenda el trámite de ambos expedientes y lo demás que consta en dicho acuerdo hasta tanto se reciba y analice el informe del departamento de ZMT. Por no haber más observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°173-2020-2024** junto con las observaciones o correcciones expuestas**. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**
Queda pendiente de aprobación Acta Extraordinaria N°80-2020-2024, en apego al artículo 48 CM. ----------
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 30 de agosto de 2023
DAM-INFO-15-2023

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 24 de agosto al 30 de agosto de 2023.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
24/08/2023	Reunión con el Lic. Delvin Griffith; Tesorero Municipal de Osa, en el despacho de la Alcaldía.	Realizar gestiones de depósito garantía ambiental ingreso correspondencia N°07279-2023
24/08/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
25/08/2023	Reunión con el Ing. Jorge Gómez Miranda, encargado de Informática Municipal y la Licda. Mónica Alaniz, Asistente del Alcalde, en el despacho	Conversar sore participación de Foto de Ciberseguridad y Automatización de Procesos”
25/08/2023	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
28/08/2023	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde en el despacho Municipal.	Gestionar sobre suplencia de peones de aseo de servicios de mantenimiento de aseo de vías.
28/08/2023	Reunión con la Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada del Dpto. de Zona Marítimo Terrestre.	Resolver situación de la concesión en zona marítimo terrestre de la sociedad 3-102-884189, en Drake
29/08/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con los asistentes de la alcaldía y funcionarios de otras unidades.
29/08/2023	Reunión con Personeros de la Comisión nacional de Emergencias y Alcaldes de la Región Brunca.	Explicación sobre el proyecto de ley (crédito que la CNE está gestionando con

	Alcaldía Municipal, designa a la Licda. Tatiana Acuña, Desarrollo Humano y Social.	la Asamblea Legislativa) para obras por emergencia y riesgo inminente.
30/08/2023	Reunión con al Licda. Jessenia Salas Jiménez, Proveedora Municipal y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcaldía Municipal.	Resolver disposición 4.4 del informe DFOE-LOC-IF-00009-2023 del Área de Desarrollo Local de Contraloría General de la República
30/08/2023	Reunión con Licda. Wendy López, Gestión de Cobros y Lic. Juan de Dios Salas; Administración Tributaria enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, buscar estrategias para recaudar fondos por concepto de impuestos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio AI-159-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, recibido el 29 de agosto de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: ----------

Respetables señores:

Asunto: Solicitud de vacaciones.

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar, dos días de vacaciones para disfrutar los días 30 y 31 de agosto de 2023, con cargo al periodo 2022 con la finalidad de atender asuntos personales con carácter de urgencia.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar las vacaciones solicitadas por la Auditora Interna, correspondientes al periodo 2022. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio AI-160-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, recibido el 30 de agosto de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: ----------

Asunto: Cronograma según disposición 4.5 del informe No. DFOE-LOC-IF-00026-2022.

Estimados señores:

En atención, con lo solicitado en la Transcripción-PCM-N°3316-2020-2024, en cumplimiento de la disposición 4.5 del informe No. DFOE-LOC-IF-00026-2022 emitido por la CGR, se remite el cronograma de fechas a corto, mediano y largo plazo señalando los responsables de cada una de las acciones, con la finalidad de que se proceda a como lo indica dicha disposición.

MUNICIPALIDAD DE OSA (CONCEJO MUNICIPAL)	
Atención a:	Disposición 4.5 Del Informe N.° DFOE-LOC-IF-00026-2022. Sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa.
Con base en los resultados del estudio técnico suministrado por la Auditoría Interna se procede a analizar definir e implementar acciones concretas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. (1)	

					CRONOGRAMA					
					CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Presentación de informes según avance	ACTIVIDAD	PUESTO	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE
Emitir el primer informe al 30 de noviembre de 2023.	Recalificación de plaza de PM1 A PM3. (Con esta plaza, se atiende la disposición 4.5. Incisos a), b) y c) Dotación de plaza profesional que permita a la Auditoría Interna robustecer aspectos relacionados con la continuidad del servicio mejor desempeño y mayor calidad del mismo).	Auditor Operativo	Alta	Ejecutar Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria No.156-2020-2024 celebrada el 05 de abril de 2023 mediante la Transcripción-PCM-No.2968-2020-2024.	04/09/2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Solicitar la viabilidad financiera a Presupuesto	05/09/2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Remitir a Recursos Humanos para análisis en la UNGL	setiembre 2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Remitir al Concejo Municipal para aprobación de estudios	setiembre 2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Incorporación y actualización de plazas en el presupuesto 2024	setiembre 2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	30/09/2023	Concejo Municipal				
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	31/1/2023	Contraloría General de la República				
Emitir el segundo informe al 29 de febrero de 2024.			Alta	Iniciar con el Reconocimiento económico			01/01/2024	Recursos Humanos		
Emitir el primer informe al 30 de noviembre de 2023.	Creación de las Plazas: - Auditor Financiero PM2. - Ingeniero en Tecnologías de la Información PM2. - Ingeniero Civil PM2. (Con estas plazas, se atiende la disposición 4.5. Inciso a), b) y c) Dotación de profesionales que permita a esta Auditoría Interna robustecer aspectos relacionados con la cobertura oportuna del universo auditable, mejor desempeño y mayor calidad del servicio).	Auditor Financiero PM2. Ingeniero en Tecnologías de la Información PM2. Ingeniero Civil PM2.	Alta	Ejecutar Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria No.156-2020-2024 celebrada el 05 de abril de 2023 mediante la Transcripción-PCM-No.2968-2020-2024.	04/09/2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Solicitar la viabilidad financiera a Presupuesto	05/09/2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Remitir a Recursos Humanos para análisis en la UNGL	setiembre 2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Remitir al Concejo Municipal para aprobación de estudios	setiembre 2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Incorporación y actualización de plazas en el presupuesto 2024	setiembre 2023	Alcalde Municipal				
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	30/09/2023	Concejo Municipal				
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	31/1/2023	Contraloría General de la República				
Emitir el segundo informe al 29 de febrero de 2024.			Alta	Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones: a) Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto y al es del grado inmediato. Para ello el Alcalde solicitará a la Unidad de Recursos Humano el cumplimiento de requisitos.			09/01/2024	Alcalde Municipal		

MUNICIPALIDAD DE OSA (CONCEJO MUNICIPAL)	
Atención a:	Disposición 4.5 Del Informe N.° DFOE-LOC-IF-00026-2022. Sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa.
Con base en los resultados del estudio técnico suministrado por la Auditoría Interna se procede a analizar definir e implementar acciones concretas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. (1)	

CRONOGRAMA										
Presentación de informes según avance	ACTIVIDAD	PUESTO	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
					FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE
			Alta	Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones: b) Ante inopia en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución. Para ello el Alcalde solicitará a la Unidad de Recursos Humano el cumplimiento de requisito			29/01/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	De no haber acceso la Alcaldía comunica la apertura del concurso externo a la Unidad de Recursos Humanos			01/02/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones: c) De mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo, publicado por lo menos en un diario de circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno			21/02/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	Confección del documento: Guía de los Concursos internos (una vez recibido el comunicado)			22/02/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Desarrollo del arte a publicar en la edición impresa de un diario de amplia circulación nacional y gestión de los trámites requeridos para tales efectos (Externo)			22/03/2024	Encargada de Recursos Humanos		
				Semana Santa periodo 2024 *Desde: domingo 24 de marzo Hasta: sábado 30 de marzo*			N/A			
			Alta	Publicación de los afiche de Concurso externo en el medio de comunicación seleccionado			01/04/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Recepción de ofertas con los requisitos solicitados			15/04/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Revisión de ofertas recibidas			14/05/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Aplicación de tablas de puntuación			17/05/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Notificación de resultados de la Etapa de Valoración			24/05/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Respuesta de revocatoria ante la Oficina de Recursos Humanos			31/05/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	Entrevista con la Auditora Interna - Recursos Humanos y Alcaldía			05/06/2024	Auditora Interna - Alcalde y Recursos Humanos		
			Alta	Aplicación de Pruebas de Auditoría (Recursos Humanos - Auditoría Interna)			11/06/2024	Auditora Interna		
			Alta	Notificación de resultados finales de las pruebas de Auditoría			25/06/2024	Auditora Interna		
			Alta	Traslado o comunicación de la terna a la Auditora Interna.			01/07/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Vencimiento de plazo para impugnar (5 días hábiles)			09/07/2024	Oferentes		

1

MUNICIPALIDAD DE OSA (CONCEJO MUNICIPAL)	
Atención a:	Disposición 4.5 Del Informe N.° DFOE-LOC-IF-00026-2022. Sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa.
Con base en los resultados del estudio técnico suministrado por la Auditoría Interna se procede a analizar definir e implementar acciones concretas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. (1)	

CRONOGRAMA										
Presentación de informes según avance	ACTIVIDAD	PUESTO	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
					FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE
			Alta	Auditoría Interna emite oficio en referencia a la terna			10/07/2024	Auditora Interna		
			Alta	Traslado o comunicación de la terna a la Alcaldía Municipal			12/07/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Nombramiento del personal a partir del 15 de julio de 2024			15/07/2024	Alcaldía		
			Alta	Elaborar contrato y acción de personal			15/07/2024	Encargada de Recursos Humanos		
			Alta	Inducción: Exposición del manual de puestos de cada plaza así como la entrega formal del mismo					16/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Entrega formal del Código de Ética para su lectura y análisis					22/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: El Programa de Gestión de la Auditoría Interna					25/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: El Marco jurídico costarricense que regula la actividad de auditoría					29/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Entes y Normas Internacionales de Auditoría					05/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Ley General de Control Interno No.8292					09/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Aplicación de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público R DC 119 2009					12/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público					19/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Servicios que brindan las auditorías internas					22/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Proceso de elaboración de informes de control interno					26/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Autoevaluación Anual de la calidad de la auditoría interna					29/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inicia con labores de auditoría, en cumplimiento al manual de puestos					02/09/2024	Funcionario contratado
			Alta	Evaluación de personal contratado					Enero-2025	Auditoría Interna

(1) Informe N.° DFOE-LOC-IF-00026-2022

Nota: Este cronograma rige siempre y cuando el señor Alcalde ejecute el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria No.156-2020-2024 celebrada el 26 de abril de 2023 bajo la Transcripción-PCM-No.2968-2020-2024.

2

3 **Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: transcribir a la**
4 **administración para valoración y recomendación. Esto por medio de los votos de los**
5 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
6 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite**
7 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
8 **cualquier consulta. ----------**
9 **Punto 3. Se recibe oficio DAM-0739-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, recibido el 30**
10 **de agosto de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole**
11 **De León, alcalde municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual**

dice: ----------
Honorables Miembros de Concejo Municipal de Osa
ASUNTO:Remisión de Propuesta del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2024
Por medio de la presente, se remite oficio PDF-043-2022, suscrito por la Dirección Financiera, correspondiente a la propuesta de la Administración del proyecto Presupuesto Ordinario para el periodo 2024 el cual asciende a la suma de por ¢ 7.618.374.182,18 (siete mil seiscientos dieciocho millones trescientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos colones con 18/100), mismo para su conocimiento, análisis y aprobación, en cumplimiento del Artículo 104 del Código Municipal, el cual dice: **El Alcalde Municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de Presupuesto Ordinario...,** mismo que según el artículo 105) y 106) del Código Municipal, debe ser aprobado en el mes de setiembre en sesiones extraordinarias y públicas, exclusivamente a este fin y deberá remitirse a la Contraloría a más tardar el 30 de setiembre de cada año, para que se tomen en consideración los plazos de análisis.
Se adjuntan, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la República.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir el proyecto Presupuesto Ordinario para el periodo 2024 el cual asciende a la suma de ¢ 7.618.374.182,18 (siete mil seiscientos dieciocho millones trescientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos colones con 18/100). Asimismo, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------
(No hay)
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
Punto 1. Informes de Comisión Hacienda y Presupuesto ----------

CHP N° 02-2023
Ciudad Cortes, 21 de agosto 2023

REUNIÓN COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

Tema: Presupuesto Extraordinario N° 01-2023
Miembros Comisión: Mediante Transcripción-PCM-N° 25-2020-2024, se conforma la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según lo que establece el artículo 49° del Código Municipal, la cual está integrada por los siguientes Regidores Propietarios:

- Alfredo Soto Elizondo;
- Joaquín Porras Jiménez;
- Tairis Chavarría Vargas;
- Damaris Guadamuz Castro;
- Sonia Segura Matamoros;

Departamentos de acompañamiento: Dirección Financiera Administrativa.
Fecha: 21/08/2023
Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Osa
Hora inicio: 03:00 p.m.
Hora Final: 04:15 p.m.
Miembros Comisión participantes:

- Alfredo Soto Elizondo;
- Tairis Chavarría Vargas;
- Damaris Guadamuz castro;
- Sonia Segura Matamoros;
- Joaquin Porras Jimenez:

Otros participantes de Concejo Municipal:

- Rocio Soto Varela;

- Andrey Zuñiga Saenz
- Elmer Uva Beita;

Objetivo Reunión: Conocer por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, el cual, según el siguiente detalle:

Temas Tratados:

1. Conocer los ingresos incorporados en el Presupuesto el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, según la propuesta presentada por la administración 16 de agosto mediante oficios DAM-695-2023 y PDF-043-2023, el cual asciende a un monto ¢ 2.565.195.171,25
2. Conocer el detalle del origen y aplicación por cada uno de los recursos, donde se aplica la asignación detallada de cada programa por partida presupuestaria.
3. Conocer el detalle del Presupuesto aprobado por la Junta Vial Cantonal, correspondiente a los recursos de la Ley N° 8114.
4. Conocer los cuadros y anexos que se deben incorporar en el acta de aprobación.

Detalle Temas:

Punto 1: El tema principal de la reunión de comisión se concentró en el reajuste de precios incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, ya que los demás puntos del Presupuesto todos los miembros los tienen claros.

- Los regidores Tairis Chavarria, y Alfredo Soto tienen dudas con respecto a los cálculos realizados de los reajustes por el profesional contratado por la Administracion Lic Eduardo Rojas Gomez, por lo que solicitan en primera instancia al no tener claridad sacar el monto de los reajuste del Presupuesto, mi persona les explica que el monto mayor al tratarse de recursos de la Ley N° 8114 los mismos según la normativa deben aprobarse por la Junta Vial Cantonal, por lo que para poder realizar el ajuste solicitado, debe aprobarlo la Junta Vial Cantonal.
- El regidor Joaquin Porras, indica que ese tema ya fue visto y analizado en Junta Vial Cantonal y que la mismo lo aprobado, considerando que se cuenta con un estudio de un profesional y los criterios de los entes técnicos de la Administracion.
- La regidora Sonia Segura, indica que ya se remitió a los correos de los regidores miembros de la comisión, los estudios tanto del profesional como los entes técnicos de la Administracion, por lo que ya se cuenta con la documentación de respaldo para la aprobación y felicita a los profesionales de la institución, que participan en el proceso.
- Los regidores comprenden lo indicado por esta dirección sobre la legalidad de la aprobación de la Junta Vial y los regidores Tairis Chavarria y Alfredo Soto, solicitan que los profesionales de la administración emitan un criterio sobre el informe del profesional contrato para la revisión de los reajustes de precios, los regidores Joaquin Porras y Damaris Guadamuz está de acuerdo en lo propuesto, para mayor respaldo.

Punto 2: El último punto de la reunión de comisión, se acordó lo invocar a los entes técnicos de las unidades de Gestión Ambiental, Legal, UTGV, Proveeduría y la Direccion Financiera a reunión de comisión el próximo jueves 24 de agosto a las 03:00 p.m., para que se expongan los estudios realizados.

Se concluye la comisión de hacienda al ser las 04:15 p.m. del día 21 de agosto 2023.

CHP N° 03-2023

Ciudad Cortes, 24 de agosto 2023

REUNIÓN COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

Tema: Presupuesto Extraordinario N° 01-2023

Miembros Comisión: Mediante Transcripción-PCM-N°25-2020-2024, se conforma la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según lo que establece el artículo 49° del Código Municipal, la cual está integrada por los siguientes Regidores Propietarios:

- Alfredo Soto Elizondo
- Joaquín Porras Jiménez
- Tairis Chavarría Vargas
- Damaris Guadamuz castro
- Sonia Segura Matamoros

Departamentos de acompañamiento: Alcaldía y Dirección Financiera Administrativa.

Fecha: 24/08/2023

Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Osa
Hora inicio: 03:15 p.m.
Hora Final: 05:20 p.m.
Miembros Comisión participantes:

- Alfredo Soto Elizondo;
- Tairis Chavarría Vargas;
- Sonia Segura Matamoros;
- Joaquin Porras Jimenez:

Otros participantes del Concejo:

- Elmer Uva Beita;

Otras participantes de la Administracion:

- Carlos Quintana Vargas, Alcaldia;
- Tatiana Acuña Villachica, Alcaldia;
- Carlos Porras Murillo, UTGV;
- Rodney Gamboa Carvajal, UTGV;
- Yuri Noguera Vega, UTGV;
- Joaquin Elizondo Santamaria, UTGV;
- Jessenia Salas Jimenez, Proveeduría;
- Anthony Gámez Picado, Proveeduría;
- Brenda Zuñiga Reyes, Gestión Ambiental;

Otros participantes externos:

- Lic. Eduardo Rojas Gomez, Profesional contratado.

Objetivo Reunión: Conocer por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, presentado mediante oficio DAM-695-2023 y oficio PDF-043-2023 por un monto de ¢ 2.565.195.171,25 (dos mil quinitos sesenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y un colones con 25/100), según el siguiente detalle:
Temas Principal:

5. Reajuste de precios incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, ya que los demás puntos del Presupuesto todos los miembros los tienen claros.

Detalle Temas:
Punto 1: El tema principal de la reunión de comisión se concentró en el reajuste de precios incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, ya que los demás puntos del Presupuesto todos los miembros los tienen claros.

- El Alcalde Municipal indica que solicito que se coordinar con el profesional contratado para que el mismo explicara la metodología aplicada para la revisión de los reajustes de precios incorporados en el Presupuesto Extraordinario.
- El funcionario Carlos Quintana primeramente aclara las condiciones del cartel donde se establece claramente el tema de reajustes de precios, según la normativa y presenta al profesional Lic. Eduardo Rojas Gomez, el cual explica paso a paso la metodología, explicación que se extendió por más de una hora, ya que hizo el paso a paso para el cálculo.
- La regidora Tairis Chavarria, solicita el espacio para que el expliquen el cálculo de la línea número 10 de la partida # 1, el Lic. Eduardo explica paso a paso el cálculo de dicha línea, la cual se verifica y da el mismo resultado que presento la empresa e indica que no tiene más dudas al respecto.
- El señor alcalde solicita al profesional explique unos cálculos que les fueron facilitados, donde el cálculo era menor, el profesional indica que esos cálculos no cumplen con la fórmula que establece el Reglamento para obra pública, que la misma es una fórmula que se aplica a servicios, por lo que dicho calculo no contempla todas las variables por lo que es erróneo el dato.
- El regidor Alfredo Soto, aclara que el desconoce quién fue que aporto esos cálculos pero que él no los aporto.
- El funcionario Carlos Quintana, solicita se explique el reajuste de precios del servicio de recolección de basura y alquiler, la funcionaria Brenda Zuñiga entrega copias a los

miembros de la comisión, el profesional contratado indica que en este caso la revision se basa en la fórmula de servicios e indica que el monto vario en relación con lo solicitado, ya que la solicitud del proveedor tenía una fórmula que no corresponde.

- Mi persona como intervienen en este punto para solicitar se autorice el ajuste del reajuste de precios incorporado del servicio de recolección de basura y alquiler para asignar el monto correcto y que se asigne a otras gestiones que quedaron sin atender al omento de elaborar el presupuesto.
- Los regidores Tairis Chavarria, Alfredo Soto y Joaquin Porras, indican que les queda clara la explicación del profesional, pero sin embargo reiteran la solicitud que los profesionales de la administración emitan un criterio sobre el informe del profesional contrato para la revisión de los reajustes de precios.
- La regidora Sonia Segura, reitera lo indicado en la comisión pasada, sobre que ya se emitió a los correos de los regidores miembros de la comisión, los estudios tanto del profesional como los entes técnicos de la Administracion, por lo que ya se cuenta con la documentación de respaldo para la aprobación y reitera la felicitación a los profesionales de la institución, que participan en el proceso.
- El señor alcalde pide la palabra para explicar los motivos por los cuales se contrató el profesional y el esfuerzo de la administración para incorporar los recursos cumpliendo con todos los requisitos de ley, en ese momento, intervienen los regidores y el señor alcalde solicita que por favor lo dejen terminar de hablar y que escuchen su intervención, el señor Joaquin Porras se retira, ya que considera que no lo solicito en el tono adecuado al igual que la regidora Tairis Chavarria, que se queda y solicita que se consigne, situación en el informe de comisión.

Punto 2: El último punto de la reunión de comisión, se analizaron los acuerdos con respecto al Presupuesto Extraordinario N° 01, los cuales se detallan a continuación:

1. Solicita a los profesionales de la administración emitir un criterio sobre el informe del profesional contrato para la revisión de los reajustes de precios.
2. Ajustar el monto de reajuste de precios del servicio de Recolección de Basura y Alquiler, según el monto indicado por el profesional y asignar las diferencias de los recursos a la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria.

Por lo anterior la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal, una vez cumplido los acuerdos de la comisión, la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, el Plan Anual Operativo y sus respectivos cuadros y anexos, por un monto total ¢ 2.565.195.171,25 (dos mil quinitos sesenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y un colones con 25/100), según la propuesta presentada por la administración, ya que se ajustan a las necesidades del Cantón de acuerdo con la disponibilidad de recursos, así como la aprobación de las proyecciones del presupuesto plurianual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP y la guía interna de requisitos.

Se concluye la comisión de hacienda al ser las 05.20 p.m. del día 24 de agosto 2023.

Una vez leídos y analizados los Informes, el Concejo Municipal ACUERDA: aprobar los informes de comisión de Hacienda y Presupuesto y acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, solicita se conste el siguiente documento en Actas. ----------

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Quien suscribe, ALFREDO SOTO ELIZONDO, presidente de este edil Municipal actuando en doble condición, la personal y la de Presidente de este Concejo ante ustedes manifiesto:

Vistos los Oficios PPM-032-023 del 25 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Yessenia Salas Jiménez en su condición de proveedora Municipal, el PDI-922-2023 y el CR-PSJ-43-2023, ambos de 25 de agosto de 2023, ambos suscritos por la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal de esta municipalidad; los informes PGA-129-2023 y PGA 130-2023, ambas de

la misma fecha 25 de agosto de 2023 y suscritas por Brenda Patricia Zúñiga Reyes, Coordinadora Técnica de Gestión Ambiental, y el PDF-045-2023 suscrito por Rosa Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa de esta Municipalidad, y apoyado en los mismos, me manifiesto conforme y anuncio mi voto positivo para la aprobación de este Presupuesto extraordinario.
Agradezco a los firmantes de dichos oficios, su oportuna colaboración en la confección de estos, y solicito que el presente documento quede debidamente registrado en las actas de esta sesión municipal.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
Acuerdo N°1: del Concejo Municipal en Pleno, que a la letra dice: ----------

DAM-0695-2023
Ciudad Cortés, 16 de agosto 2023

Honorables Miembros del Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023
Por medio de la presente, se remite oficio PDF-043-2023, correspondiente a la remisión del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, para aprobación, el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2022 y Transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.565.195.171,25 (dos mil quinientos sesenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y un colones con 25/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, anexos, Plan Operativo Anual (POA) y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.

OFICIO PDF-043-2023
Ciudad Cortes,16 de agosto 2023

Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal
ASUNTO:Remisión del Presupuesto Extraordinario Nº 01-2023
Por medio de la presente, en atención a oficio DAM-671-2023, se remite Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, para que se remita al Concejo Municipal para aprobación, el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2022 y Transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.565.195.171,25 (dos mil quinientos sesenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y un colones con 25/100).
Es importante, indicar que dicho documento incorpora los recursos del superávit del periodo 2022 para dar continuidad a proyectos que venían de periodos anteriores y otros proyectos avalados por el Planificador Institucional (mismo que constan en los archivos de esta dirección), de acuerdo con el resultado de la Liquidación Presupuestaria 20212 y las transferencias de instituciones.
Se adjunta, los cuadros de cálculo, anexos, justificaciones, cuadros, anexos, Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual y la guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023
JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ¢ 2.565.195.171,25

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, ascienden a la suma de ¢ 2.565.195.171,25 (dos mil quinientos sesenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y un colones con 25/100), donde se incorporan recursos del superávit, según ajuste a la liquidación Presupuestaria 2022 y transferencias de instituciones según el siguiente detalle:

1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**12,321,852.00**	**0.48**

En la partida de Transferencias Corrientes se incorporan los siguientes recursos de las transferencias;

- Impuesto al Banano Ley 7313 “Impuesto Exportación cajas o envases de Banano”, se incorpora un monto de ¢ 6.744.622,00 (seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós colones con 00/100), correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Osa, recursos publicados en el Alcance N° 267 a la Gaceta N° 235, del 09 de diciembre del 2022, Poder Legislativo Ley N° 10.331 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2023, pagina 132, según el siguiente extracto de la gaceta mencionada:

60104 001 1310 3120 651 MUNICIPALIDAD DE OSA 6.744.622
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA
LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25
DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).
Céd. Jur 3-014-042119

- Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven, se incorporan recursos por un monto ¢5.577.230,00 (cinco millones quinientos setenta y siete mil doscientos treinta colones con 00/100), correspondiente a los recursos asignados a la institución, según el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, notificado mediante oficio CPJ-DE-OF-639.38-2022, suscrito por el directora ejecutiva de dicho comité, donde indican que los mismos fueron aprobados en el presupuesto de dicha entidad del periodo 2023, publicado en el Diario Oficial al Gaceta del 09 de diciembre 2022.

2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**241,519,931.00**	**9.42**

En la partida de Transferencias de Capital, se incorporan los siguientes recursos de las transferencias;

- Transferencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes correspondiente a ajuste a los recursos de la Ley 8114 / 9329, por un monto de ¢ 213.908.866,00 (doscientos trece millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta y seis colones con 00/100), ya que las proyecciones que enviaron al momento de la elaboración del presupuesto ordinario 2023, variaron posterior a la presentación y remisión para aprobación, según lo publicados en el Alcance N° 267 a la Gaceta N° 235, del 09 de diciembre del 2022, Poder Legislativo Ley N° 10.331 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2023, pagina 595 a continuación se adjunta cuadro de detalle:

Cuadro
Recursos Ley N° 8114-9329, Periodo 2023

Detalle	Monto
Alcance 275, pagina 595	211,320,540.00
Alcance 275, pagina 595	2,363,174,058.00
Total asigado Municipalidad de Osa	**2,574,494,598.00**
Incorporado Presupuesto Ordinario 2023	2,360,585,732.00
Diferencias por incorporar	**213,908,866.00**

Fuente: Gaceta 09 de diciembre 2022

Extractos de la gaceta mencionada:

70104	001	2310	2151	268	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042119	211.320.540
70104	280	2310	2151	268	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042119	2.363.174.058

- Ingresos provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía por concepto de recaudación de la Ley 9829 Impuesto al cemento, se incorpora un monto de ¢ 27.611.065,00 (veinte siete millones seiscientos once mil sesenta y cinco colones con 00/100), recursos publicados en el Alcance N° 267 a la Gaceta N° 235, del 09 de diciembre del 2022, Poder Legislativo Ley N° 10.331 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2023, pagina 136 y 137, según el siguiente extracto de la gaceta mencionada:

70104	280	2310	3120	465	MUNICIPALIDAD DE OSA (CORRESPONDE AL 4,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur 3-014-042119	26.946.939
70104	280	2310	3120	477	MUNICIPALIDAD DE OSA (CORRESPONDE AL 0,59% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur 3-014-042119	664.126

3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**2,311,353,388.25**	**90.10**

En la partida de Financiamiento se incorporan los siguientes recursos;

- Superávit Libre por un monto de ¢ 841.364.601,68 (ochocientos cuarenta y un millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos un colón con 68/100) el cual se compone de todos los recursos de aplicación libre que no se ejecutaron en su totalidad o que ingresaron de mas según lo proyectado, y el ajuste del Anexo N° 01 de la Liquidación presupuestaria 2022, continuación se adjunta cuadro de detalle:

Cuadro
Recursos Superávit Libre

Detalle	Monto
Superavit Libre anterior	343,843,660.75
Superavit Libre 2022	987,520,940.93
Total asigado Municipalidad de Osa	**1,331,364,601.68**
Incorporado Presupuesto Ordinario 2023	490,000,000.00
Diferencias por incorporar	**841,364,601.68**

Fuente: Datos documentos unidad DFA

- También los recursos del superávit especifico, por un monto de ¢ 1.469.988.786,57 (mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y seis colones con 57/100), mismos que corresponden a recursos del superávit específico, según ajuste de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2022, que se requieren para dar continuidad a las obras, proyectos y/o servicios en el periodo 2023, transferencias de ley, así como otras inversiones que se planteen de acuerdo con la disponibilidad de recursos. (Anexo N° 01 liquidación presupuestaria 2022), dentro del

cual se incorpora superávit de Partidas Específicas correspondiente a los saldos de proyectos ya ejecutados mismos que pueden ser utilizados para ejecutar en combustibles y mantenimiento a la maquinaria municipal, según lo indica la ley 7755 en su artículo N° 07 el cual se transcribe (PPI-012-2022).

Artículo 7°- Principios básicos de tesorería. En materia de tesorería, para aplicar la presente ley y su reglamento, se seguirán los siguientes principios o criterios básicos:

c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.

En la página siguiente se adjunta cuadro de detalle de la partida de Financiamiento.

CUADRO
DETALLE PARTIDA FINANCIAMIENTO

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	SALDO	EXTRAORDINARIO N° 01-2023
Impuesto de Bienes Inmuebles	Ley Nº. 7509	-	-	429,219,403.76	429,219,403.76	301,000,000.00	128,219,403.76	128,219,403.76
Junta de registro nacional	Transferencia Ley Nº 7509	artículo 30	9,766,902.21	-	9,766,902.21	-	9,766,902.21	9,766,902.21
Juntas de educación	Transferencia Ley Nº 7552	artículo 1º	24,827,646.09	139,562,946.64	164,390,592.73	-	164,390,592.73	164,390,592.73
Organo normalizacion tecnica	Transferencia de Ley 7509	artículo 13	4,883,451.10	-	4,883,451.10	-	4,883,451.10	4,883,451.10
Comité cantonal de deportes y recreacion de Osa	Transferencia Ley Nº 7794	artículo 170	30,352,449.77	-	30,352,449.77	-	30,352,449.77	30,352,449.77
Movilidad Peatonal	Ley 9976, Ley Nº 7794, Codigo Municipal	atículo 83	49,162,088.06		49,162,088.06	-	49,162,088.06	49,162,088.06
Atencion Emergencias	Ley Nº 8488	artículo 46 bis	3,368,182.90		3,368,182.90	-	3,368,182.90	3,368,182.90
CONAGEBIO	Transferencia Ley Nº 7788	artículo 43	435,630.19	-	435,630.19	-	435,630.19	435,630.19
Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	Transferencia Ley Nº 7788	artículo 43	2,744,470.21	-	2,744,470.21	-	2,744,470.21	2,744,470.21
30% Estrategias proteccion medio ambiente	Ley Nº. 7788	artículo 43	2,071,768.30	3,885,597.71	5,957,366.01	-	5,957,366.01	5,957,366.01
Eductivos, Culturales y Deportivos 50% DEPORTIVO	Ley Nº 7097-88	artículo 50	210,986.20	-	210,986.20	-	210,986.20	210,986.20
Eductivos, Culturales y Deportivos 50% CULTURAL	Ley Nº 7097-88	artículo 50	210,986.20	-	210,986.20	-	210,986.20	210,986.20
Servicio de Recoleccion Basura	Ley Nº. 7794, Codigo Municipal	artículo 83	78,805,766.01	19,198,089.23	98,003,855.24	-	98,003,855.24	98,003,855.24
Deposito y tratamiento de basura	Ley Nº. 7794, Codigo Municipal	artículo 83	4,737,350.00	2,743,850.00	7,481,200.00	-	7,481,200.00	7,481,200.00
Servicio Aseo de Vias y Sitios publicos	Ley Nº. 7794, Codigo Municipal	artículo 83	149,745,869.09	59,043,758.00	208,789,627.09	90,000,000.00	118,789,627.09	118,789,627.09
Servicio Mantenimiento de Parques	Ley Nº. 7794, Codigo Municipal	artículo 83	42,115,913.90	10,213,868.52	52,329,782.42	-	52,329,782.42	52,329,782.42
Servicio CECUDI Privado	Normativa Interna	Reglamento Interno	131,000.00	-	131,000.00	-	131,000.00	131,000.00
Patronato Nacional de la Infancia	Convenio PANI-MUNICIPALIDAD	Convenio	5,371,000.00	2,751,000.00	8,122,000.00	-	8,122,000.00	8,122,000.00
40% Mejoramiento Zonas Turisticas	Ley Nº 6043	artículo 59	-	16,450,524.50	16,450,524.50	-	16,450,524.50	16,450,524.50
40% Obras mejoramiento en el canton	Ley Nº 6043	artículo 59	5,054,571.33	189,601,730.76	194,656,302.09	21,600,000.00	173,056,302.09	140,000,000.00
Transferencias Ley Nº 8114	Ley Nº 8114 -9329	artículo 5	700,191,961.83	155,223,296.66	855,415,258.49	325,000,000.00	530,415,258.49	530,415,258.49
Intreses Cta 15028 Recursos Ley Nº 8114	Ley Nº 8114 -9329	artículo 5	118,045.53	-	118,045.53	-	118,045.53	118,045.53
Transferencia Impuesto al banano	Ley Nº 7313	artículo 1, 3	7,933,523.72	-	7,933,523.72	-	7,933,523.72	7,933,523.72
Transferencia Concejo de la Persona Joven	Ley Nº 8261	artículo 26	3,327,388.99	14,436,250.82	17,763,639.81	-	17,763,639.81	17,763,639.81
Transferencia IFAM licores nacionales y extranjeros	Ley Venta de licores	artículo 40	3,595,334.18	6,936,997.51	10,532,331.69	-	10,532,331.69	10,532,331.69
Mantenimiento y conservacion de caminos	Ley Nº 6909 (Impuesto al ruedo)	artículo 3	3,331,998.95	57,080.05	3,389,079.00	-	3,389,079.00	3,389,079.00
Transferencia Impuesto al Cemento	Ley Nº 9829	artículo 10	7,799,016.31	986,488.57	8,785,504.88	-	8,785,504.88	8,785,504.88
Superavit credito compra maquinaria UTGV	Contrato BNCR-Municipalidad	Contrato	-	9,005,635.24	9,005,635.24	-	9,005,635.24	9,005,635.24
Fondo Partidas Especificas	Ley Nº 7755	artículo 05	-	36,113,446.81	36,113,446.81	-	36,113,446.81	6,914,722.16
Usos de suelo e inspecciones ZMT-especifico	Normativa Interna	-	34,120,547.46	-	34,120,547.46	-	34,120,547.46	34,120,547.46
TOTAL			1,198,578,944.65	1,232,695,730.67	2,431,274,675.32	737,600,000.00	1,693,674,675.32	1,469,988,786.57
SUPERÁVIT LIBRE:					1,331,364,601.68	490,000,000.00	841,364,601.68	841,364,601.68
					3,762,639,277.00	1,227,600,000.00	2,535,039,277.00	2,311,353,388.25

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01- 2023
JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES ¢ 2.565.195.171,25

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ¢ 622.878.780,.95

En este programa se incluyen los egresos correspondientes a la actividad 03 Administración e Inversiones Propias y 04 Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

5. BIENES **DURADEROS** **¢ 399.000.000,00**

Actividad 03 Administración de Inversiones Propias **¢ 399.000.000,00**

Es esta actividad se incorporan recursos por el monto indicado, en las siguientes subpartidas:

5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, en esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ¢ 36.000.000,00 (treinta y seis millones de colones con 00/100), distribuidos según el siguiente detalle: ----------

5.01.03 Equipo de Comunicación, un monto de ¢ 1.000.000,00 (un millón de colones netos) requeridos la compra de equipo de comunicación entre ellos micrófonos, con el fin de contar con el equipo adecuado para la transmisión de las sesiones municipales.
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina, un monto de ¢ 10.000.000,00 (diez millones de colones netos), así como la renovación de los muebles de la administración municipal para el adecuado desempeño de las labores, mismos que ya cumplieron su vida útil.
5.01.05 Equipo y programas de cómputo, un monto de ¢ 13.000.00,00 (trece millones de colones netos) con el objetivo de poder incorporar dentro de la infraestructura tecnológica de la institución, de un nuevo servidor que sería utilizado para el reemplazo de equipo que se encuentra en el fin de su vida útil y que significan un riesgo de operatividad alto, debido a la dificultad del reemplazo de piezas y su funcionabilidad, en aras de prevenir el riesgo (Ley de control interno SEVRI) consecuente en la afectación del servicio interno y externo con la inoperatividad de los sistemas de información de soporte administrativos de la Municipalidad, así como la renovación de equipo de cómputo que ya cumplió su vida útil (OFICIO PSG-028-2023).
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, un monto de ¢ 12.000.000,00 (doce millones de colones netos), con el fin de adquirir contenedores, ya que el archivo Municipal, se encuentra con limitantes para la recepción de archivos de las dependencias municipales, la cuales, se encuentran colapsadas en espacio conduciendo a un efecto en cadena que aumenta el riesgo de obstáculos, tropiezos, mal manejo de almacenaje de archivos oficiales, por lo que es urgente la ampliación del espacio para archivo y almacenaje de las unidades de la administración municipal.
5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras, es esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ¢ 342.000.000,00 (trescientos cuarenta y dos millones netos), según el siguiente detalle:
5.02.01 Edificios, por un monto de ¢ 92.000.000,00 (noventa y dos millones de colones netos), con el fin de construir un comedor municipal para la institución, el alcance de este proceso permite mejorar las condiciones de los funcionarios, relacionados a un espacio óptimo para preparar y consumir sus alimentos, en el tiempo respectivo que programe, bajo una estructura que delimite su espacio entre 86m2 y 105m2 en condiciones de un ambiente tranquilo y aparte de sus labores ordinarias.
Al mismo que con esta estructura se ampliaría el espacio de trabajo municipal, trasladando a la oficina de Urbanismo en una segunda planta que abarcaría una segunda planta de 86m2 y 105m2 adicionando una escalera para su acceso y un mezanine aprovechable contra la cubierta de esta obra que optimizaría el uso de la altura para el resguardo de documentos y equipos, y la atención de usuarios que lo requieran se ejecutará en el cubículo de atención especial al público del primer nivel en la plataforma de servicios. La obra se resume entre 172m2 y 210m2 más elementos complementarios necesarios para su funcionamiento básico.
Además, la construcción de una sala de reuniones debido a la falta de espacio para acoger atender a ciudadanos que se presentan a realizar solicitudes de atención prioritaria a temas que les aquejan, algunos son trasladados por la alcaldía municipal en búsqueda de soluciones, y una sala de atención es necesaria debido a que la mayoría o todas las oficinas laborales se encuentran hacinadas lo que va a favorecer las condiciones de trabajos de los funcionarios ya que va a permitir ejecutar sus funciones de la mejor manera en aras de satisfacer el interés público de los usuarios externos de la Institución. De tal manera que el aprovisionamiento de este activo obedece a una estrategia de comunicación, coordinación capacitación y asesoría para la administración municipal.
5.02.07 Instalaciones, se incorporan recursos por un monto de ¢ 100.000.000,00 (cien millones de colones netos), según el siguiente detalle:

- **Banco de batería litio:** inversión de ¢48.000.000 (cuarenta y ocho millones de colones netos), para la autonomía en plataforma y datacenter Municipal: El objetivo de esta meta es poder brindarle al datacenter y la plataforma de servicio de un soporte energético mediante dicho banco de batería las cuales se cargarían con el sistema fotovoltaico actual. Lo anterior con el propósito de brindarle un máximo aprovechamiento a la solución de paneles solares ya instalados en la institución, el cual se encargará de

suministrar el fluido eléctrico en casos de cortes prolongados del servicio eléctrico a las áreas antes indicadas, lo que le permitirá a la institución brindar un servicio eficiente a los contribuyentes sin interrupciones abruptas causadas por estos inconvenientes y más importante aún, se garantiza la protección por sobretensiones a los equipos del datacenter (servidores, firewall, switches, y demás equipo activo) lo cual es un tema de atención urgente siendo que en la zona donde nos ubicamos, los problemas causados por sobretensiones son constantes y perjudican severamente al equipo activo lo que podría ocasionar el fallo total de toda la infraestructura TI, lo que se traduce en la suspensión de todas las labores administrativas del Municipio.

- **Telefonía IP**, inversión ¢12.000.000,00 (doce millones de colones netos), El objetivo es aprovechar las mejoras tecnológicas del nuevo cableado estructurado, contar con una plataforma de comunicaciones unificada moderna, robusta, versátil, que facilite la movilidad de los usuarios y permita ofrecer un mejor servicio a los contribuyentes de la Municipalidad, además de bajar los costos de consumo por telefonía convencional y más importante aún, solucionar el problema que nos acontece con la central análoga actualmente instalada siendo que ya no se tiene capacidad de crecimiento; lo que imposibilita brindar el servicio en nuevas edificaciones municipales, ya que no se cuenta con la capacidad operativa para habilitar nuevos puntos telefónicos mediante la central institucional, aunado a esto, la central operativa posee más de 10 años de implementado lo cual abarca el cumplimiento de su vida útil.
- **Cambio de red eléctrica del edificio adyacente de la administración (ZMT, G Ambiental, Gestión Riesgo, Auditoría, Legal, Archivo, O. Mujer, Urbanismo y RRHH):** inversión de ¢40.000.000,00 (cuarenta millones de colones netos), esto sumamente importante ya que esta instalación está en muy mal estado y realmente se genera un peligro latente en la seguridad de siniestros, para cual se solicitará el criterio a un profesional en ingeniería eléctrica.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, un monto de ¢ 150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones netos), con el fin de realizar mmejoras y embellecimiento de la imagen del edificio Municipal que incluye mejoras, construcción de parqueo, accesos y ajustes a la infraestructura actual para poder contar con una mejor accesibilidad (ley 7600), también se requiere construir una cerca perimetral que tenga los elementos de seguridad, resguardo de los edificios y bienes dentro de las instalaciones municipales (seguridad en bienes muebles e inmuebles).

5.99 Bienes Duraderos Diversos, en esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ¢ 21.000.000,00 (veintiún millones de colones netos), para la adquisición de un Software para cumplir con la ley en materia de Manejo de Actas y Acuerdos del Órgano Colegiado y un sistema de Literalidad y Oralidad para cumplir con la normativa vigente, de las sesiones de los órganos colegiados, específicamente el Concejo Municipal, según lo que establece la ley N° 10053 por parte de la Asamblea Legislativa, para mejorar el proceso de control, la cual se aplica a los entes municipales las regulaciones establecidas en el artículo 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, reformados por la ley N°10053 que entró a regir a partir 11 de noviembre 2022, en virtud de lo anterior y en aplicación de lo que indica la Ley, se solicita poder contar con un equipo que dé solución a la literalidad, dado a que las sesiones del concejo muchas veces la participación del público y a la hora de deliberar algún acuerdo, se extienden en el uso de la palabra, esto genera que las actas su confección sea lenta, ya que se debe ser muy preciso con lo que se dice, lo que se transcribe, para generar una buena interpretación, de igual manera el departamento de secretaría de Concejo y el Concejo Municipal, no cuentan con la herramienta para cumplir a cabalidad con lo que se indica en la Ley, en estos momentos la Auditoría Interna de este ayuntamiento, está revisando acta por acta, confrontando con los videos de las sesiones para determinar si se está cumpliendo con la literalidad o no, en algunos casos no se pudo realizar las grabaciones por situaciones que salen del control de este departamento, Oficio ASC-0031-2023.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 223.878.780,95

Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias ¢ 223.878.780,95 ----------

En la actividad 04 en la partida 6.01 Transferencias Corrientes del sector público, se incorporan

recursos por el monto indicado, que se distribuye entre las transferencias que quedaron pendiente de girar a las diversas instituciones con respecto a los ingresos reales del periodo 2022 (ver cuadro N° 01 y Anexo N° 01 liquidación Presupuestaria 2022), además según lo que establece la normativa se incorporan de los ingresos adicionales las transferencias de ley del CONAPDIS y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

Se incorporan recursos del superávit del Impuesto al cemento Ley N° 7313, por un monto de ¢ 7.933.523,72 (siete millones novecientos treinta y tres mil quinientos veintitrés colones con 72/100), para el trámite de devolución, según lo que establece el artículo 17 del Título IV, Ley 9635 y circulares sobre dicha normativa.

Además, se incorpora un monto de ¢ 704.900,00 (setecientos cuatro mil novecientos colones netos), que corresponden al remanente del superávit del que devolverse al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), según lo autorizado mediante oficios PANI-DPRO-OF-01313-2023 y PTS-89-2023.

CUADRO N°01
TRANSFERENCIAS

4	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	223,878,780.95
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,878,780.95
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	223,878,780.95
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	12,816,974.82
6.01.01.01	Ministerio de Hacienda (ONT)	4,883,451.10
6.01.01.03	Ministerio de Hacienda, Superavit Impuesto Banano, Ley 7313	7,933,523.72
6.01.02	Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados	14,216,211.53
6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3%IBI	9,766,902.21
6.01.02.02	CONAGEBIO 10% Ley 7788	435,630.19
6.01.02.03	Fondo parques nacionales (70% del 90% Ley 7788)	2,744,470.21
6.01.02.04	CONAPDIS	1,269,208.92
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	165,095,492.73
6.01.03.01	Juntas de Educación 10% del IBI	164,390,592.73
6.01.03.04	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	704,900.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	31,750,101.87
6.01.04.03	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa	31,750,101.87

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 01-2023

PROGRAMA:II SERVICIOS ¢ 450.728.259,08

En este programa se incorpora los egresos asignados a los servicios 02 recolección de Basura, 03 Mantenimiento de Calles y Caminos, 09 Educativos, Culturales y Deportivos, 10 Servicios Sociales y Complementarios, 15 Mejoramiento en ZMT, 16 Deposito y Tratamiento de Basura, 26 Control y Desarrollo Urbano y 28 Atención Emergencias, según el siguiente detalle:

1. SERVICIOS ¢ 249.601.526,51

Servicio 02: Recolección de Basura ¢ 72.705.578,05

El servicio 02 Recolección de Basura, se incorporan recursos por un monto de ¢ 72.705.578,05 (setenta y dos millones setecientos cinco mil quinientos setenta y ocho colones con 05/100), en la cuenta 1.02.99 Otros Servicios Básicos, que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones, para el pago de reajuste de precios, del proceso de contratación N° 2018LN-000003-01 “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN DE OSA”, según solicitud de contratista mediante oficio TRANSP-CLS-2022-045, analizado por un profesional externo y avalado por la unidad Responsable, según Oficio PGA-086-2023.

Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos ¢ 8.710.000,00

El servicio 09 Educativos, culturales y deportivos, se incorporan recursos en la partida 1. Servicios, por un monto de ¢ 8.710.000,00 (ocho millones setecientos diez mil colones netos), que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones según el siguiente detalle:

- 1.03.01 Información, un monto de ¢ 650.000,00 (seiscientos cincuenta mil colones netos), para contratar espacios informativos y rotulación estratégica en puntos turísticos,

con el fin de promocionar la imagen del cantón como destino turístico, así como la coordinación para el desarrollo y ejecución de proyectos que garanticen un mejor bienestar a la ciudadanía del cantón de Osa y visitantes.

- 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, un monto de ¢ 3.060.000,00 (tres millones sesenta mil colones netos), para promover la imagen del cantón de Osa como un destino turístico y cultural, con el fin de promocionar la imagen del cantón como destino turístico, así como la coordinación para el desarrollo y ejecución de proyectos que garanticen un mejor bienestar a la ciudadanía del cantón de Osa y visitantes.
  Los recursos económicos requeridos, son imprescindibles para el desarrollo de las actividades y metas inmersas también en los planes de Trabajo 2023 de los departamentos a cargo de la DDH. Dichas actividades permiten al gobierno local cumplir con su compromiso de atender a las poblaciones más vulnerables del cantón así como con las atribuciones que le confiere el Código Municipal sobre promover un desarrollo local, social, cultural, educacional, deportivo, económico y humano, entre otros, con enfoque participativo e inclusivo, talleres, eventos con autoridades de diferentes instituciones o grupos comunales, reuniones y otros, que contemplan la diversidad de las necesidades y los intereses de la población y demás atribuciones que contribuyen a la protección de los Derechos Humanos mediante la búsqueda de su bienestar y apoyo, estas también inmersas en las labores incluidas dentro del manual de funciones de cada una de las dependías de esta dirección.
  Es importante indicar, que el 19 de mayo 2023, en el diario oficial la Gaceta N° 88, se publicó el Reglamento para actividades protocolarias y sociales de la Municipalidad de Osa, el cual regula de manera interna l uso de esos recursos.
- 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información, un monto de ¢ 5.000.000,00 (cinco millones de colones netos), para la contratación de los servicios para la reactivación del sitio web turístico fundamental para la promoción del Cantón, lo que contribuye con el desarrollo de la economía y atracción de más inversión a la zona.
  El sitio web de turismo municipal es una plataforma que promueve la oferta de servicios turísticos del cantón de Osa, así como diferentes destinos de interés cultural y paisajístico, todo esto de manera gratuita. Esta plataforma obtuvo un reconocimiento en el año 2016 por su versatilidad y manera de promover un destino, y al mismo tiempo fungir como plataforma de comercialización entre los visitantes y emprendedores del cantón que se encuentran insertos en el sitio web. Por otro lado, la necesidad de actualizar diferentes herramientas que contempla esta plataforma se requiere de una inversión considerable que permita reajustar los contenidos y ciertas mejoras a esta.

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios ¢ 8.914.947.94

En estos servicios se incorporan los Recursos de las oficinas de Direccion de Desarrollo Humano y Social (DDH), Oficina de la Mujer y Trabajo Social, que corresponden a recursos del superávit especifico y superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, en la partida 1. Servicios se incorporan recursos por un monto de **¢ 1.131.000,00** (un millón ciento treinta y un mil colones netos), según el siguiente detalle:

- 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, por un monto de ¢ 131.000,00 (ciento treinta y un mil colones netos, que corresponde a superávit específico del pago de cuido de la modalidad privada, según el Anexo N° 01 liquidación Presupuestaria 2022.
- 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, por un monto de ¢ **1.000.000,00** (un millón de colones netos), Los recursos económicos requeridos, son imprescindibles para el desarrollo de las actividades y metas inmersas también en los planes de Trabajo 2023 de los departamentos a cargo de la DDH. Dichas actividades permiten al gobierno local cumplir con su compromiso de atender a las poblaciones más vulnerables del cantón así como con las atribuciones que le confiere el Código Municipal sobre promover un desarrollo local, social, cultural, educacional, deportivo, económico y humano, entre otros, con enfoque participativo e inclusivo, talleres, eventos con autoridades de diferentes instituciones o grupos comunales, reuniones y otros, que contemplan la diversidad de las necesidades y los intereses de la población y demás atribuciones que

contribuyen a la protección de los Derechos Humanos mediante la búsqueda de su bienestar y apoyo, estas también inmersas en las labores incluidas dentro del manual de funciones de cada una de las dependías de la DDH.

Adicionalmente, en este servicio se incorporan en la partida 1. Servicios, provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, por un monto de **¢ 7.783.947,94** (siete millones setecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y siete colones con 94/100), los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona, denominado "Dejando Huella en Nuestra Juventud" Joven del cantón de Osa, aprobado, según oficio CPJ-JD-041-2023 y acuerdo del Concejo Municipal Transcripción-PCM-N°2898-2020-2024, recursos necesarios para alquiler de sonido para las diversas actividades -celebración día internacional de juventud y jóvenes con discapacidad como alquiler de equipo para actividades de festival, servicios de transporte para que los jóvenes asistan a las diferentes actividades, actividades de capacitación-charlas-talleres de forma presencial o virtual, así como alimentación a personas externa a la institución, capacitación, información y servicios de gestión y apoyo.

A continuación, se detalla los objetivos y los proyectos a realizar:

Objetivo General:

- Emplear de la mejor forma los recursos económicos del Comité enfocados tanto en la aplicación de la Ley como en la Política Pública de la Persona Joven 2020-202

Objetivos Específicos:

- Crear oportunidades para los jóvenes del cantón de Osa incidiendo de manera efectiva en sus distintas realidades como ambiente, cultura, deporte y recreación, lucha contra el acoso cibernético, inclusión de jóvenes con discapacidad, emprendedurismo y población indígena.
- Invertir en la recuperación de espacios de recreación haciendo mejoras en las estructuras.
- Dotar de implementos deportivos a jóvenes organizados, como también a Colegios del Cantón.
- Realizar actividades de recreación como carreras y ciclísticas con el afán de coadyuvar en la mejora de la salud física y psicológica.
- Apoyar los diferentes eventos que se realizan en el cantón de Osa con el propósito de ser parte activa y con ello impartir a través de talleres o charlas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
- Incentivar las actividades de jóvenes con discapacidad, apoyándolos en su desarrollo como estudiantes y jóvenes activos de la sociedad.

Las actividades por realizar son las siguientes:

Proyecto #1. Carrera ciclística;

Proyecto #2. Sobre inclusión de jóvenes con discapacidad y población indígena;

Proyecto #3. Sobre talleres de capacitación (desarrollo de idea de negocio) / Cursos libres como turismo, fotografía, música-instrumentos.

Proyecto #4. Sobre Talleres, charlas sobre temas de: No al acoso cibernético, No al Bullying, relaciones impropias, suicidio, además de confección de rótulos, mayas y mantas con mensajes alusivos a dicho tema, entre otros.

Proyecto #5. Actividades recreativas, ecológicas y sociales

Proyecto #6: Continuación de solicitud de terreno para la construcción de casa juventud, proyección de presupuesto para el cierre de dicho lote, construcción de oficina como compra de mobiliario. Además, inversión en recuperación de espacios recreativos (Plazas, gimnasios, parques).

Servicio 15: Mejoramiento de ZMT ¢30.120.547,46

Se incorporan recursos provenientes del superávit, según el resultado del Anexo N° 01 liquidación Presupuestaria 2022, en la partida 1 Servicios, por un monto de ¢ 30.120.547,46 (treinta millones ciento veinte mil quinientos cuarenta y siete colones con 46/100), según el siguiente detalle:

- 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones netos) del superávit correspondiente al 40% del artículo 59,

inciso b) de la ley 6043, para la contratación de maquinaria, para poder realizar desalojos y demoliciones a infractores dentro de la ZMT, así como limpieza de playas cuando lo amerite por temas relacionados con troncos y demás productos que generen las mareas, así como las demarcaciones de vialidad existente y propuesta dentro de los planes reguladores, para cumplir con las regulaciones exigidas dentro de la planificación costera, según Oficio SZM-223-2023.

- 1.04.03 Servicios de ingeniería, por un monto de ¢20.120.547,46 (veinte millones ciento veinte mil quinientos cuarenta y siete colones con 46/100), del superávit de Usos de suelo e inspecciones ZMT, para contratar un profesional en topografía, para levantamiento, generación, digitalización, georreferenciación, dibujo y asistencia técnica en la generación de insumos para los Planes Reguladores y para la coordinación entre la ZMT y la UTGV en cuanto a la certificación de Calles Publicas dentro de la ZMT, con la finalidad de ser facilitadas al MINAE para la generación de modificaciones en las Certificaciones de PNE y que finalmente se puedan ir realizando los ajustes solicitados por la CGR, el ICT y la legislación vigente en los Planes Reguladores existentes.

Servicio 16: Deposito y Tratamiento de Basura ¢10.428.025,31

En este servicio se incorporan recursos, en la cuenta 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢ 2.092.500,00 (dos millones noventa y dos mil quinientos colones netos, que corresponden a recursos del superávit, para dar continuidad al proceso de contratación 2020CD-000003-0019400001 Alquiler de 810 horas Back-Hoe para realizar trabajos de carga de residuos sólidos - vertedero municipal."

Además, se incorporan recursos por un monto de ¢ 8.335.525,31 (ocho millones trescientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco colones con 31 /100), en la cuenta 1.01.02 Alquiler de maquinaria, que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones, para el pago de reajuste de precios, del proceso de contratación N° 2021LA-000002-0019400001 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA EN EL CANTON DE OSA", según lo solicitado por el contratista, mediante oficio AOF-013-2023, el cual fue analizado por un profesional externo y avalado por la unidad responsable, según Oficio PGA-086-2023.

Servicio 26: Desarrollo Urbano ¢118.722.427,75

En el servicio 26, en la partida 1. Servicios, cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestion y apoyo, por un monto de ¢ 118.722.427,75 (ciento dieciocho millones setecientos veintidós mil cuatrocientos setenta y dos colones con 75/100), que corresponden a recursos del superávit, solicitado mediante oficio PDT-101-2023, según el siguiente detalle:

- **Estandarización de datos:** inversión ¢ 22.000.000,00 (veintidós millones de colones netos, con el fin de contratar servicios, para ordenar y referenciar los datos e información geoespacial interna de los departamentos seleccionados en un sistema de información geográfica como primera etapa y con ello, generar nuevos insumos de datos, precisos y exactos, lo cual permita y garantice un uso seguro y ágil de la información con flujos de trabajo más optimizados y estandarizados para desarrollar en esta Municipalidad, además de vincular a los distintos procesos municipales de forma offline y online tanto en funciones de campo como de oficina. Esto permitirá el desarrollo de nuevas etapas a la hora de sumar nueva información, según se requiera.
- **Estudios preliminares y consultoría Centro cívico y uso mixto:** Inversión ¢ 75.000.000,00 (setenta y cinco millones de colones netos, el Proyecto conocido como Centro Cívico, está dentro de una Zona de Control Especial en el distrito de Puerto Cortés, la cual ahora que se cuenta con un terreno en el sitio, la administración puede perseguir consolidar la vocación del sector, donde las instituciones del gobierno, como las de este nuevo polo de desarrollo se rijan bajo una planificación urbana en su concepción, como una zona dinámica, mayor seguridad, calidad del medio ambiente natural, que contemple además del uso institucional, salas de exhibición, oficinas, comercio, restaurantes, tiendas, locales para recreación, como una área residencial, es decir, uso mixto bajo el procedimiento ordinario de urbanización o condominización.

- **Levantamiento de datos en sitio y notificación:** Inversión ¢ 21.722.427,75 (veintiún millones setecientos veintidós mil cuatrocientos veintisiete colones con 75/100), con el fin de contratar servicios, el alcance de este proceso permite que se aborden al menos cuatro frentes, relacionados con el levantamiento de datos en sitio, en beneficio de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles por medio de los recibidos de obra, expedientes digitales sobre el estado de los terrenos y su correspondencia con la regulación urbana, identificación de terreno como de sus propietarios para la declaración de bienes inmuebles, identificación de unidades de consumo de los servicios municipales, archivos en formato de un sistema de información geográfico con tabla de atributos y expedientes con los elementos en detalle de lo levantado.
  Se incluye el servicio de notificaciones masivas, por los medios oficiales que haya declarado el contribuyente o que la normativa permita.
  En una primera etapa se estaría atendiendo las fincas con el recibido de obra pendiente, en este caso estimando los 48 millones para el levantamiento pertinente, es de indicar que el cantón de Osa cuenta con un aproximado de 28 mil fincas, aunque la atención sería sectorizada y puntualizada según la municipalidad priorice ante sus necesidades administrativas, bajo el fin público que este señale.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 19.492.637,16

Servicio 02: Recolección de Basura ¢ 1.538.115,00

En este servicio se incorporan recursos, en la cuenta 2.99.05 Utiles y materiales de limpieza, por un monto de ¢ 1.538.115,00 (un millón quinientos treinta y ochomil ciento quince colones netos), para dar continuidad al proceso de contratación 20220CD-000002-0019400001, sobre la adquisición de bolsas biodegradables bajo la modalidad según demanda para la limpieza de estaciones de separación de residuos sólidos el Cantón de Osa.

Servicio 03: Mantenimiento de Calles y Caminos ¢ 6.914.722,16

Se incorporan recursos en la cuenta 2.01.01 Combustible, por un monto de ¢ 6.914.722,16 (seis millones novecientos catorce mil setecientos veintidós colones con 16/100), correspondiente al superávit de las Partidas Específicas, como parte del articulo N° 07 de la Ley 7755, para ser utilizado en combustible en la maquinaria municipal, según PPI-009-2023 los cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 02
Proyectos Partidas Especificas

Provincia Puntarenas // Municipalidad de Osa Cédula Jurídica N° 3-014-042119				
Año del Proyecto	Descripción del Proyecto	Saldo Inicial	Saldo Final al 31-12-2022	Estado del Proyecto Concluido / NO concluido
2018	Compra de mobiliario y materiales de construcción para mejoras de la Asociación Integral de Piedras Blancas, Distrito Piedras Blancas.	5,814,166.00	1,763,119.00	Concluido - OFICIO PPI-009-2023
2019	Mejoras en el salón Comunal de San Buenaventura, distrito de Cortes.	6,437,097.00	63,660.52	Concluido - OFICIO PPI-009-2023
2019	Proyecto obras de embellecimiento del parque de Palmar Sur, distrito Palmar.	7,666,708.00	90,155.00	Concluido - OFICIO PPI-009-2023
2019	Mejoras y embellecimiento del salón comunal de la comunidad de Sierpe y mejoras para la Asociación de Desarrollo, distrio Sierpe.	11,924,080.00	1,440,649.66	Concluido - OFICIO PPI-009-2023
2019	Construcción de una malla perimetral en la escuela de Dominicalito, distrito de Bahía Ballena.	6,646,744.00	148,665.30	Concluido - OFICIO PPI-009-2023
2019	Mejoras en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Piedras Blancas, distrito Piedras Blancas.	9,949,958.00	3,304,980.00	Concluido - OFICIO PPI-009-2023
2019	Construcción de graderia y cocina en el nuevo salón multiuso de la comunidad de Rancho Quemado, distrito de Bahía Drake.	9,047,330.00	103,492.68	Concluido - OFICIO PPI-009-2023
Saldo Final Partidas Específicas	-	**110,062,674.00**	**6,914,722.16**	-

Fuente: Informe Partidas Especificas

Servicio 09: Educativos, culturales y deportivos: ¢ 3.343.000,00

En este servicio se incorpora contenido en la cuenta 2.99.04 Textiles y vestuario, por un monto de ¢ 3.343.00,00 (tres millones trescientos cuarenta y tres mil colones netos), que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones, para la compra de banderas para actividades patrias, actividades navideñas, actividades deportivas y celebración del régimen municipal, con el fin de desarrollar iniciativas que rescaten el legado cultural, histórico, arqueológico y arquitectónico del cantón.

La celebración del día del régimen es un evento anual el cual involucra la participación de todos los funcionarios municipales y miembros del Concejo Municipal, así como diferentes agrupaciones de base social del cantón, donde se realizan actividades para fortalecer el trabajo

en equipo y la unidad. A su vez, como una forma de conmemorar esta fecha, se le entrega una camisa alusiva a la institución a cada participante. (funcionarios y miembros del Concejo).

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios ¢ 6.496.800,00

En la partida 2. Materiales y suministros, se incorporan recursos por un monto de **¢ 2.210.000,00** (dos millones doscientos diez mil colones netos), que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones, necesarios para las labores de la Direccion de Desarrollo Humano Social y las dependencias a su cargo Oficina de la Mujer y Trabajo Social, como combustible, textiles y vestuario.

En la cuenta 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos, se incorporan recursos por un monto de ¢ **1.087.300,00** (un millón ochenta y siete mil trescientos colones netos), que corresponden a superávit del PANI, para la compra juguetes para el Centro De Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), según oficio PTS-089-2023 y PANI-DPRO-OF-0313-2023.

Se incorporan recursos en la partida 2. Materiales y Suministros, por un monto de **¢ 3.000.000,00** (tres millones de colones netos), para la compra de camisetas, toldo, lonas y suministros necesarios, financiados con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado “Dejando Huella en Nuestra Juventud” ver justificación en las páginas 08 y 09.

Adicionalmente, se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 2019CD-000098-0019400001, sobre la adquisición de camisas, camisetas, medallas, roller up para de ejecución de proyecto “Jóvenes Agentes de Cambio “, carrera de neón, en la cuenta 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos, por un monto de **¢ 199.500,00** (ciento noventa y nueve mil quinientos colones netos), recursos del superávit.

Servicio 28: Atención Emergencias ¢ 1.200.000,00

En la partida 2. Materiales y suministros, se incorporan recursos por un monto de **¢ 1.200.000,00** (un millón doscientos mil colones netos), que corresponden a recursos del superávit libre, según la Ley N° 488, articulo 46) bis, con el objeto de comprar dos un toldo de 3x3 para esta Unidad. Los mismo es de suma necesidad para realizar las actividades dentro como fuera del Ayuntamiento entre ellas: ferias, talleres, reuniones, convivios, capacitaciones y encuentros. Este recurso es muy práctico y fácil de manejar para desarrollar las actividades en la temática de la Gestión del Riesgo como en Cambio climático en las comunidades o en sitios públicos.

En la partida 2. Materiales y suministros, se incorporan recursos por un monto de **¢ 2.210.000,00** (dos millones doscientos diez mil colones netos), que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario

5. BIENES DURADEROS ¢ 181.634.095,41

Servicio 03: Mantenimiento de Calles y Caminos ¢ 3.389.079,00

El servicio 03 Mantenimiento de Calles y Caminos, se incorporan recursos por un monto de ¢ 3.389.079,00 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil setenta y nueve colones con 79/100), en la cuenta 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, que corresponden a recursos del superávit del Impuesto al Ruedo, para el mantenimiento de calles y caminos cantonales, según lo establece la normativa, con el fin de intervenir el camino Ojochal código 6-05-008.

Servicio 09: Educativos, culturales y deportivos: ¢ 56.546.569,88

Es estos servicios se incorporan recursos en la partida 5. Bienes Duraderos, por el monto indicado, en las siguientes subpartidas:

5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, en esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ¢ 20.150.000,00 (veinte millones ciento cincuenta mil colones con 00/100), que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones, distribuidos según el siguiente detalle:

- Se incorporan recursos en la cuenta 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, por un monto de **¢ 16.100.00,00** (dieciséis millones cien mil colones netos), según lo que establece el artículo 71) del Código Municipal, según acuerdos del

Honorable Concejo Municipal, atendiendo solicitudes de instrumentos musicales e implementos de centros educativos del Cantón, para diferentes actividades de estos, y principalmente para las celebraciones de las fiestas patrias, donde, por ejemplo, la escuela de Curie (Drake) menciona que sería su primera participación con una banda escolar en este periodo si se recibe lo solicitado, según la lista adjunta:

CUADRO N° 03
Lista de Centros Educativos

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL
5.01.07	12,685,176.45
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE OSA	4,719,000.00
Acuerdo N°2101-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N°113-2020-202	**4,719,000.00**
CURIME	499,469.00
Acuerdo N°2927-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N°154-2020-202	**499,469.00**
ESCUELA FINCA 5	1,139,322.59
Acuerdo N°2103-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N°113-2020-202	**1,139,322.59**
ESCUELA FINCA 9	1,216,814.14
Acuerdo N°2064-2020-2024 Acta Sesión Extraordinaria N°53-2020-2	**1,216,814.14**
ESCUELA PALMAR SUR	1,510,200.00
Acuerdo N°2063-2020-2024 Acta Sesión Extraordinaria N°53-2020-2	**1,510,200.00**
ESCUELA TORTUGA	1,722,831.98
Acta Ordinaria 158-2020-2024, celebrada el 10 de mayo del 2023	**1,722,831.98**
ESCUELA VILLA COLON	1,378,069.75
Acuerdo N°2543-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N°131-2020-202	**1,378,069.75**
ESC. LA FLOR DE BAHÍA UVITA	499,469.00
Acuerdo N°3082-2020-2024 A Ses Ord N°161-2020-2024 ESC LA FL	**499,469.00**
Total general	**12,685,176.45**

CÓDIGO / DESCRIPCIÓN	Suma de TOTAL
5.01.07	3,387,000.00
CTP OSA / LPS / LICEO FCA ALAJUELA	3,387,000.00
DREGT-CTPO-N°0080-2023/ Acta Ordinaria 157-2020-2024, celebrada el 03 de mayo del 2023	**3,387,000.00**
Total general	**3,387,000.00**

5.01.07	**16,072,176.45**

Fuente: Oficio DDH-033-2023, Dirección de Desarrollo Humano

- En la cuenta 5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso, se incorporan recursos por un monto de ¢ 4.050.000,00 (cuatro millones cincuenta mil colones netos), según el siguiente detalle:
  a) **Compra de chapeadora tipo torito:** inversión ¢ 2.950.000,00 (dos millones novecientos cincuenta mil colones neto), ya que es necesario para poder atender espacios públicos (aseo de vías) que intervienen directamente con actividades sociales y deportivas, donde existen zonas verdes que pueden ser mayormente abarcadas mejorando la eficiencia en la cantidad de recursos ya sea humano o combustibles con este tipo de máquinas, por lo que se considera de suma importancia para atender espacios que por el momento no se les da mantenimiento por capacidad, este activo se administraría de forma conjunta con el servicios de Aseo de Vías y Parques.
  b) **Compra de Equipo,** Inversión **¢** 1.100.000,00 (un millón cien mil colones netos), para la compra de equipo profesional y de geoposicionamiento para la promoción y mapeo de destinos turísticos, así como demás labores de la oficina de turismo.

5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras, es esta subpartida se incorporan recursos en la cuenta 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, por un monto de ¢ 36.396.569,88 (treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve colones con 88/100), que corresponde a recursos de transferencias y superávit del Impuesto al cemento Ley N° 9829, para la construcción de un Paradores fotográficos en Ciudad Cortes**, c**on el fin de mejorar la fachada y referencia del Distrito Primero, y hacer referencia como atractivo turístico, histórico y cultural de la zona, se pretende colocar 2 paradores fotográficos, 1 en la rotonda del Barrio los Mangos, que es 1 de las entradas desde la costanera sur, dando un mayor referencia del lugar, así mismo, colocar otro en el Parque Central de Cortés, este

proyecto fue acompañado por el Planificador Institucional, y suscrito ante el Concejo, según acuerdo N°2858-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N°149-2020-2024.

Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios ¢ 42.552.910,90

En este servicio se incorporan contenido en la partida 5. Bienes duraderos, por un motor de ¢ 42.552.910,90 distribuidos de la siguiente manera:

Se incorporan recursos por un monto de **¢ 23.666.189,03** (veintitrés millones seiscientos sesenta y seis mil ciento ochenta y nueve colones con 03/100), que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, solicitados por las DDH, según el siguiente detalle:

- **Compra de vehículo para la DDH y servicios a cargo:** Inversión ¢ 19.250.000,00 (diecinueve millones doscientos cincuenta mil colones netos), **c**on base a las necesidades de todos los departamentos a cargo y de esta dirección, los cuales hasta la fecha han debido de asistir a reuniones de comisiones interinstitucionales, talleres, y gestiones producto del desarrollo habitual de sus funciones como:
  a) Inspecciones para análisis de atención individual (oficina mujer, oficina trabajo social, algunas también acompañadas por esta dirección ya en este periodo). Estudios de campo para temas socioeconómicos realizados por la oficina de trabajo Social para referencias IMAS-CCSS-MS, además, de los que son necesarios para arreglos de pago de la gestión de cobros.
  b) Reuniones con empresa privada o públicas, dentro y fuera del Cantón para desarrollo de objetivos y metas turísticas.
  c) Atención de comisiones de redes a las cuales se pertenecen por obligatoriedad, como sistemas locales de niñez y adolescencia, consejo territorial regional, seguridad, educación, deportivo, salud en general, desarrollo económico, bienestar general de la población.
  d) Giras de atención de mejoras a temas de discapacidad y accesibilidad, además de adulto mayor.
  e) Actividades protocolarias en temas sociales, económicos, desarrollo.
  f) Atención y desarrollo de talleres y capacitaciones, tanto dadas por los profesionales internos o por coordinación con otros entes como el INA, entre otros.
  g) Organización de festivales diferentes celebraciones del año.
  h) Inspecciones de campo para análisis de perfiles de proyectos de desarrollo, social o cualquiera que la municipalidad pueda acompañar o financiar directamente con recursos propios.
  i) Inspecciones de campo por ejecución de proyectos con recursos propios o de otras instituciones.
  j) Seguimiento a la ejecución de proyectos que solo se les aporta materiales, revisión de obra terminada.
  k) Atención de cualquier actividad imprevista en apoyo a la alcaldía o administración en general, según el desarrollo de nuestras funciones.
  l) Mejorar el desarrollo profesional de los colaboradores brindando los insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones de manera equitativa y según sea la oportunidad (rotación de uso ya que somo 6 usuarios con funciones diferentes.
- **Compra de equipo, mobiliario y bienes:** Inversión ¢ 4.416.189,03 (cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ciento ochenta y nueve colones con 03/100), necesarios para la compra de equipo, mobiliario y bienes imprescindibles para el desarrollo de las actividades y metas inmersas en el Plan de Trabajo 2023 de la DDHSE y oficinas Turismo, Oficina de Trabajo Social, OFIM, Desarrollo económico, donde por años ha debido recurrir a alquileres o solicitud de préstamos a otras oficinas o incluso instituciones

Se incorporan recursos por un monto **¢ 6.329.800,00** (seis millones trescientos veintinueve mil ochocientos colones netos), que corresponden a superávit del PANI, para la compra 3 pantallas, 6 ventiladores, 1 juego de ollas, 1 cocina eléctrica, 1 Playground para el Centro De Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), según oficio PTS-089-2023 y PANI-DPRO-OF-0313-2023. ----------

Se incorporan recursos por un monto de **¢ 12.556.921,87** (doce millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos veintiún colones con 87/100), para la compra de implementos deportivos para la diferentes actividades, así como la construcción de maya y oficinas y mejoras de la estructura existente del Comité de la Persona Joven, financiados con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado “Dejando Huella en Nuestra Juventud” ver justificación en las páginas 08 y 09.

Servicio 15: Mejoramiento de ZMT ¢20.450.524,50

Se incorporan recursos provenientes del superávit, según el resultado del Anexo N° 01 Liquidacion Presupuestaria 2022, en la partida 5. Bienes duraderos, por un monto de ¢ 20.450.524,50 (veinte millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos veinticuatro colones con 50/100), según el siguiente detalle:

- 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por un monto de ¢14.000.000,00 (catorce millones de colones netos) del superávit de Usos de suelo e inspecciones ZMT, para mejora de oficina, mediante la compra de mobiliario para el departamento de Zona Marítimo Terrestre.
- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por un monto de ¢ 6.450.524,50 (seis millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos veinticuatro colones con 50/100) del superávit correspondiente al 40% del artículo 59, inciso b) de la ley 6043 para la compra de equipo de cómputo e informático, que sea eficaz y eficiente para llevar a cabo de la mejor manera el asesoramiento y administración de la Zona Marítimo Terrestre.

Servicio 16: Deposito y Tratamiento de Basura ¢ 7.481.200,00

Se incorporan recursos en la partida 5. Bienes duraderos, por un monto de ¢ 7.481.200,00 (siete millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos colones netos), que corresponde a recursos del superávit del Depósito y Tratamiento de basura, según el siguiente detalle:

- 5.01.03 Equipo de comunicación, por un monto de ¢ 6.481.200,00 (seis millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos colones netos, para la instalación de cámaras en el Centro de transferencia de residuos, contar con cámaras de seguridad es de vital importancia debido a que se ha comprobado que con ellas se logra disuadir a los posibles ladrones de cometer actos vandálicos, permitiéndose de esta manera resguardar el erario y proteger a los colaboradores municipales durante la jornada laboral. Este proyecto se ha priorizado debido a que las instalaciones se encuentran bastante remotas por lo que se debe salvaguardar la seguridad de los activos municipales y de los funcionarios que laboran en el sitio.
- 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso, un monto de ¢ 1.000.000,00 (un millón de colones netos), para la compra de equipo para el comedor del centro de transferencias, en cumplimiento de las normas de salud ocupacional, se debe equipar de forma adecuada un espacio de comedor para los funcionarios del Centro de Transferencia de Residuos sólidos. Para lo cual es necesario adquirir un juego de comedor y un horno de microondas para que los funcionarios puedan ingerir sus alimentos de forma segura, así como la compra de una de una motoguadaña, con el fin de realizar labores de limpieza mediante chapia en la estación de transferencia y sus alrededores, resguardando de este modo la seguridad de los funcionarios municipales en el sitio y de las personas en los alrededores, al evitarse el estancamiento de aguas, el deterioro del camino y la proliferación de plagas y/o de especies peligrosas al mantener las cunetas libres de vegetación para que el agua fluya libremente, entre otros aspectos.

Servicio 26: Desarrollo Urbano ¢ 19.420.000,00

En estos servicios se incorporan recurso en la partida 5. Bienes duraderos, por un monto ¢ 19.420.000,00 (diecinueve millones cuatrocientos veinte mil colones netos), que corresponden a recursos del superávit libre que según el artículo 115) del Código Municipal, que pueden destinarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones, distribuidos según el siguiente detalle:

- 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, un monto de ¢ 12.500.000,00 (doce millones quinientos mil colones netos), con el fin de adquirir contenedores, ya que el archivo Municipal, se encuentra con limitantes para la recepción de archivos de las

dependencias municipales, la cuales, se encuentran colapsadas en espacio conduciendo a un efecto en cadena que aumenta el riesgo de obstáculos, tropiezos, mal manejo de almacenaje de archivos oficiales, por lo que es urgente la ampliación del espacio para archivo y almacenaje de las unidades de la Direccion de Desarrollo Urbano Rural.

- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, un monto de ¢ 6.920.000,00 (seis millones novecientos veinte mil colones netos), En la Oficina de Urbanismo, laboran once personas donde apenas cubren la demanda de trámites en temporada baja, donde 7 trabajan con equipo completo, sin embargo, los demás no tienen equipo o en un estado que podría ser mejor para las labores ordinarias.
  La adquisición de estos equipos y software permitirá a la Oficina de Urbanismo ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos que requieren realizar trámites y solicitudes en la oficina. La capacidad de procesamiento y la velocidad de los equipos permitirán que los funcionarios de la oficina puedan atender de manera eficiente y rápida a los contribuyentes, reduciendo los tiempos de espera y acelerando los procesos de tramitación.
  Asimismo, el acceso a programas como Q-Gis, CAD y otros programas de consulta y registro, permitirá a los funcionarios de la oficina brindar información precisa y actualizada a los ciudadanos, lo que mejorará la calidad de los servicios prestados y aumentará la confianza de los contribuyentes en la gestión de la oficina.
  En resumen, la adquisición de equipos y software de computación para la Oficina de Urbanismo no solo beneficiará a los funcionarios de la oficina al mejorar su productividad y eficiencia, sino que también mejorará la calidad del servicio prestado a los ciudadanos que requieren realizar trámites y solicitudes en la oficina. Agradezco su atención y consideración en este asunto.

Servicio 28: Atención Emergencias ¢ 31.793.811,13

En este servicio se asignan recursos del 3% del superávit libre, según lo que establece el artículo 46 bis, de la Ley 8488, para la Atención de Emergencias por un monto de ¢ 29.625.628,23 (veintinueve millones seiscientos veinticinco mil seiscientos veintiocho colones con 23/100), según oficio SGR-OFI-0050-2023 e informe CNE-UIAR-INF-0561-2023, con el fin de realizar obras de mitigación que se debe de realizar después que tengamos a mano los estudios geotécnicos, del deslizamiento que se le viene dando monitoreo y seguimiento en la comunidad Asentamiento-IDA-Caña Blanca en Palmar Norte. Cabe mencionar que los estudios geotécnicos están siendo gestionado y será pagado con recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para poder contar lo más pronto posible con los resultados y poder dar una solución definitiva al tramo de la vía cantonal afectada. El último Informe Técnico CNE-UIAR-0561-2023, emitido por el MSc. Julio Edo. Madrigal Mora, Geólogo de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), referente al seguimiento y valoración del deslizamiento en el Asentamiento-IDA-Caña Blanca. Debido a las fuertes lluvias a finales del mes de mayo del 2023, no indica que se reactivó la masa del deslizamiento que se generó en octubre-2021, ocasionando una prolongación de la corona y dañando un tramo del camino municipal y tubería de acueductos, además de más agrietamientos al entorno de la explanada de lo que fue una pequeña plaza. Se adjunta el informe técnico para su conocimiento y lo que corresponda. Cuando tengamos los estudios geotécnicos nos permitirá conocer cuales obras de mitigación podríamos realizar para evitar que la zona se siga deslizando y además lograr recuperar la franja de calle publica que da accesibilidad a la Zona y al centro educativo de la comunidad.
Adicional, en la cuenta **5.01.99 Maquinaria y equipo diverso**, se incorporan recursos del superávit de le Ley N° 8488, articulo 46) bis, por un monto de ¢ 2.168.182,90 (dos millones ciento sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos colones con 90/100), Se requiere que estos recursos se incorporen en la cuenta 5.01.99 maquinaria, equipo y mobiliario, con el fin de comprar un Dron para esta Unidad para las valoraciones puntuales en sitios bajo amenaza por deslizamiento, inundación, erosiones, socavación, afectaciones varias en infraestructura pública y privada, y otros. Esto se da tanto en condiciones ordinarias como casos de emergencia o urgencia que surgen en cualquier momento en el Cantón de Osa. Asimismo, el

uso de esta herramienta también permite hacer estudios de fallamiento geológico, erosión en costas, uso indebido del suelo y muchos otros. Además, el desarrollo de la tecnología de vehículos no tripulados, o DRONES, permite utilizar estas herramientas para obtener de forma rápida y confiable, imágenes de alta calidad, desde bajas y medianas alturas, lo que da la oportunidad de tener una visión más completa del entorno que se está evaluando a un bajo costo.

PROGRAMA III: INVERSIONES ¢ 1.491.588.131,21

En este programa se incorporan los proyectos de inversión que se financian con recursos provenientes de transferencias de la Ley N° 8114, transferencia del Impuesto al Banano Ley N° 7313, transferencias del Impuesto al Cemento Ley 9848 y recursos del superávit según el resultado de la liquidación Presupuestaria 2022, según el siguiente detalle:

1. SERVICIOS ¢ 104.243.669,80

03-02-01 Unidad Técnica de Gestión vial ¢ 5.520.000,00

En el Proyecto: 01 Unidad Técnica de Gestión Vial, se incorporan recursos por un monto de ¢ 5.520.000,00 (cinco millones quinientos veinte mil colones netos), por concepto de saldo por ejecutar de la orden de pedido #1 del expediente de contratación 2022CD-000028-0019400001 “Adquisición de consultoría para asesorías y trámites de permiso de extracción de materiales de canteras y cauces de dominio público en el cantón de Osa, bajo la modalidad de entrega según demanda”, la ejecución del presente saldo se espera se ejecute en el cuarto trimestre del periodo 2023. (Transcripción N° 13-2023)

03-02-02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales ¢ 72.003.303,78

Dentro de este proyecte, se incorporan recursos por un monto de ¢72.003.303,78, los cuales se requieren para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Ejecución de un saldo de ¢32.629.879,00 de la orden de pedido #03 del expediente de contratación 2021LA-000002-0019400001 “Adquisición de servicio de alquiler de maquinaria pesada bajo la modalidad de entrega según demanda, para ejecución de obra pública en el cantón de Osa” el cual corresponde a compromiso presupuestario del periodo 2022 para la intervención de los caminos 6-05-123, 6-05-130, 6-05-269 y 6-05-314, el cual no logró ejecutarse en el plazo estipulado, y se procede a su incorporación en el presente presupuesto para su ejecución en el cuarto trimestre del periodo 2023.
- Ejecución de proceso de contratación administrativa para alquiler de maquinaria por un monto de ¢39.373.425,48, para la ejecución de labores de mantenimiento rutinario del camino 6-05-031 “(Entr. N. 245) Rincón, río Rincón hasta fin de camino, escuela Bahía Drake, playa Agujitas” en el distrito de Bahía Drake.

03-06-02 Programa manejo integral de residuos sólidos, sensibilización y celebraciones ambientales ¢ 1.457.366,01

Se incorporan recursos en la cuenta 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, por un monto de ¢ 1.457.366,01 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y seis colones con 01/100), provenientes de los recursos del 30% para Estrategias de protección del Medio Ambiente, necesarios para brindar a alimentación en talleres socialización para la formulación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley N°8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos las municipalidades deben formular su Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Según el Reglamento General a la ley supracitada, indica que el plan debe ser formulado e implementado de manera participativa, esto implica que se realice un proceso de socialización con los actores involucrados en todo el cantón para lo cual se estarán realizando al menos 6 talleres presenciales (uno por cada distrito).

Para ello, es necesario adquirir servicio de alimentación (refrigerio) de los asistentes ya que este tipo de actividades se estarían extendiendo por varias horas y se requiere que exista una buena asistencia y que los actores participen los actores de manera activa durante toda la jornada del taller. Se estará llevando control de las personas que asistan y se les brinde el servicio de refrigerio, además deberán confirmar la asistencia previamente para realizar la orden de compra correspondiente.

Objetivo General: Formular de manera participativa el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos para el Cantón de Osa.

Objetivo Específico: Realizar talleres de socialización para la formulación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos para el Cantón de Osa.

03-06-05 II Etapa Centro de Transferencia Residuos Solido y Adquisición de Insumos Centro de Recuperación Mat. Valorizables 15.100.000,00

En este proyecto se incorporan recursos del superávit del servicio de Recolección de Basura, por un monto de ¢ 15.100.000,00 (quince millones cien mil colones netos; para realizar obras en el Centro de Centro Transferencia Municipal de Residuos Sólidos, según lo planificado requiere obras de captación de aguas pluviales, así como mejoras a los caminos de acceso de los vehículos recolectores hasta la estación de carga.

Asimismo, es necesario la reestructuración de las obras de captación de agua superficial de la concesión, así como su respectivo tratamiento y almacenamiento. Esto para que el abastecimiento sea continuo y cumpla con los estándares que indica la normativa para que esta sea segura para el consumo de los funcionarios y las operaciones del Centro Transferencia Municipal de Residuos Sólidos.

Además, se requiere el traslado del contenedor remodelado como comedor para que este sea utilizado por los funcionarios del servicio 16 y se cumpla con la legislación en Salud Ocupacional.

Es importante indicar que estas obras son necesarias para cumplir con la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios, Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios y demás legislación vinculante, según el siguiente detalle:

- En la cuenta 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, un monto de ¢ 15.000.000,00 (quince millones de colones netos), para alquiler de maquinaria para las labores necesarias.
- En la cuenta 1.03.04 Transporte de bienes, un monto ¢ 100.000,00 (cien mil colones netos), para el pago de transportes necesarios para el traslado de los materiales para las obras a realzar.

03-06-07 Apoyo Proceso implementación NICSP ¢ 3.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos del superávit por el monto indicado, para dar continuidad al proceso de contratación N° 2017CD-000180-01, sobre la Adquisición de servicios profesionales para diagnostico grado de implementación NICSP más plan de trabajo, revisión e integración del Manual Financiero contable y elaboración de políticas financiero-contables de la Municipalidad de Osa.

03-06-14 Adquisición de Materiales Planche Multiuso en los Planes de Drake ¢ 200.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 200.000,00 (doscientos mil colones netos) para brindar el servicio de traslado de los materiales a adquirir para el proyecto del indicado, ya que actualmente no se cuenta con un lugar óptimo donde las personas puedan realizar diferentes actividades físicas, en este sector tan lejanos de los centros de los diferentes distritos del Cantón, por lo que se desea aprovechar el espacio físico con que cuenta en esta comunidad, con el fin de aumentar los espacios para fines recreativos, deportivos y socio culturales de esta, con lo cual se pretende motivar a la comunidad mediante el deporte para que aprovechen su tiempo en actividades sanas y adecuadas para el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad en los espacios de recreación física de esta mediante una infraestructura idóneo para futuras activades recreativas.

03-06-16 Mejoras Escuela Valle del Diquís y CEN CINAI Dominicalito ¢ 2.700.000,00

Se incorporan recursos del superávit de Licores nacionales y extranjeros, por un monto de ¢ 2.700.000,00 (dos millones setecientos mil colones netos), para los servicios de Pintura Cancha Multiuso Escuela Valle del Diques, este proyecto pretende colaborar con una población estudiantil con alrededor de 402 estudiantes más el personal administrativo, la cual posee espacios deportivos con necesidad de mejora, debido a que, por el uso y efectos del tiempo (ambiental), han ocasionado que se deterioren más en pintura lo que sirve de protección a la estructura deportiva, esto con respecto al pequeño gimnasio escolar, además, de la cancha de

fútbol es sumamente necesaria la iluminación, instalando en una primera etapa los postes bases.

03-06-17 Mejoras Escuela agujitas, CURIME Drake y Caña Blanca Palmar ¢ 350.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 350.000,00 (trescientos cincuenta mil colone netos), para el traslado de los materiales necesarios para las obras de mejora en las Escuela Agujitas y CURIME Drake, según el siguiente detalle:

- **Aula y Baños Escuela Agujitas:** La infraestructura del centro estudiantil se encuentra deteriorada según inspección técnica del Ing. de DDH, con una población estudiantil de 76 estudiantes, más el personal del centro, por lo que urge colaboración para renovación de la batería sanitaria que cumpla con la ley 7600, además de un aula ya que la actual es de madera y una pequeña estructura en sócalo, que está totalmente deteriorada y no cuentan con un presupuesto que ampare lo que se requiere, además de ser de poca atención institucional por su ubicación.
- **Batería Sanitaria Escuela CURIME**: La infraestructura del centro estudiantil se encuentra deteriorada según inspección técnica del Ing. de DDH, con una población estudiantil de 63 estudiantes y 9 integrantes del personal del centro, por lo que urge colaboración para renovación de las baterías sanitarias son una estructura independiente pero aledaña al edificio principal. Es una estructura en zócalo. Cuenta con 4 baterías sanitarias adosadas y una pileta al lado, las cuales están en mal estado. Una batería sanitaria es para uso de los docentes. Las otras dos siguientes son para uso de la población estudiantil (una para cada sexo). La última es una ducha actualmente en desuso. Así mismo, para resguardo del centro se requiere colaboración para colocación de una Malla perimetral para evitar el ingreso de animales para lograr cosechar los frutos de nuestra huerta y que los amigos de lo ajeno no logren su objetivo.

03-07-06 Convenio Ministerio de Seguridad Publica Municipalidad de Osa ¢ 3.913.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 3.913.000,00 (tres millones novecientos trece mil colones netos), para el gasto por mantenimiento equivalente el mantenimiento de las motocicletas que se pretenden donar al Ministerio de Seguridad Publica, el cual corresponde 6 mantenimientos para cada motocicleta, según convenio entre las partes.

El cantón de Osa ha presentado un aumento considerable en los niveles de delincuencia percibidos en los últimos años, esto es palpable de conformidad con las estadísticas policiales del OIJ suministradas en su sitio web, para el año 2020 se registraron 480 delitos, para el año 2021 surgieron 587 delitos, lo cual representa un aumento del 18%, por su parte para el año 2022 se registraron 657 delitos, presentando el aumento en un 11% en cuanto a los delitos cometidos, si se establece un comparativo entre las estadísticas del año 2020 y las registradas para el 2022 es posible identificar un aumento del 27% en cuanto a la presencia de hechos delictivos.

La Comisión de Seguridad Cantonal y la Red Distrital de Seguridad de Ciudad Cortés se han apersonado ante la Municipalidad de Osa con el objetivo de solicitar la ejecución acciones que permitan fortalecer la seguridad ciudadana mediante la ampliación de la capacidad operativa de patrullaje y atención de hechos delictivos, a través de la compra y donación en favor de la Fuerza Pública de seis motocicletas debidamente equipadas.

En congruencia con los alcances jurídicos otorgados por mandato de ley al Gobierno Local y al Ministerio de Seguridad Pública y en respuesta a la solicitud realizada por la Comisión de Seguridad Cantonal y la Red Distrital de Seguridad de Ciudad Cortés resulta necesario para la administración municipal presupuestar y ejecutar la compra de seis motocicletas debidamente equipadas para uso policial y a su vez a realizar la respectiva donación del activo en favor de la Fuerza Pública, esto con el objetivo de contribuir a la disminución de hechos delictivos ocurridos en el cantón de Osa.

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 78.395.453.69

03-06-02 Programa manejo integral de residuos sólidos, sensibilización y celebraciones ambientales ¢ 2.000.000,00

Se incorporan recursos en la cuenta 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, por un monto de ¢ 2.000.000,00 (dos millones de colones netos), provenientes de los recursos del 30% para

Estrategias de protección del Medio Ambiente para la adquisición de contenedores de residuos para uso en espacios públicos y actividades varias De conformidad con el artículo 8 de la Ley 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán: g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

Bajo esta función de la Municipalidad conferida por la supra citada ley y con el afán de proteger el ambiente y la salud se hace necesario la adquisición de contenedores para la disposición de residuos sólidos en espacios públicos y actividades de concentración masiva de personas (festivales, talleres, desfiles, entre otros), con el objetivo de reducir la disposición de residuos en el ambiente ocasionado por actividades de concentración masiva y en espacios públicos.

03-06-05 II Etapa Centro de Transferencia Residuos Solido y Adquisición de Insumos Centro de Recuperación Mat. Valorizables 30.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos del superávit del servicio de Recolección de Basura, por un monto de ¢ 30.000.000,00 (treinta millones de colones netos), para la compra de materiales como alcantarillas, piedra, cemento, arena y material para realizar obras en el Centro de Centro Transferencia Municipal de Residuos Sólidos, según lo planificado requiere obras de captación de aguas pluviales, así como mejoras a los caminos de acceso de los vehículos recolectores hasta la estación de carga, según lo justificado en la página 24

03-06-14 Adquisición de Materiales Planche Multiuso en los Planes de Drake ¢ 9.690.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 9.690.000,00 (nueve millones seiscientos noventa mil colones netos) para la compra de materiales a adquirir para el proyecto del indicado, según lo justificado en la página 25.

03-06-16 Mejoras Escuela Valle del Diquís y CEN CINAI Dominicalito ¢ 7.813.831,69

Se incorporan recursos del superávit de Licores nacionales y extranjeros, por un monto de ¢ 7.813.831,69 (siete millones ochocientos trece mil ochocientos treinta y un colones con 69/100), para la compra de postes de concreto para alumbrado en la Escuela Valle del Diquis, según lo justificado en la página 23 y compra de materiales para el CEN CINAI de Dominicalito, para el centro de atención para la población temprana2 se pretende mejorar la infraestructura actual, el cual está deteriorada, y pone en riesgo el funcionamiento de este. Con la intervención se dará extenderá la vida útil de la edificación que atiende como Centro Comunal de Capacitaciones, Tecnología y Cen-Cinai, en este lugar se realizan actividades de bien común no cuenta con un lugar adecuado para la preparación elaboración y consumo de alimentos que cuente con las condiciones adecuadas tanto de salud como de comodidad lo que pone en riesgo la salud de las personas ya que los alimentos deben ser preparados y trasladados desde otros lugares y se deben consumir en espacios no adecuados.

03-06-17 Mejoras Escuela agujitas, CURIME Drake y Caña Blanca Palmar ¢ 8.885.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 8.885.000,00 (ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil colones netos), para la compra de materiales necesarios para las obras de mejora en las Escuela Agujitas y CURIME Drake, según lo justificado en la página 25 y 26.

03-06-18 Mejoras Cementerio de Cortes, Uvita y Plaza San Josecito ¢ 6.875.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 6.875.000,00 (seis millones ochocientos setenta y cinco mil colones netos), para la compra de materiales necesarios para mejoras en el cementerio de Uvita, que consiste en mejorar la fachada de dicho cementerio. Además, es prioridad brindar mayor seguridad al inmueble según la ADI de Uvita, quién es la que se encuentra a cargo de este, ya que se encentra en muy mal estado, lo cual hace vulnerable el espacio físico a actos de vandalismo u otros.

03-07-06 Convenio Ministerio de Seguridad Publica Municipalidad de Osa ¢ 6.387.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 6.387.000,00 (seis millones trescientos ochenta y siete mil colones netos), para la compra de repuestos de las motocicletas

Que se pretenden donar al Ministerio de Seguridad Publica, por medio de convenio entre las partes, según las justificaciones en las pagina 26 y 27.

03-01-01 Mejoras Escuela Vergel Vista Terraba, Ley 7313 ¢ 6.744.622,00

Se incorporan recursos en este proyecto, por un monto de ¢ 6.744.622,00 (seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós colones netos), provenientes de las transferencias de la Ley N° 7313 Impuesto al Banano, para mejoras en las escuelas indicadas, el siguiente detalle:

- **Escuela Vergel (Bodega):** Contar con un lugar apto donde se puedan almacenar los materiales de la escuela con el fin de que no se deterioren y que estén bien resguardados, además, crear mejores condiciones de los materiales con la implementación de una bodega escolar.
- **Escuela Vista Terraba (Aula):** No se cuenta con una infraestructura idónea donde los estudiantes puedan recibir clases, además, el centro educativo no cuenta con recursos para poder abordar esta gran problemática de infraestructura, por lo que se desea brindar a los estudiantes de la Escuela Vista Térraba las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral, formando personas comprometidas que respondan a las exigencias y cambios del entorno, para lo cual se les estaría dotando de materiales con el fin de construir un aula y mejorar las condiciones para los estudiantes de kínder y otros que puedan compartir el aula, como sucede en escuelas unidocentes.

5. BIENES DURADEROS ¢ 1.293.841.348,47

03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje ¢ 50.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos por un monto de ¢ 50.000.000,00 (cincuenta millones de colones netos), provenientes de recursos de la Ley N° 8114, con la finalidad de mejorar los sistemas de drenajes en el camino según código 06-05-027 denominado Calle Saúl, en los cuadrantes de Uvita (bahía) en sistemas de drenaje, según transcripción N° 13-2023

03-02-04 Mejoramiento de Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadoras ¢ 616.918.866,24

En este proyecto se incorporan recursos por un monto de ¢ 616.918.866,24 (seiscientos dieciséis millones novecientos dieciocho mil ochocientos sesenta y seis colones con 24/100), provenientes de recursos de la Ley 8114/9329, distribuidos de la siguiente manera:

Se incorporan recursos por un monto de ¢ 216.918.866,24, con el fin de ejecutar obras por contrato para la construcción de carpetas asfálticas y mejoramiento de sistemas de drenaje en caminos estratégicos y de gran cantidad de tránsito, los cuales cuentan con las condiciones adecuadas para pasar de superficie de lastre a una superficie mejorada que venga a maximizar la vida útil de estos caminos, con el fin de brindar una mejora calidad de vida a los pobladores y usuarios de estas vías, entre los proyectos incorporados se encuentran los siguientes:

- Camino 06-05-024 “(Entr. N. 34) Entrada Ojo de Agua hasta fin de camino, San Carlos río Balzar.
- Caminos 06-05-201 “(Entr. N. 223) Finca 2-4 hasta (Entr. C. 197) Las Juntas, Finca 6 vieja.

Se estará incorporando un monto de ¢ 400.000.000,00, con la finalidad de cancelar los reajustes de precio en obra pública al amparo de la Ley General de Contratación Pública y el Reglamento para el Reajuste de Precios en los Contratos de Obra Pública de Construcción y Mantenimiento, por la ejecución de construcción de obras de asfaltos y mejoramiento de drenajes provenientes de la licitación N° 2020LN-000001 -0019400001”CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL CANTÓN DE OSA.”

03-02-06 Movilidad Peatonal Ley 9976 ¢ 49.162.088,06

Se incorporan recursos en el presente proyecto del superávit libre para obras nuevas de movilidad peatonal, en base a lo que establece la normativa, según el siguiente detalle:

- **Aceras Ojochal:** Vecinos de Ojochal representados mediante la ADI de ese lugar y miembro del Comité de Caminos, solicitaron en sesión ordinaria del día 28/06/2023 atención aceras camino de Ojochal, justificaron la necesidad de la construcción de las aceras y la protección de los peatones, principalmente se pretende resguardar principalmente a población infantil de la Esc. Tortuga abajo siendo esta alrededor de

140 estudiantes, además, de sus acompañantes, y personal de este centro, como parte de la responsabilidad social, colaborativa y cumpliendo con la condición de movilidad peatonal, se estima la Construcción de 400 m de acera costado de la Escuela de Ojochal.

- **Aceras Uvita:** Entrada principal al Parque Nacional Marino Ballena (PNMB) del distrito de Bahía Ballena" en el camino 6-05-027 (Ent.N.34) Uvita, Contiguo centro comercial el Domo – Fin de camino Playa Bahía, Caseta MINAET. Con respecto a la propuesta "Promover y dar seguimiento al desarrollo de estrategias de turismo accesible inclusivo articulado en al menos una comunidad que contribuya al desarrollo económico local en el cantón de Osa" solicitud enviada por parte de CONAPDIS - Comisión CCCI Rutas Turísticas Accesibles. Dicho proyecto señala gestionar al menos 200 metros lineales de construcción de aceras con la ley 7600.
- Dar continuidad a ordenes de pedido del proceso 2020LN-000001-001940001, según oficio DAM-616-2023:
  a) Orden de Pedido # 13, Partida # 2: Analizando a detalle las actividades en sitio en conjunto con la empresa contratada, se replantea la posibilidad de mejorar el alcance del proyecto para el bien de los usuarios y desfogues pluviales. Por lo que se recomienda una mejor propuesta, cuyo cambio requiere de recursos económicos adicionales, para el cual la orden de pedido inicial no era suficiente según el replanteo expuesto. Debido a este cambio se debe considerar obras adicionales, así como la coordinación con instituciones como el ICE, AYA, cable y telefonía, y vecinos colindantes que invaden el derecho de vía. Este replanteo permitirá ubicar y trazar la acera de una manera adecuada para le bien público (mayor seguridad en cumplimiento de la ley 7600 y mayor aprovechamiento de desfogue pluvial, etc.), cumpliendo a cabalidad con el alcance del proyecto.
  b) Obras adicionales OP Aceras Cuadrantes Palmar 020: Aporte económico adicional requerido para las obras complementarias mencionadas en el punto a), debido al replanteo de mejora en las aceras a construirse en el Distrito de Palmar Norte.

03-02-07 Obras Complementarias de Vías Cantonales (superávit Aseo de Vías) ¢ 105.789.627,09

En este proyecto se incorporan recursos del superávit de Aseo de Vías, según oficio DAM-671-2023, con el fin de desarrollar proyecto de infraestructura en los derechos de vías de los distritos de Palmar y Ciudad Cortes.

03-06-09 Construcción Puente Peatonal Achicadora y Villa Colon ¢ 65.968.629,42

En este proyecto se incorporan recurso del superávit libre por el monto indicado, para la construcción de las siguientes obras:

- **Adquisición de Estudios Preliminares, Diseños y Reconstrucción del Puente Peatonal sobre Canal de Achicadora, Palmar, Osa, Puntarenas**: Inversión ¢ 35.000.000,00 se atiende con recursos propios por no encontrarse recursos disponibles de la UTV (8114), por solicitud expresa de la Alcaldía y Concejo municipal, donde en años anteriores se le habían incluido recursos, pero se modificaron para otros proyectos, por lo que se ha solicitado retomar la construcción de puente peatonal de Puente Achicadora camino cód. 6-05-360 en finca 07, el cuál mejoraría el canal comunicación entre esta finca de Palmar y el distrito de Ciudad Cortés.
- **Diseño y Construcción De Puente Peatonal En Villa Colon**: Inversión ¢ 30.968.629,42 con base a seguimiento de solicitudes de la ciudadanía las cuales ha sido presentadas al Concejo Municipal, debido a la necesidad de un puente en las cercanías de la Escuela de Villa Colón, para lo cual luego de reunión de atención a representantes de esta comunidad, se consideraron inspecciones en el lugar (04/07/2023), adquisición de datos de la UTGV, con los cuales el Ing. de DDH, realizó visita al camino 6-05-177 inventariado, de las cuales se adjunta referencia técnica: "… el río presenta un tipo de suelo limoso, actualmente cuenta con un sistema mecánico para cruzar el cual consiste en una canasta de hierro galvanizado el cual se apoya sobre un cable de tensión que esta soportado sobre dos tubos de hierro anclados al suelo, donde las personas se

suben a la canasta y se empiezan a desplazar tirando del cable, estilo polea, el cual representa un peligro para las personas que transitan por el rio, especialmente los niños, por lo que se considera darle prioridad ya que con el invierno pueden llegar a suceder accidentes. Vecinos de la zona comentan que ha vivido toda la vida en el pueblo por lo que se le consulto sobre la altura máxima que ha llegado a tener el rio, a lo que indica que aproximadamente 1.70 m S.N.P ha sido lo más que ha crecido el rio por lo que se va a considerar hacer la base del puente a una altura de 3.25m S.N. P (sobre nivel de piso) para prever futuras crecidas. El rio se ubica en el pie de la montaña por lo que es un rio que es muy fuerte y al estar cerca de la montaña, los árboles y demás materiales tienden a hacer pequeñas cabezas de agua, sin embargo, al ser tan ancho también se vacía muy rápido, en un periodo de 2 horas.

03-06-02 Programa manejo integral de residuos sólidos, sensibilización y celebraciones ambientales ¢ 2.500.000,00

Se incorporan recursos en la partida 5. Bienes duraderos, por un monto de ¢ 2.000.000,00 (dos millones de colones netos), provenientes de los recursos del 30% para Estrategias de protección del Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

- **Adquisición de equipo para optimizar la atención de denuncias ambientales:** La atención de denuncias ambientales requiere realizar inspecciones en campo en zonas boscosas donde muchos GPS tienen poca precisión, por lo que es necesario adquirir equipo preciso para optimizar la calidad de los informes presentados. Es importante indicar que este equipo debe ser robusto y resistente a condiciones ambientales como lluvia y polvo.

Objetivo General: Optimizar el proceso de atención de denuncias ambientales.
Objetivos específicos: Realizar la adquisición de un dispositivo receptor del sistema de posicionamiento global y navegación por satélite (GPS y GNSS).

- **Mejora de seguridad del Centro de Recuperación de Materiales Valorizables (CRMV):** El contar con cámaras de seguridad es de vital importancia debido a que se ha comprobado que con ellas se logra disuadir a los posibles ladrones de cometer actos vandálicos, permitiéndose de esta manera resguardar el erario y proteger a los colaboradores municipales durante la jornada laboral. Se ha priorizado debido a que las instalaciones se encuentran bastante remotas del palacio municipal por lo que se debe salvaguardar la seguridad de los activos municipales ya que el sitio ya ha sido sometido a actos de vandalismo.

Objetivo General: Mejorar la seguridad del Centro de Recuperación de Materiales Valorizables (CRMV).
Objetivos específicos: Contratar el servicio de instalación de cámaras de vigilancia en el Centro de Recuperación de Materiales Valorizables (CRMV).

03-06-03 Equipamiento Adecuado prestación servicios comunales ¢ 13.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos del superávit de Aseo de Vías, asignados mediante oficio SAV-062-2023, según el siguiente detalle:

- Adquisición de escritorios, sillas, biblioteca modular, casilleros, mesa cuadrada y sillas para reuniones, sillas de espera, arturitos, archivador, para oficina de Servicios Comunales.
- Adquisición de mueble aéreo, 2 microondas, cocina, refrigeradora, basureros, Coffe maker, para la bodega de Servicios Comunales. De acuerdo con Resolución DNI-OPZAL-OF-114-2021. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicita tener un área equipada para los funcionarios de campos.

El servicio de aseo de vías desde hace varios años viene solicitando la construcción de una bodega que funcione como bodega, oficina, y que además incluyera un área de comedor para que los funcionarios puedan recibir sus alimentos de una forma digna y no sentados en el suelo para resguardar todo el equipo, maquinaría, herramientas implementos y otros porque esta unidad no contaba con una bodega adecuada.
Así mismo a partir del 2017 el servicio realizo una contratación de más personal lo cual aumento todo el equipo, maquinaría, herramientas implementos y otros lo cual creo la necesidad de la construcción de la bodega y oficina, la cual se realizó a principio del año 2023 y concluyo a

mediados del mes de abril. ----------
El monto asignado era muy reducido para incluir dentro de la obra el equipamiento del edificio en el área de bodega, oficina y área de comedor.
Esta unidad no cuenta con muebles adecuados para realizar sus funciones, porque por años hemos estado ubicados en cubículos sumamente pequeños realizando nuestras funciones, calificados por la unidad de salud ocupacional inadecuados porque no cumplen lo enmarcado por la ley.
Que el año 2021 después de una visita del Ministerio de Trabajo gira una serie de recomendaciones para la unidad de servicios comunales donde se solicita una bodega oficina y un espacio para comedor porque el sitio donde se ubica en este momento los equipo, maquinaría, herramientas implementos y otros es un lugar viejo lleno de huecos en el techo se filtra el agua por el piso y paredes, no tiene áreas donde sentarse a ingerir los alimentos y el cubículo de oficina es sumamente pequeño, que usamos unos muebles que fueron donados que no cumplen los requisitos para llevar acabo nuestras funciones administrativas diarias.
03-06-05 II Etapa Centro de Transferencia Residuos Solido y Adquisición de Insumos Centro de Recuperación Mat. Valorizables ¢ 52.903.855,24
En este proyecto se incorporan recursos del superávit del servicio de Recolección de Basura, por un monto de ¢ 52.903.855,24 (cincuenta y dos millones novecientos tres mi8l ochocientos cincuenta y cinco colones con 24/100), para la construcción de la segunda Etapa del Centro Transferencia Municipal de Residuos Sólidos. El Centro de Centro Transferencia Municipal de Residuos Sólidos, según lo planificado requiere obras de captación de aguas pluviales, así como mejoras a los caminos de acceso de los vehículos recolectores hasta la estación de carga.
Asimismo, es necesario la reestructuración de las obras de captación de agua superficial de la concesión, así como su respectivo tratamiento y almacenamiento. Esto para que el abastecimiento sea continuo y cumpla con los estándares que indica la normativa para que esta sea segura para el consumo de los funcionarios y las operaciones del Centro Transferencia Municipal de Residuos Sólidos.
Además, se requiere el traslado del contenedor remodelado como comedor para que este sea utilizado por los funcionarios del servicio 16 y se cumpla con la legislación en Salud Ocupacional.
Es importante indicar que estas obras son necesarias para cumplir con la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios, Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios y demás legislación vinculante.
Objetivo General: Adquirir el servicio de diseño y construcción de obras complementarias para la segunda etapa de Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa
Objetivos específicos:
- Adquirir servicio de construcción de obras de conducción y almacenamiento de agua superficial.
- Contratar construcción, adiciones y mejoras de obras para conducción de escorrentía
- Conformar camino interno.
- Contratar servicio de cercado frontal de la finca.
- Adquirir servicio de control de erosión.

03-06-06 Obras y Mejoras Parques en el Cantón ¢ 52.329.782,42
En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de Parques, por un monto de ¢ 52.329.782,42 (cincuenta y dos millones trescientos ve3ntinuve mil setecientos ochenta y dos colones con 42/100), según el siguiente detalle:

- **Adquisición e instalación de lámparas solares para parques del Cantón de Osa (obra por contrato):** Se pretende recuperar y dar embellecimiento al parque central de Cortes, para el disfrute de los ciudadanos del distrito y los visitantes, durante años se ha tratado de dar un mantenimiento rutinario, pese a ello, se quiere intervenir en la iluminación de este espacio, ya que en las horas nocturnas no hay muy buena visibilidad, por lo que este se convierte en un espacio para antisociales o personas que llegan a

consumir alcohol o drogas, por ello la intervención del sistema de iluminación mediante la colocación de lámparas, contribuye a mejorar la visibilidad de este espacio para las horas nocturnas, de esa manera se pueda aprovechar el espacio para el sano esparcimiento de la ciudadanía del distrito y todo aquel que visite el lugar. Cabe mencionar que esto es parte de las funciones y responsabilidades de los servicios comunales, es el rescate, mantenimiento y ampliación de las zonas verdes, y sitios públicos, para el aprovechamiento de estos espacios para la ciudadanía.

- **Adquisición e instalación de parques infantiles "Módulos de Playground" para el Cantón de Osa (obra por contrato):** Como se menciona en el proyecto anterior, la recuperación y búsqueda de espacios para la sana recreación de la ciudadanía del cantón, hacen que los esfuerzos se dirijan a todas las acciones que permitan o fortalezcan esto. Por tal motivo, la compra e instalación de módulos de playgraund, es una de las acciones inmediatas y que van permitiendo que se exploten mejor las áreas públicas del cantón. Para esto, se pretende instalar en distintos sitios públicos del cantón estas infraestructuras, para que sean aprovechado por la ciudadanía del cantón.

03-06-10 Construcción Planche en Parque Janeth Pacheco ¢ 22.300.000,00

En este proyecto se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 22.300.00,00 (veintidós millones de colones netos), para la construcción de Planche en Parque Janeth Pacheco en ciudad cortes, actualmente no se cuenta con un lugar óptimo donde las personas puedan realizar diferentes actividades físicas, sobre todo jóvenes del Sector de Ojo de Agua, por lo que se desea aprovechar el espacio físico con que cuenta el parque de este asentamiento, con el fin de aumentar los espacios para fines recreativos, deportivos y socio culturales de la comunidad, con lo cual se pretende motivar a la comunidad mediante el deporte para que aprovechen su tiempo en actividades sanas y adecuadas para el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad en los espacios de recreación física de esta mediante una infraestructura idóneo para futuras activades recreativas. Debido al impacto de la ejecución del proyecto, se realizaría bajo el modelo de obra por contrato.

03-06-14 Adquisición de Materiales Planche Multiuso en los Planes de Drake ¢ 110.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 110.000,00 (ciento diez mil colones netos) para la compra de equipo, para el desarrollo del proyecto, según justificaciones pagina 24.

03-06-15 Rehabilitación de Instalaciones Deportivas Ciudad Cortes ¢ 16.500.000,00

En este proyecto se incorporan recursos del superávit libre por un monto de ¢ 16.500.000,00 (dieciséis millones quinientos mil colones netos), debido a inicio de recuperación de espacios públicos como lo es el gimnasio público de Ciudad Cortés, para dar continuidad a las mejoras que se han iniciado con recursos del servicio 2-9, y los cuales no son suficientes para lo que realmente se necesita, es necesario gestionar recursos para el cierre de las instalaciones que en este momento se encuentran a la intemperie, una vez concluidos los servicios de inspección vehicular por DEKRA, lo cual se requiere para: cierre del perímetro del gimnasio, elevación del muro actual en al menos 1 mts para alcanzar una cobertura de 2.60 mts, construcción de 2 portones metálicos, además, anexo a esto, en la rehabilitación de los espacios, se encuentran canchan verdes (natural en los alrededores) por lo que se requiere para terminar de limpiar el terreno, y la colocación de un alcantarillado que se resguarda por el CCDROSA en el estadio municipal, pero es parte del sistema de drenaje de los alrededores de estas instalaciones deportivas

03-06-16 Mejoras Escuela Valle del Diquís y CEN CINAI Dominicalito ¢ 18.500,00

Se incorporan recursos del superávit de Licores nacionales y extranjeros, por un monto de ¢ 18.500,00 (dieciocho mil quinientos colones netos), para la compra de equipo s para e proyecto, según las justificaciones en la página 24.

03-06-17 Mejoras Escuela agujitas, CURIME Drake y Caña Blanca Palmar ¢ 4.165.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 4.165.000,00 (cuatro millones ciento sesenta y cinco mil colones netos), para la obra de construcción de malla perimetral de

la Escuela Caña Blanca, para poder resguardar y brindar seguridad a los discentes, lo anterior debido a que es una zona alejada del pueblo por lo que por las noches y en días no lectivos es muy fácil el ingreso a la misma. Además, nos resulta importante resguardar equipo tecnológico que se ha adquirido con mucho esfuerzo y también la infraestructura donde reciben clases nuestros niños, y lo más importante, salvaguardar la vida de los niños más pequeños como los de materno y kínder, ya que la estructura del suelo es inestable por estar en una montaña, lo que representa un eminente peligro a estos y equipo para las mejoras en las Escuelas de Agujitas y CURIME.

03-06-18 Mejoras Cementerio de Cortes, Uvita y Plaza San Josecito ¢ 17.325.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 17.325.000,00 (diecisiete millones trescientos veinticinco mil colones netos), con el fin de fortalecer un costado de la plaza de deportes de la comunidad, con el fin de prevenir un deslizamiento y perdida de la infraestructura vial de la comunidad, y con ello parte de la plaza de deportes lo que representa un riesgo latente. Sobre este proyecto, se realizó inspección en sitio en conjunto los Ing. Randall Valverde de la UTGV y el Ing. Fallas para evaluar la condición del talud que se quiere intervenir en el camino 6-05-018 comunidad de San Josecito de Uvita e indican según correo electrónico que es recomendable inicialmente atender con un elemento de canalización estas aguas para evitar mayor erosión. Así mismo, dada la geometría del talud, es importante primeramente gestionar una visita en conjunto con Geotecnista (especialista) esto para valorar si en base a experiencia se puede recomendar un tipo de muro de contención o bien, si es requerido solicitar estudios formales que determinen variables como la capacidad del suelo, cohesión y otras características geológicas, lo cual permita proponer la alternativa solución idónea y a un costo que sea factible para la administración municipal. En general, esta visita podría generar una propuesta solución y un estudio de mercado para determinar si el monto disponible permite ejecutar la obra

03-06-19 Mejoras Asada Piedras Blancas y Equipo ASI Piedras Blancas y Sierpe ¢ 30.850.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 30.850.000,00 (treinta millones ochocientos cincuenta mil colones netos), según el siguiente detalle:

- **Bodega para Asada de KM 40, Piedras Blancas:** La Asada actualmente cuenta con un recinto de limitado tamaño, por lo cual nace la necesidad de un lugar que pueda almacenas los materiales como tubería que necesita para ampliar los servicios de este insumo vital para esta población, además, de los mantenimientos periódicos de los sistemas de agua que esta administra, y este lugar también tendrá la función de recepción, oficina y bodega en la misma área separada con divisiones, que posiblemente tendrá que ampliar más adelante.
- **Compra de Chapeadora tipo torito ADI Piedras Blancas:** Debido a que en este distrito no se cobra ni brinda el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, la comunidad lo gestiona y en ello la ADI se involucra, colaborando con chapia también en plaza, Esc. María Rosa Gámez, incluso al Comité del Cementerio local, por lo que, con el fin de colaborar con esta acción, la ADI presentó solicitud de una chapeadora para atención de espacios grandes.
- **Compra de Chapeadora tipo torito ADI Sierpe**: También es necesario para poder atender espacios públicos (aseo de vías) que intervienen directamente con actividades sociales y deportivas, donde existen zonas verdes que pueden ser mayormente abarcadas, mejorando la eficiencia en la cantidad de recursos ya sea humano o combustibles con este tipo de máquinas, por lo que se considera de suma importancia para atender espacios que por el momento no se les da mantenimiento por capacidad, y limitaciones en cuanto al cobro del servicio de Mto. De Vías, por lo cual la ADI de Piedras Blancas hace solicitud al Concejo Municipal. Con los mismos objetivos para atención primaria desde la ADI De Sierpe

03-07-05 Renovación Parque Palmar Norte ¢ 31.000.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 31.000.000,00 (treinta y un millón de colones netos), para la inspección de la obra del Parque de Palmar Norte, ya que la

Municipalidad no cuenta con una oficina exclusiva para el desarrollo de proyectos de construcción o/y consultoría en ingeniería y arquitectura, ni profesionales dedicados exclusivamente a la gestión, desarrollo y seguimiento pertinente para tales fines.
El objeto contractual implica realizar los servicios profesionales de inspección técnica ante todos los proyectos constructivos que se le delegue por parte de la administración municipal bajo los alcances que determine el ente solicitante.
El servicio de inspección abarcará las áreas profesionales solicitadas para llevar el control de las obras constructivas, de forma experta e involucrada a una finalidad clara.
Se desarrolla la contratación para contrarrestar la carencia de supervisión sobre la ejecución de la obra, falta de control cruzado y trazabilidad sobre el manejo de la mano de obra, materiales, equipo y el cumplimiento de la regulación vigente para la edificación o labores.

03-07-06 Convenio Ministerio de Seguridad Publica Municipalidad de Osa ¢ 23.000.000,00

Se incorporan recursos del superávit libre, por un monto de ¢ 23.000.000,00 (veintitrés millones de colones netos), para la compra de 6 motocicletas que se pretenden donar al Ministerio de Seguridad Publica, mediante convenio entre la parte, según justificaciones en la página 26 y 27.

03-03-01 Construcción de Obras Protección ZMT ¢ 140.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos por un monto de **¢** 140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de colones netos) del superávit correspondiente a al 40% del artículo 59, inciso c) del citado cuerpo normativo, para la contratación de obra para la "construcción" de una barrera física que impida el ingreso de vehículos a la playa por medio de rocas, figuras, troncos y demás materiales que impiden el ingreso vehicular, pero que al mismo tiempo esta sea lo más natural posible, tengan un doble propósito (por ejemplo paisajístico, aprovechamiento para estancias cortas, como sentarse y disfrutar de la playa, paradas fotográficas, entre otros), con la finalidad de brindar un ordenamiento vial en dominical, priorizando la seguridad y protección de la playa, con el impedimento de ingreso de vehículos particulares a la zona publica que no forme parte del sector vial y garantizando el uso público al que está destinada dicha zona, lo largo de la calle paralela a playa desde la desembocadura de Barú hasta la quebrada sin nombre que desemboca por el antiguo proyecto Kiana. Proyecto que puede extenderse a otras playas que presentan el mismo problema de invasión de vehículos a la zona pública, los cuales impiden en libre aprovechamiento de la playa.

8. AMORTIZACIÓN ¢ 9.005.637,20

03-02- 02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales ¢ 9.005.637,20

Se incorporan recursos de superávit de crédito Bancario según operación # 86-14-30998420, "Proyecto Compra de Maquinaria" del periodo 2022, para ser incorporados en la cuenta de egreso 8.02.06 Amortización, estos recursos corresponden a un sobrante del monto original causado por la aplicación del diferencial cambiario al momento de materializar el pago del precio del proceso ordinario de contratación con vista al expediente electrónico que se encuentra en la plataforma del Sistema Integrado De Compras Públicas (SICOP) el cual tiene asignado el numero 2019LA-000004 0019400001 denominada Adquisición de una excavadora y una compactadora para la Municipalidad De Osa en la cual se evidencia que el tipo de cambio a utilizar es el del día 13 de junio del año 2019., según la aplicación del reglamento a la Ley de contratación administrativa N° 33411 indica en capitulo IV aspectos económicos sección primera denominada precio Articulo N° 25, Transcripción N° 13-2023, aprobado por el Banco Nacional de Costa Rica, mediante oficio DGC-DPGC-007-2023.

9. CUENTAS ESPECIALES ¢ 6.102.024,03

En esta partida se incorporan recursos del superávit libre, que inicialmente la Administracion incorporo para el pago de reajustes de procesos de recolección de basura y alquiler, pero que posterior a estudio del profesional externo los montos variaron y la comisión de Hacienda y Presupuesto acordó incorporar el monto correcto y la diferencias asignarla a la cuenta de sumas sin asignación.

PLAN ANUAL OPERATIVO

Con respecto en el Plan Anual Operativo, en el programa 02 no se incorporan dentro de las metas los montos que se encuentran asignados en las cuentas de Sumas Sin Asignación

Presupuestaria, ya que se incluirán en el momento que se defina por parte de la alcaldía en que serán ejecutados, según la justificación en la partida 9, se adjunta cuadro de detalle:

CUADRO:

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	MONTO EN CUENTAS ESPECIALES	MONTO INCLUIDO POA
Programa 01	622,878,780.95	-	622,878,780.95
Programa 02	450,728,259.08	-	450,728,259.08
Programa 03	1,491,588,131.21	6,102,024.03	1,485,486,107.18
Programa 04	-	-	-
TOTALES	2,565,195,171.23	6,102,024.03	2,559,093,147.20

Fuente: Datos tomados del Presupuesto Extraordinario N° 01-2023

REGLA FISCAL

En relación a cumplimiento de la regle fiscal en transferencias provenientes de Gobierno Central, según el artículo 11 de la Ley Nº 9848, mediante oficio STAP-2573-2020 la directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), recuerda que de conformidad con el oficio STAP-CIRCULAR-1404-2020, la verificación de la regla fiscal aplicables a aquellos recursos de los presupuestos de las municipalidades provenientes de transferencias realizadas Gobierno Central, no se realizara de forma individualizada sino que la verificación será a nivel agregado para todas las municipalidades, con base a los montos presupuestados y efectivamente girados de dichas transferencias en la Ley de Presupuestos de cada periodo, se adjunta oficio.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 01-2023

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	2,565,195,171.25	100.00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	12,321,852.00	0.48
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	12,321,852.00	0.48
1.4.1.1.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL**	6,744,622.00	0.26
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Impuesto al Banano Ley 7313	6,744,622.00	0.26
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	0.00	0.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	**Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados**	5,577,230.00	0.22
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Politica de la Persona Joven	5,577,230.00	0.22
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	241,519,931.00	9.42
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	241,519,931.00	9.42
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	241,519,931.00	9.42
2.4.1.1.00.00.0.0.000	**Transferencias de capital del Gobierno Central**	241,519,931.00	9.42
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	213,908,866.00	8.34
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	27,611,065.00	1.08
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	2,311,353,388.25	90.10
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	2,311,353,388.25	90.10
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT LIBRE**	841,364,601.68	32.80
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superavit libre	841,364,601.68	32.80
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECIFICO**	1,469,988,786.57	57.31
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles	128,219,403.76	5.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta de registro nacional	9,766,902.21	0.38
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de educación	164,390,592.73	6.41
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Organo normalizacion tecnica	4,883,451.10	0.19
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité cantonal de deportes y recreacion de Osa	30,352,449.77	1.18
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Movilidad Peatonal	49,162,088.06	1.92
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Atencion Emergencias	3,368,182.90	0.13
3.3.2.1.00.00.0.0.000	CONAGEBIO	435,630.19	0.02
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	2,744,470.21	0.11
3.3.2.1.00.00.0.0.000	30% Estrategias proteccion medio ambiente	5,957,366.01	0.23
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Educativos, Culturales y Deportivo 50% Deportivo - Cultural	421,972.39	0.02
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio de Recoleccion Basura	98,003,855.24	3.82
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Deposito y tratamiento de basura	7,481,200.00	0.29
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio Aseo de Vias y Sitios publicos	118,789,627.09	4.63
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio Mantenimiento de Parques	52,329,782.42	2.04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio CECUDI Privado	131,000.00	0.01
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia	8,122,000.00	0.32
3.3.2.1.00.00.0.0.000	40% Mejoramiento Zonas Turisticas	16,450,524.50	0.64
3.3.2.1.00.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento en el canton	140,000,000.00	5.46
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencias Ley N° 8114	530,533,304.02	20.68
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia Impuesto al banano	7,933,523.72	0.31
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia Concejo de la Persona Joven	17,763,639.81	0.69
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia IFAM licores nacionales y extranjeros	10,532,331.69	0.41
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservacion de caminos	3,389,079.00	0.13
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia Impuesto al Cemento	8,785,504.88	0.34
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit credito compra maquinaria UTGV	9,005,635.24	0.35
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	6,914,722.16	0.27
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Usos de suelo e inspecciones ZMT-especifico	34,120,547.46	1.33

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2023
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/ SERV-GRUP	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Impuesto al Banano Ley 7313	6,744,622.00	03	01	01		**Mejoras Escuela Vergel y Vista Terraba, LEY 7313**					
						2	Materiales y suministros	6,744,622.00	6,744,622.00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia Impuesto al banano	7,933,523.72	01	04		6.01.01.02	Ministerio de Hacienda, Superavit Impuesto Banano, Ley 7313	7,933,523.72	7,933,523.72			
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Politica de la Persona Joven	5,577,230.00	02	10	-	-	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**					
						1	Servicios	4,200,000.00	4,200,000.00			
						2	Materiales y Suministros	377,230.00	377,230.00			
						5	Bienes Duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia Concejo de la Persona Joven	17,763,639.81	02	10	-	-	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**	-	-	-	-	-
						1	Servicios	3,583,947.94	3,583,947.94			
						2	Materiales y Suministros	2,622,770.00	2,622,770.00			
						5	Bienes Duraderos	11,556,921.87		11,556,921.87		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	213,908,866.00	03	02	04	-	**Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114**		-	-	-	-
						5	Bienes Duraderos	213,908,866.00	0.00	213,908,866.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit Ley 8114	530,533,304.02	03	02	01		Unidad Tecnica de Gestión Vial					
						1	Servicios	5,520,000.00	5,520,000.00			
			03	02	02		**Mantenimiento Periodico y Rutinario Vias Cantonales**					
						1	Servicios	72,003,303.78	72,003,303.78			
			03	02	03	-	**Rehabilitación de Sistemas de Drenaje - 8114**		-	0.00	-	-
						5	Bienes Duraderos	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	-	-
			03	02	04	-	**Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114**		-	-	-	
						5	Bienes Duraderos	403,010,000.24	-	403,010,000.24	-	
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit Credito Compra de Maquinaria	9,005,635.24	03	02	02	-	**Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales - 8114**					
						8	Amortización	9,005,635.24		-	9,005,635.24	
			02	09			**Educativos, Culturales y Deportivos**					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)	27,611,065.00				5	Bienes duraderos	27,611,065.00		27,611,065.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia Impuesto al Cemento	8,785,504.88				5	Bienes duraderos	8,785,504.88		8,785,504.88		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	841,364,601.68	03	07	05		**Renovacion Parque Palmar Norte**					
						5	Bienes Duraderos	31,000,000.00		31,000,000.00		
			01	03			**ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS**					
						5	Bienes Duraderos	399,000,000.00		399,000,000.00		
			02	09		-	**EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**					
						1	Servicios	8,288,027.61	8,288,027.61			
						2	Materiales y Suministros	3,343,000.00	3,343,000.00			
						5	Bienes Duraderos	20,150,000.00		20,150,000.00		
			02	02			**RECOLECCION DE BASURA**					
						1	Servicios	72,705,578.05	72,705,578.05			
			02	10		-	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**					
						1	Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00			
						2	Materiales y Suministros	2,210,000.00	2,210,000.00			
						5	Bienes Duraderos	23,666,189.03		23,666,189.03		
			02	16		-	**DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**					
						1	Servicios	8,335,525.31	8,335,525.31			
			02	26		-	**CONTROL DESARROLLO URBANO**					
						5	Bienes Duraderos	19,420,000.00		19,420,000.00		
			02	28			**ATENCIÓN EMERGENCIAS**					
						5	Bienes Duradero s	29,625,628.23				29,625,628.23
			03	02		9	**CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA Y VILLA COLÓN, SUPERAVIT LIBRE**					
						5	Bienes duraderos	65,968,629.42		65,968,629.42		
			03	06	10		**Construccion planche en parquue janneth pacheco, Cortes Superavit Libre**					
						5	Bienes duraderos	22,300,000.00		22,300,000.00		
			03	06	14		**Adquisición Materiuales Planche Multiuso en los Planes de Drake, Superavit Libre**					
						1	Servicios	200,000.00	200,000.00			
						2	Materiales y Suministros	9,690,000.00	9,690,000.00			
						5	Bienes duraderos	110,000.00		110,000.00		
			03	06	15		**Rehabilitación Instaciones deportivas Ciudad Cortes**					
						5	Bienes duraderos	16,500,000.00		16,500,000.00		
			03	06	17		**Mejoras Escuelas Aguijitas, CURIME Drake y Caña Blanca Palmar**					
						1	Servicios	350,000.00	350,000.00			
						2	Materiales y Suministros	8,885,000.00	8,885,000.00			
						5	Bienes duraderos	4,165,000.00		4,165,000.00		
			03	06	18		**Mejoras Cementerio de Cortes, Uvita y Plaza San Josecito**					
						2	Materiales y suministros	6,875,000.00	6,875,000.00			
						5	Bienes duraderos	17,325,000.00		17,325,000.00		
			03	06	19		**Mejoras Asada Piedras Blancas y Equipo ADI Piedras Blancas y Sierpe**					
			03	07	01		**Otros Fondos e Inversiones**					
						9	**Cuentas Especiales**	6,102,024.03				6,102,024.03
						5	Bienes duraderos	30,850,000.00		30,850,000.00		
			03	07	06		**CONVENIO MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE OSA**					
						1	Servicios	3,913,000.00	3,913,000.00			
						2	Materiales y suministros	6,387,000.00	6,387,000.00			
						5	Bienes duraderos	23,000,000.00		23,000,000.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles	128,219,403.76				6	**Transferencias Corrientes**					
						6.01.02.04	CONAPDIS	1,269,208.92	1,269,208.92			
						6.01.04.03	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa	1,397,652.10	1,397,652.10			
			02	02		-	**RECOLECCION DE BASURA**					
						2	Materiales y suministros	1,538,115.00	1,538,115.00			
			02	10		-	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**					
						2	Materiales y suministros	199,500.00	199,500.00			
			02	16		-	**DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**					
						1	Servicios	2,092,500.00	2,092,500.00			
			02	26		-	**CONTROL DESARROLLO URBANO**					
						1	Servicios	118,722,427.75	118,722,427.75			
			03	06	07	-	**APOYO IMPLEMENTACION NICSP**					
						1	Servicios	3,000,000.00	3,000,000.00			
							REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
						6	**Transferencias Corrientes**					
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Organo normalizacion tecnica	4,883,451.10				6.01.01.02	Ministerio de Hacienda (ONT)	4,883,451.10	4,883,451.10			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta de registro nacional	9,766,902.21				6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3%IBI	9,766,902.21	9,766,902.21			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité cantonal de deportes y recreacion de Osa	30,352,449.77				6.01.04.03	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa	30,352,449.77	30,352,449.77			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de educación	164,390,592.73				6.01.03.01	Juntas de Educación 10% del IBI	164,390,592.73	164,390,592.73			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	CONAGEBIO	435,630.19				6.01.02.02	CONAGEBIO 10% Ley 7788	435,630.19	435,630.19			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley de Biodiversidad (SINAC FPN)	2,744,470.21				6.01.02.03	Fondo parques nacionales (70% del 90% Ley 7788)	2,744,470.21	2,744,470.21			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Federación de las Municipalidades del Sur (FEDEMSUR)	0.00				6.0104.04	Federación de las Municipalidades del Sur (FEDEMSUR)	-	0.00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Movilidad Peatonal	49,162,088.06	03	02	06	-	**Movilidad Peatonal (LEY 9976) IBI**		-	-	-	-
						5	Bienes Duraderos	49,162,088.06	0.00	49,162,088.06		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Atencion Emergencias	3,368,182.90	02	28	-	-	**ATENCIÓN EMERGENCIAS**		-	-	-	-
						2	Materiales y Suministros	1,200,000.00	1,200,000.00			
						5	Bienes Duraderos	2,168,182.90		2,168,182.90		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Educativos, Culturales y Deportivo 50% Deportivo - Cultural	421,972.39				1	Servicios	421,972.39	421,972.39	-	-	-
								-		0.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	30% Estrategias proteccion medio ambiente	5,957,366.01	03	06	02	-	**Programa Integral Manejo de Residuos Solidos, Sencibilización, Celebraciones Ambientales**	-	-	-	-	-
						1	Servicios	1,457,366.01	1,457,366.01			
						2	Materiales y suministros	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-
						5	Bienes duraderos	2,500,000.00	-	2,500,000.00	-	-

3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio de Recoleccion Basura	98,003,855.24	03	05	01	-	II ETAPA CENTRO DE TRANSFERENCIA RESIDUOS SOLIDOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS CENTRO DE RECUPERACIÓN MAT. VALOR					
						1	Servicios	15,100,000.00	15,100,000.00			
						2	Materiales y Suministros	30,000,000.00	30,000,000.00			
						5	Bienes Duraderos	52,903,855.24		52,903,855.24		
			03	06	02	-	Programa Integral Manejo de Residuos Solidos, Sencibilización, Celebraciones Ambientales					
						1	Servicios	-	0.00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Deposito y tratamiento de basura	7,481,200.00	03	06	02	-	Programa Integral Manejo de Residuos Solidos, Sencibilización, Celebraciones Ambientales					
						5	Bienes Duraderos	7,481,200.00	0.00	7,481,200.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio Aseo de Vias y Sitios publicos	118,789,627.09	03	06	03	-	EQUIPAMIENTO ADECUADO PRESTACION SERVICIOS COMUNALES (10% TASA + SUP TASA 2022)		-	-	-	-
						5	Bienes Duraderos	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	-	-
			03	02	07	-	OBRAS COMPLEMENTARIOS DE VIAS CANTONALES (10% TASA VIAS - SUPERAVIT)					
						5	Bienes Duraderos	105,789,627.09	-	105,789,627.09		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio Mantenimiento de Parques	52,329,782.42	03	06	06	-	OBRAS Y MEJORAS PARQUES EN EL CANTON (10% TASA 2022 + SUP TASA 2022)		-	-	-	-
						5	Bienes Duraderos	52,329,782.42	0.00	52,329,782.42	-	-
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio CECUDI Privado	131,000.00	02	10		-	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		-	-	-	-
						1	Servicios	131,000.00	131,000.00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia	8,122,000.00	02	10		-	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		-	-	-	-
						2	Materiales y Suministros	1,087,300.00	1,087,300.00	0.00	0.00	0.00
						5	Bienes Duraderos	6,329,800.00		6,329,800.00		
			01	04			REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
						6.01.03.04	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	704,900.00	704,900.00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	40% Mejoramiento Zonas Turisticas	16,450,524.50	02	15		-	MEJORAMIENTO EN ZMT					
						1	Servicios	10,000,000.00	10,000,000.00			
						5	Bienes Duraderos	6,450,524.50	6,450,524.50			
								-		0.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento en el canton	140,000,000.00	03	03	01		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROTECCIÓN ZMT (SUP LIBRE - SUP 40% ZMT)		-	-	-	-
						5	Bienes Duraderos	140,000,000.00	140,000,000.00	-	-	-
3.3.2.1.00.00.0.0.000	20% Mejoras zona maritima terrestre	0.00										
								-	0.00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Usos de suelo e inspecciones ZMT-especifico	34,120,547.46	02	15		-	MEJORAMIENTO EN ZMT		-	-	-	-
						1	Servicios	20,120,547.46	-	20,120,547.46	-	-
						5	Bienes Duradeos	14,000,000.00		14,000,000.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Transferencia IFAM licores nacionales y extranjeros	10,532,331.69	03	06	16	-	Mejoras Escuela Valle del Diquis y CEN CINAI Dominicalito		-	-	-	-
						1	Servicios	2,700,000.00	2,700,000.00		-	-
						2	Materiales y suministros	7,813,831.69	7,813,831.69			
						5	Bienes duraderos	18,500.00		18,500.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservacion de caminos	3,389,079.00	02	03		-	Mantenimiento de Calles y Caminos					
						5	Bienes Duraderos	3,389,079.00	0.00	3,389,079.00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	6,914,722.16	02	03		-	Mantenimiento de Calles y Caminos		-			
						2	Materiales y Suministros	6,914,722.16	6,914,722.16	0.00		
	TOTAL	2,565,195,171.25					TOTAL	2,565,195,171.24	801,942,045.14	1,718,519,838.61	9,005,635.24	35,727,652.26
										TOTAL CLASIFICACION		2,565,195,171.24

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2023
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV-GRUP.	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	213,908,866.00	03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114					
						5	Bienes duraderos	213,908,866.00	-	213,908,866.00	-	-
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superavit Ley 8114	530,533,304.02	03	02	01		Unidad Tecnica de Gestión Vial Municipal					
						1	Servicios	5,520,000.00	5,520,000.00	-	-	-
			03	02	02	-	Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vias Cantonales - 8114					
						1	Servicios	72,003,303.78	72,003,303.78	-	-	-
			03	02	03	-	Rehabilitación de Sistemas de Drenaje - 8114					
						5	Bienes Duraderos	50,000,000.00	-	50,000,000.00	-	-
			03	02	04	-	Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114	-				
						5	Bienes Duraderos	403,010,000.24	-	403,010,000.24	-	-
	TOTAL	744,442,170.02					TOTAL	744,442,170.02	77,523,303.78	666,918,866.24	-	-
										TOTAL CLASIFICACION		744,442,170.02

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2023
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV-GRUP.	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	JUSITICACIONES EGRESOS
1.4.1.1.01.00.0.0.000	**Impuesto al Banano Ley 7313** **Justificación Ingresos:** Impuesto al Banano Ley 7313 "Impuesto Exportación cajas o envases de Banano" , se incorpora un monto de ¢ 6,744.622,00 (seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós colones con 00/100), correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Osa, recursos publicados en el Alcance N° 267 ala Gaceta N° 235, del 09 de diciembre del 2022, Poder Legislativo Ley N° 10.331 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2023, pagina 132	6,744,622.00	03	01	01		**Mejoras Escuela Vergel y Vista Terraba, LEY 7313**		Se incorporan recurso recursos del Impuesto al Banano, Ley N° 7313, para mejoras segun el siguiete detalle: • Escuela Vergel (Bodega): Contar con un lugar apto donde se puedan almacenar los materiales de la escuela con el fin de que no se deterioren y que estén bien resguardados, además, crear mejores condiciones de los materiales con la implementación de una bodega escolar. • Escuela Vista Terraba (Aula): No se cuenta con una infraestructura idónea donde los estudiantes puedan recibir clases, además, el centro educativo no cuenta con recursos para poder abordar esta gran problemática de infraestructura, por lo que se desea brindar a los estudiantes de la Escuela Vista Térraba las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral, formando personas comprometidas que respondan a las exigencias y cambios del entorno, para lo cual se les estaría dotando de materiales con el fin de construir un aula y mejorar las condiciones para los estudiantes de kínder y otros que puedan compartir el aula, como sucede en escuelas unidocentes.
						2	Materiales y suministros	6,744,622.00	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	**Ministerio Gobernacion y Policia (Imp cemento)** **Justificacion Ingresos:** Ingresos provenientes del Ministerio de Gobernación y Policia por concepto de recaudación de la Ley 9829 Impuesto al cemento, se incorpora un monto de ¢ 27.611.065,00 (veinte siete millones seiscientos once mil sesenta y cinco colones con 00/100), recursos publicados en el Alcance N° 267 a la Gaceta N° 235, del 09 de diciembre del 2022, Poder Legislativo Ley N° 10.331 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2023, pagina 136 y 137	27,611,065.00		02	09			**Educativos, Culturales y Deportivos**		Construcción de un Paradores fotográficos en Ciudad Cortes, con el fin de mejorar la fachada y referencia del Distrito Primero, y hacer referencia como atractivo turístico, histórico y cultural de la zona, se pretende colocar 2 paradores fotográficos, 1 en la rotonda del Barrio los Mangos, que es 1 de las entradas desde la costanera sur, dando un mayor referencia del lugar, así mismo, colocar otro en el Parque Central de Cortés, este proyecto fue acompañado por el Planificador Institucional, y suscrito ante el Concejo, según acuerdo N°2858-2020-2024 Acta Sesión Ordinaria N°149-2020-2024.
						5	Bienes duraderos	27,611,065.00	
1.4.1.2.03.00.0.0.000	**Consejo Nacional de la Politica de la Persona Joven** **Justificaciones Ingresos**: Concejo Nacional de la Politica de la Persona Joven, se incorporan recursos por un monto ¢5.693.222,00 (cinco millones seiscientos noventa y tres mil doscientos veintidos colones con 00/100), correspondiente a los recursos asignados a la institución, según el articulo 26 de la Ley General de la Persona Joven, notificado mediante oficio CPJ-DE-OF-412.65-2021, suscrito por el director ejecutivo de dicho comité, donde indican que los mismos fueron aprobados en el presupuesto de dicha entidad del periodo 2022, Pagina 02, Justificaciones Ingresos.	5,577,230.00		02	10			**Sociales y Complementarios**		Proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona, denominado "Dejando Huella en Nuestra Juventud" Joven del cantón de Osa, aprobado, según oficio CPJ-JD-041-2023 y acuerdo del Concejo Municipal Transcripción-PCM-N°2898-2020-2024, recursos necesarios para alquiler de sonido para las diversas actividades -celebración dia internacional de juventud y jóvenes con discapacidad como alquiler de equipo para actividades de festival, servicios de transporte para que los jóvenes asistan a las diferentes actividades, actividades de capacitación-charlas-talleres de forma presencial o virtual, así como alimentación a personas externa a la institución, capacitación, información y servicios de gestión y apoyo (paginas 8 y 9 Justificaciones egresos).
						1	Servicios	4,200,000.00	
						2	Materiales y Suministros	377,230.00	
						5	Bienes Duraderos	1,000,000.00	

3

2.4.1.1.01.00.0.0.000	**Recursos Ley 8114** **Justificaciones Ingresos:** Transferencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes correspondiente a ajuste a los recursos de la Ley 8114 /9329, por un monto de ¢ 213.908.866,00 (doscientos trece millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta y seis colones con 00/100), ya que las proyecciones que enviaron al momento de la elaboración del presupuesto ordinario 2023, variaron posterior a la presentación y remisión para aprobación, según lo publicados en el Alcance N°267 a la Gaceta N° 235, del 09 de diciembre del 2022, Poder Legislativo Ley N° 10.331 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2023, pagina 595	213,908,866.00	03	02	04	5	**Mejoramiento de Superficie de Rueedo Mediante Carpeta Asfltica y Bases Estabilizadoras - 8114** Bienes Duerderos	213,908,866.00	Poryecto para realziar obra por contrato para la construcción de carpetas asfálticas y mejoramiento de sistemas de drenaje en caminos estratégicos y de gran cantidad de tránsito, los cuales cuentan con las condiciones ádecuadas para pasar de superficie de lastre a una superficie mejorada que venga a maximizar la vida útil de estos caminos, con el fin de brindar una mejora calidad de vida a los pobladores y usuarios de estas vías, entre los proyectos incorporados se encuentran los siguientes: • Camino 06-05-024 "(Entr. N. 34) Entrada Ojo de Agua hasta fin de camino, San Carlos río Balzar. • Caminos 06-05-201 "(Entr. N. 223) Finca 2-4 hasta (Entr. C. 197) Las Juntas, Finca 6 vieja.
	TOTAL	253,841,783.00					**TOTAL**	253,841,783.00	-

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2023
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CUENTA	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PROGRAMA	ACT/SERV-GRUP.	PROY	PARTIDA-CUENTA	APLICACIÓN	MONTO
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	841,364,601.68	03	07	05		**Renovacion Parque Palmar Norte**	
						5	Bienes Duraderos	31,000,000.00
			01	03			**ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS**	
						5	Bienes Duraderos	399,000,000.00
			02	09		-	**EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**	
						1	Servicios	8,288,027.61
						2	Materiales y Suministros	3,343,000.00
						5	Bienes Duraderos	20,150,000.00
			02	02			**RECOLECCION DE BASURA**	
						1	Servicios	72,705,578.05
			02	10		-	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**	
						1	Servicios	1,000,000.00
						2	Materiales y Suministros	2,210,000.00
						5	Bienes Duraderos	23,666,189.03
			02	16		-	**DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**	
						1	Servicios	8,335,525.31
			02	26		-	**CONTROL DESARROLLO URBANO**	
						5	Bienes Duraderos	19,420,000.00
			02	28			**ATENCIÓN EMERGENCIAS**	
						5	Bienes Duradero s	29,625,628.23
			03	02			**CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA Y VILLA COLÓN, SUPERAVIT LIBRE**	
						9	Bienes duraderos	65,968,629.42
			03	06	10		Construccion planche en parque jannieth pacheco, Cortes Superavit Libre	
						5	Bienes duraderos	22,300,000.00
			03	06	14		**Adquisición Materiuales Planche Multiuso en los Planes de Drake, Superavit Libre**	
						1	Servicios	200,000.00
						2	Materiales y Suministros	9,690,000.00
						5	Bienes duraderos	110,000.00
			03	06	15		**Rehabilitación Instaciones deportivas Ciudad Cortes**	
						5	Bienes duraderos	16,500,000.00
			03	06	17		**Mejoras Escuelas Aguijitas, CURIME Drake y Caña Blanca Palmar**	
						1	Servicios	350,000.00
						2	Materiales y Suministros	8,885,000.00
						5	Bienes duraderos	4,165,000.00
			03	06	18		**Mejoras Cementerio de Cortes, Uvita y Plaza San Josecito**	
						2	Materiales y suministros	6,875,000.00
						5	Bienes duraderos	17,325,000.00
			03	06	19		**Mejoras Asada Piedras Blancas y Equipo ADI Piedras Blancas y Sierpe**	
						5	Bienes duraderos	30,850,000.00
			03	07	06		**CONVENIO MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPALIDAD DE OSA**	
						1	Servicios	3,913,000.00
						2	Materiales y suministros	6,387,000.00
						5	Bienes duraderos	23,000,000.00
			03	07	01		**Otros Fondos e Inversiones**	
						9	Cuentas Especiales	6,102,024.03
	TOTAL	841,364,601.68					**TOTAL**	841,364,601.68

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	2,565,195,171.23	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	353,845,196.30	13.79%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,888,090.85	3.82%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,874,475,443.88	73.07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,878,780.95	8.73%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	9,005,635.24	0.35%
9	CUENTAS ESPECIALES	6,102,024.03	0.24%

3

MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
Presupuesto Extraordinario N° 01-2023

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	353,845,196.30
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	97,888,090.85
5 BIENES DURADEROS	1,874,475,443.88
TOTAL	2,326,208,731.03

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA

	EGRESOS DEL PROGRAMA I	622,878,780.95	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	399,000,000.00	64.06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,878,780.95	35.94%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	450,728,259.08	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	249,601,526.51	55.38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,492,637.16	4.32%
5	BIENES DURADEROS	181,634,095.41	40.30%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1,491,588,131.21	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	104,243,669.8	6.99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,395,453.69	5.26%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,293,841,348.47	86.74%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	9,005,635.24	0.60%
9	CUENTAS ESPECIALES	6,102,024.03	0.41%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA III	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	622,878,780.95	450,728,259.08	1,491,588,131.22	0.00	2,565,195,171.24
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	249,601,526.51	104,243,669.79	0.00	353,845,196.30
1 01	ALQUILERES	0.00	21,428,025.31	87,003,303.78	0.00	108,431,329.09
1 0102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0.00	21,428,025.31	87,003,303.78	0.00	108,431,329.09
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	72,705,578.05	0.00	0.00	72,705,578.05
1 0299	Otros Servicios Básicos	0.00	72,705,578.05	0.00	0.00	72,705,578.05
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	650,000.00	650,000.00	0.00	1,300,000.00
1 0301	Información	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
1 0303	Impresión, Encuadernación y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10304	Transporte de Bienes	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	138,973,975.21	8,520,000.00	0.00	147,493,975.21
10403	Servicios de Ingeniera	0.00	20,120,547.46	5,520,000.00	0.00	25,640,547.46
10404	Servicios en Ciencias Economicas y Sociales	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
10405	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0.00	118,853,427.75	0.00	0.00	118,853,427.75
1 05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
1 0501	Transporte dentro del País	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
1 0502	Viáticos dentro de País	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	9,143,947.94	1,457,366.01	0.00	10,601,313.95
1 0701	Actividades de Capacitación	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1 0702	Actividades Protocolarias y Sociales	0.00	7,643,947.94	1,457,366.01	0.00	9,101,313.95
1 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	5,000,000.00	6,613,000.00	0.00	11,613,000.00
1 0801	Mantenimiento Edificio y Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0802	Mantenimiento vías comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10803	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0.00	0.00	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00
1 0804	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0805	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0.00	0.00	3,913,000.00	0.00	3,913,000.00
1 0806	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0807	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0808	Mantenimiento y Rep. de Equipo de cómputo y de información	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1 0899	Mantenimiento y Rep. De Otros Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
109	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	19,492,637.16	78,395,453.69	0.00	97,888,090.85
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	8,214,722.16	698,550.00	0.00	8,913,272.16
2 0101	Combustibles y Lubricantes	0.00	8,214,722.16	0.00	0.00	8,214,722.16
2 0102	Productos Farmaceuticos y Medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0.00	0.00	572,350.00	0.00	572,350.00
20199	Otros Productos Químicos	0.00	0.00	126,200.00	0.00	126,200.00
2 02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	0.00	175,000.00	68,426,536.69	0.00	68,601,536.69
20301	Materiales y productos metalicos	0.00	175,000.00	13,078,958.00	0.00	13,253,958.00
20302	Materiales y productos minerales asfalticos	0.00	0.00	49,240,008.69	0.00	49,240,008.69
20303	Madera y sus derivados	0.00	0.00	539,730.00	0.00	539,730.00
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	1,118,383.00	0.00	1,118,383.00
20306	Materiales y Productos de Plastico	0.00	0.00	3,366,652.00	0.00	3,366,652.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	0.00	0.00	1,082,805.00	0.00	1,082,805.00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	6,928,792.00	0.00	6,928,792.00
2 0401	Herramientas e Instrumentos	0.00	0.00	414,292.00	0.00	414,292.00
2 0402	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	6,514,500.00		6,514,500.00
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	11,102,915.00	2,341,575.00	0.00	13,444,490.00
2 9901	Útiles, y Materiales de Oficina y Cómputo	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2 9903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2 9904	Textiles y Vestuario	0.00	8,078,000.00	1,000.00	0.00	8,079,000.00
2 9905	Útiles y Materiales de Limpieza	0.00	1,538,115.00	2,288,575.00	0.00	3,826,690.00
2 9906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00
2 9907	Útiles y Materiales de Comedor	0.00	0.00		0.00	0.00
29999	Otros Útiles Materiales y Suministros	0.00	1,286,800.00		0.00	1,286,800.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	399,000,000.00	181,634,095.41	1,293,841,348.47	0.00	1,874,475,443.88
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36,000,000.00	96,554,596.43	44,643,500.00	0.00	177,198,096.43
50101	Maquinaria y Equipo de la Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0102	Equipo de Transporte	0.00	19,250,000.00	23,000,000.00	0.00	42,250,000.00
5 0103	Equipo de Comunicación	1,000,000.00	8,760,900.00	2,000,000.00	0.00	11,760,900.00
5 0104	Equipo y Mobiliario de Oficina	10,000,000.00	16,149,400.00	0.00	0.00	26,149,400.00
5 0105	Equipo y Progrmas de Computo	13,000,000.00	14,816,713.53	10,000,000.00	0.00	37,816,713.53
5 0106	Equipo Sanitario de laboratorio e Investigacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 0107	Equipo Mobiliairio Educacional y Recreativo	0.00	17,100,000.00	128,500.00	0.00	17,228,500.00
5 0199	Maquinaria y Equipo Diverso	12,000,000.00	20,477,582.90	9,515,000.00	0.00	41,992,582.90
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	342,000,000.00	84,859,498.98	1,249,197,848.47	0.00	1,676,057,347.45
5 0201	Edificios	92,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	117,000,000.00
5 0202	Vias de comunicación terrestre	0.00	33,014,707.23	887,839,210.81	0.00	920,853,918.04
5.02.07	Instalaciones	100,000,000.00	0.00	42,819,192.94	0.00	142,819,192.94
5.02.99	Otras Contrucciones, Adiciones y Mejoras	150,000,000.00	51,844,791.75	293,539,444.72	0.00	495,384,236.47
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	21,000,000.00	220,000.00	0.00	0.00	21,220,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	21,000,000.00	220,000.00	0.00	0.00	21,220,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,878,780.95	0.00	0.00	0.00	223,878,780.95
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	223,878,780.95	0.00	0.00	0.00	223,878,780.95
6 0101	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	12,816,974.82	0.00	0.00	0.00	12,816,974.82
6010101	Órgano de Normalizacion Tcenica 1% de IBI Ley N° 7729	4,883,451.10	0.00	0.00	0.00	4,883,451.10
6010102	Ministerio de Hacienda, Superavit Impuesto Banano, Ley 7313	7,933,523.72	0.00	0.00	0.00	7,933,523.72

6 0102	**Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados**	14,216,211.53	0.00	0.00	0.00	14,216,211.53
6010201	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3% I.B.I.	9,766,902.21	0.00	0.00	0.00	9,766,902.21
6010202	CONAGEBIO 10% Ley 7788	435,630.19	0.00	0.00	0.00	435,630.19
6010203	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	2,744,470.21	0.00	0.00	0.00	2,744,470.21
6010204	CONAPDIS	1,269,208.92	0.00	0.00	0.00	1,269,208.92
6 0103	**Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.**	165,095,492.73	0.00	0.00	0.00	165,095,492.73
6010301	Junta de Educación 10% del I.B.I.	164,390,592.73	0.00	0.00	0.00	164,390,592.73
6010303	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	704,900.00	0.00	0.00	0.00	704,900.00
60104	**Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales**	31,750,101.87	0.00	0.00	0.00	31,750,101.87
6010403	Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	31,750,101.87	0.00	0.00	0.00	31,750,101.87
6010404	Federación de Municipalidades del Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
602	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
603	**PRESTACIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
604	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 01	**TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 0102	**Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	**AMORTIZACIÓN**	0.00	0.00	9,005,635.24	0.00	9,005,635.24
802	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	0.00	0.00	9,005,635.24	0.00	9,005,635.24
80206	Amortización de Préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	0.00	0.00	9,005,635.24	0.00	9,005,635.24
9	**CUENTAS ESPECIALES**	0.00	0.00	6,102,024.03	0.00	6,102,024.03
902	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	0.00	0.00	6,102,024.03	0.00	6,102,024.03
9020101	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	0.00	0.00	6,102,024.03	0.00	6,102,024.03
9020202	Sumas Libres Con Destino Especifico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	622,878,780.95	450,728,259.08	1,491,588,131.22	0.00	2,565,195,171.24
0	**REMUNERACIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 03	**INCENTIVOS SALARIALES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	**SERVICIOS**	0.00	249,601,526.51	104,243,669.79	0.00	353,845,196.30
1 01	**ALQUILERES**	0.00	21,428,025.31	87,003,303.78	0.00	108,431,329.09
1 02	**SERVICIOS BÁSICOS**	0.00	72,705,578.05	0.00	0.00	72,705,578.05
1 03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	0.00	650,000.00	650,000.00	0.00	1,300,000.00
1 04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	0.00	138,973,975.21	8,520,000.00	0.00	147,493,975.21
1 05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
1 06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	0.00	9,143,947.94	1,457,366.01	0.00	10,601,313.95
1 08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	0.00	5,000,000.00	6,613,000.00	0.00	11,613,000.00
109	**IMPUESTOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	**SERVICIOS DIVERSOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	0.00	19,492,637.16	78,395,453.69	0.00	97,888,090.85
2 01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	0.00	8,214,722.16	698,550.00	0.00	8,913,272.16
2 02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 03	**MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO**	0.00	175,000.00	68,426,536.69	0.00	68,601,536.69
2 04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	0.00	0.00	6,928,792.00	0.00	6,928,792.00
2 99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	0.00	11,102,915.00	2,341,575.00	0.00	13,444,490.00
3	**INTERESES Y COMISIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302	**INTERESES SOBRE PRESTAMOS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	**BIENES DURADEROS**	399,000,000.00	181,634,095.41	1,293,841,348.47	0.00	1,874,475,443.88
5 01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	36,000,000.00	96,554,596.43	44,643,500.00	0.00	177,198,096.43
5 02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	342,000,000.00	84,859,498.98	1,249,197,848.47	0.00	1,676,057,347.45
599	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	21,000,000.00	220,000.00	0.00	0.00	21,220,000.00
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	223,878,780.95	0.00	0.00	0.00	223,878,780.95
6 01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	223,878,780.95	0.00	0.00	0.00	223,878,780.95
6 0102	**Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados**	14,216,211.53	0.00	0.00	0.00	14,216,211.53
6 0103	**Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.**	165,095,492.73	0.00	0.00	0.00	165,095,492.73
60104	**Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales**	31,750,101.87	0.00	0.00	0.00	31,750,101.87
602	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
603	**PRESTACIONES**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
604	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 01	**TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 0102	**Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	**AMORTIZACIÓN**	0.00	0.00	9,005,635.24	0.00	9,005,635.24
802	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	0.00	0.00	9,005,635.24	0.00	9,005,635.24
9	**CUENTAS ESPECIALES**	0.00	0.00	6,102,024.03	0.00	6,102,024.03
902	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	0.00	0.00	6,102,024.03	0.00	6,102,024.03

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2023
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	**2,565,195,171.25**
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	**36,300,000.00**
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	*3,000,000.00*
1.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS	3,000,000.00
1.2 DEFENSA	**0.00**
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	**33,300,000.00**
1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA	*33,300,000.00*
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	**1,384,357,162.56**
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	**1,175,243,022.95**
2.1.5 TRANSPORTE	984,671,950.99
2.1.5.1 Transporte por carretera	*984,671,950.99*
2.1.7 TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	*190,571,071.96*
2.1.7.1 Turismo	*190,571,071.96*
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**209,114,139.61**
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	*190,156,773.60*
2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	*18,957,366.01*
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	**1,138,435,984.66**
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	**847,071,208.70**
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	*224,192,427.75*
3.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	*0.00*
3.1.4 ALUMBRADO PÚBLICO	
3.1.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS	
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	*622,878,780.95*
3.2 SALUD	**0.00**
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	**169,729,352.30**
3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	*113,182,782.42*
3.3.2 SERVICIOS CULTURALES	*56,546,569.88*
3.4 EDUCACIÓN	**30,676,953.69**
3.4.1 ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	30,676,953.69
3.4.2 ENSEÑANZA SECUNDARIA	
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	**90,958,469.97**
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	*90,958,469.97*
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	**6,102,024.03**

T: (506) 2782-0000 –Ext. 185 F: (506) 2786-8492 - aherrera@munideosa.go.cr - www.gobiernolocalosa.go.cr

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2023
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	03-02-02 Mantenimiento Rutinario de Vías Cantonales	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	2,565,195,171.24	0.00	2,565,195,171.24
1.	GASTOS CORRIENTES	675,612,068.10	-72,003,303.78	603,608,764.32
1.1	GASTOS DE CONSUMO	451,733,287.15	-72,003,303.78	379,729,983.37
1.1.1	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	451,733,287.15	-72,003,303.78	379,729,983.37
1.1.2	Servicios	353,845,196.30	-72,003,303.78	281,841,892.52
1.1.2	Marteriales y Suministros	97,888,090.85	0.00	97,888,090.85
1.1.3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,878,780.95	0.00	223,878,780.95
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	223,878,780.95	0.00	223,878,780.95
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	1,874,475,443.88	72,003,303.78	1,946,478,747.66
2.1	Formacion de Capital	1,676,057,347.45	72,003,303.78	1,748,060,651.23
2.1.1	Edificaciones	117,000,000.00	0.00	117,000,000.00
2.1.2	Vias de Comunicación	920,853,918.04	72,003,303.78	992,857,221.82
2.1.3	Obras Urbanisticas	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	142,819,192.94	0.00	142,819,192.94
2.1.5	Otras Obras	495,384,236.47	0.00	495,384,236.47
2.2	Adquisicion de Activos	198,418,096.43	0.00	198,418,096.43
2.2.1	Maquinaria y Equipo	177,198,096.43	0.00	177,198,096.43
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangible s	21,220,000.00	0.00	21,220,000.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00	0.00	0.00
2.3	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00	0.00	0.00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	9,005,635.24	0.00	9,005,635.24
3.3	Amortizacion	9,005,635.24	0.00	0.00
3.3.1	Amortizacion Interna	9,005,635.24	0.00	0.00
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6,102,024.03	-	6,102,024.03

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023

PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA (Estrato N° 1 Monto Superior a los ¢ 193.945.630,69)
Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS

Nombre del Proyecto de Inversión:	Mejoramiento Superficie de Ruedo Mediante Construccion de Pavimentos
Objetivo:	Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.
Modalidad Ejecucion Financiamiento:	Licitación Menor (varios procesos)- Ley N° 8114
Monto Total Presupuestado:	616,918,866.24
Meta Anual:	100% II Semestre
Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Gestión Vial

2

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN	
AREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Mejora de la infraestructura moviliaria y tecnologica del municipio	Mejora	1	Mejora de la infraestructura moviliaria y tecnologica del municipio	Recursos presupuestados / recursos ejecutados *100	0	0%	100	100%	1.0	Servicios Generales / Informatica	Administración de Inversiones Propias	-	36,000,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Mejoras del edificio municipal	Mejora	2	Mejoras de las instalaciones de municipio	Recursos presupuestados / recursos ejecutados *100	0	0%	100	100%	1.0	Servicios Generales Carlos Quintana	Administración de Inversiones Propias	-	342,000,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Adquisición de software en cumpimiento de la ley Nº10053	Mejora	3	Adquisición de software en cumpimiento de la ley Nº10053	Recursos presupuestados / recursos ejecutados *100	0	0%	100	100%	1.0	Informatica	Administración de Inversiones Propias	-	21,000,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.	Operativo	4	En el transcurso del periodo 2023, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio.	Recursos presupuestados / recursos ejecutados *100	0	0%	100	100%	1.0	Licda. Enid Benavides Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	-	223,878,780.95
			SUBTOTALES						**0.0**		**4.0**	**4.0**			**0.00**	**622,878,780.95**
TOTAL POR PROGRAMA									**0%**		**100%**	**100%**				
75% Metas de Objetivos de Mejora									**0%**		**100%**	**100%**				

1

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA													ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios		
AREA ESTRATÉGICA	MA	O		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar			09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
INFRAESTRUCTURA VIAL			Brindar apoyo en el mantenimieto de las vías de comunicación del cantón de Osa, con el objetivo apoyar el desarrollo local de la zona	Mejora	1	Durante el 2023, brindar mantenimiento a las principales vias de comunicación del cantón de Osa.	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Ing. Yury Noguera	03 Mantenimiento de caminos y calles		0.00	10,303,801.16
SERVICIOS PÚBLICOS			Disponer de los recursos necesarios y suficientes para remuneraciones, servicios , materiales y suministros, procurando un servicio eficiente en lo que respecta al proceso de Recolección de Basura	Mejora	2	Durante todo el periodo 2023 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestion anual en lo que respecta tramite sobre el tema de Recolección de Basura	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Brenda Zuñiga, coordinadora de Gestión Ambiental	02 Recolección de basura		0.00	74,243,693.05
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Apoyar las capacidades de emprendedurismo del Cantón de Osa, mediante diversos talleres, atención personalizada, asesoría y seguimiento, para mejorar su calidad de vida, así como apoyo en la parte turística del cantón.	Mejora	3	Apoyar las capacidades de emprendedurismo del Cantón de Osa, mediante diversos talleres, atención personalizada, asesoría y seguimiento, para mejorar su calidad de vida, así como apoyo en la parte turística del cantón.	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	09 Educativos, culturales y deportivos		0.00	8,710,000.00

2

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Apoyar las capacidades de emprendedurismo del Cantón de Osa, mediante diversos talleres, atención personalizada, asesoría y seguimiento, para mejorar su calidad de vida, así como apoyo en la parte turística del cantón.	Operativo	4	Apoyar las capacidades de emprendedurismo del Cantón de Osa, mediante diversos talleres, atención personalizada, asesoría y seguimiento, para mejorar su calidad de vida, así como apoyo en la parte turística del cantón.	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	3,343,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Promover la atracción turistica mediante la colocación de unos paradores fotograficos en Cortes	Mejora	5	Promover la atracción turistica mediante la colocación de unos paradores fotograficos en Cortes	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	09 Educativos, culturales y deportivos		0.00	36,396,569.88
EQUIPAMIENTO CANTONAL			Cntribuir con el desarrollo del cantón mediante el apoyo a las diferentes iniciativas de los grupos organizados	Mejora	6	Cntribuir con el desarrollo del cantón mediante el apoyo a las diferentes iniciativas de los grupos organizados	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Lic. Maicol Rugama Oficina de Turismo	09 Educativos, culturales y deportivos		0.00	20,150,000.00
POLITICA SOCIAL LOCAL			Adquiri un vehiculo para el desarrollo de las actividades de extensión que realiza el área social	Mejora	7	Adquiri un vehiculo para el desarrollo de las actividades de extensión que realiza el área social	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Licda. Tatiana Acuña DDH	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	19,250,000.00
POLITICA SOCIAL LOCAL			Dar asesoramiento contunuo del desarrollo cantonal, mediante la direccion de Desarrollo Humano y oficina de coordinacion social	Mejora	8	contribuir al desarrollo del canton, en pro de la busqueda de proyectos de inversion y cooperacion internacional, mediante el asesoramiento de la oficina de coordinación social y la direccion humana	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Licda. Tatiana Acuña DDH	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	15,373,789.03
POLITICA SOCIAL LOCAL			Contriibuir con el desarrollo de la juventud en la promoción de espacios de recreación	Mejora	9	Contriibuir con el desarrollo de la juventud en la promoción de espacios de recreación	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Lic. Luis Torres	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	23,340,869.81
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Mejoramiento del departamento de Zona Maritimo Terrestre	Mejora	10	Mejoramiento del Departamento de Zona Maritimo Terrestre	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Licda. Isabel Chavez	15 Mejoramiento en la zona maritimo terrestre		0.00	50,571,071.96
MEDIO AMBIENTE			Mejoras en el centro de transferencia	Mejora	11	Mejoras en el centro de transferencia	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Brenda Zuñiga, coordinadora de Gestión Ambiental	16 Depósito y tratamiento de basura		0.00	17,909,225.31
INFRAESTRUCTURA VIAL			Atención de emergecias cantones.	Mejora	12	Atención de emergencias cantones	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Ing. Yury Noguera en coordinación con Alexander Zuñiga	28 Atención de emergencias cantonales		0.00	32,993,811.13

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Adquisición de contenedores para el ordenamiento fisico de las instalaciones municipales	Mejora	13	Adquisición de contenedores para el ordenamiento fisico de las instalaciones municipales	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Arq. Héctor Saenz	26 Desarrollo Urbano		0.00	19,420,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Contratación de estudios preliminares y consultoria centro cívico y uso mixto	Mejora	14	Contratación de estudios preliminares y consultoria centro cívico y uso mixto	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Arq. Héctor Saenz	26 Desarrollo Urbano		0.00	96,722,427.75
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Contratación de estudios para Plan Regulador	Mejora	15	Contratación de estudios para Plan Regulador	(Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100	0	0%	100	100%	100%	Arq. Héctor Saenz	26 Desarrollo Urbano		0.00	22,000,000.00
			SUBTOTALES						**0.0**		**15.0**	**15.0**				**0.00**	**450,728,259.08**
TOTAL POR PROGRAMA									**0%**		**100%**	**100%**					
					93%	**Metas de Objetivos de Mejora**			**0%**		**100%**	**100%**					
					7%	**Metas de Objetivos Operativos**			**0%**		**100%**	**100%**					
					15	**Metas formuladas para el programa**											

1

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN	
AREA ESTRATÉGICA				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
INFRAESTRUCTURA VIAL			Adquisición de consultoria para asesoría y trámites de permiso de extracción de materiales de canteras	Mejora	1	Adquisición de consultoria para asesoría y trámites de permiso de extracción de materiales de canteras	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	1	1%	100	99%	1	Lic. Carlos Porras Director de Infraestructura Vial, Yury Noguera Vega Encargado de Proceso de UTGVa.i, Alberto Cole De León Alcalde Municipal	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	5,520,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de dar accesibilidad a las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Mejora	2	En el segundo semestre del periodo 2023 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periodico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Lic. Carlos Porras Director de Infraestructura Vial, Yury Noguera Vega Encargado de Proceso de UTGVa.i, Alberto Cole De León Alcalde Municipal	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	81,008,939.02
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para matener la transitabilidad de las mismas.	Mejora	3	En el segundo semestre del periodo 2023 efectuar la mejora en el sistema de drenaje en el distrito de Uvita como contraparti dad proyecto MOPT-BID	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Lic. Carlos Porras Director de Infraestructura Vial, Yury Noguera Vega Encargado de Proceso de UTGVa.i, Alberto Cole De León Alcalde Municipal	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	50,000,000.00

2

INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas	Mejora	4	En el segundo semestre del periodo 2023 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Lic. Carlos Porras Director de Infraestructura Vial, Yury Noguera Vega Encargado de Proceso de UTGVa.i, Alberto Cole De León Alcalde Municipal	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	616,918,866.24
INFRAESTRUCTURA VIAL			Construcción de aceras en distintos lugares del cantón de Osa	Mejora	5	Construcción de aceras en distintos lugares del cantón de Osa	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Lic. Carlos Porras Director de Infraestructura Vial, Yury Noguera Vega Encargado de Proceso de UTGVa.i, Alberto Cole De León Alcalde Municipal	06 Otros proyectos		0.00	49,162,088.06
INFRAESTRUCTURA VIAL			Construcción de un boulevard en Palmar Norte	Mejora	6	Construcción de un boulevard en Palmar Norte	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Sinder Cubillo Servicios Comunale	07 Otros fondos e inversiones		0.00	105,789,627.09
INFRAESTRUCTURA VIAL			Construcción de puente peatonal Achicadora y Villa Colón	Mejora	7	Construcción de puente peatonal Achicadora y Villa Colón	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Lic. Carlos Porras Director de Infraestructura Vial, Yury Noguera Vega Encargado de Proceso de UTGVa.i, Alberto Cole De León Alcalde Municipal	07 Otros fondos e inversiones		0.00	65,968,629.42
MEDIO AMBIENTE			Programa Integral Manejo de Residuos Solidos, Sencibilización, Celebraciones Ambientales	Mejora	8	Programa Integral Manejo de Residuos Solidos, Sencibilización, Celebraciones Ambientales	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Brenda Zuñiga Coordinadora de Gestion Ambiental	06 Otros proyectos		0.00	5,957,366.01
SERVICIOS PÚBLICOS			Equipamiento de la oficina de servicios comunales para la nueva oficina	Mejora	9	Equipamiento de la oficina de servicios comunales para la nueva oficina	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Sinder Cubillo Servicios Comunale	07 Otros fondos e inversiones		0.00	13,000,000.00
MEDIO AMBIENTE			Adquirir el servicio de diseño y construcción de obras complementarias para la segunda etapa de Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa	Mejora	10	Adquirir el servicio de diseño y construcción de obras complementarias para la segunda etapa de Centro de Transferencia Municipal de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Osa	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Brenda Zuñiga Coordinadora de Gestion Ambiental	07 Otros fondos e inversiones		0.00	98,003,855.24
SERVICIOS PÚBLICOS			Mejoras en el parque de Ciudad Cortes	Mejora	11	Mejoras en el parque de Ciudad Cortes	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Sinder Cubillo Servicios Comunale	07 Otros fondos e inversiones		0.00	52,329,782.42
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Apoyo en la implementación de las NICSP	Mejora	12	Apoyo en la implementación de las NICSP	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Enid Benavides Leal Dirección Financiera	07 Otros fondos e inversiones		0.00	3,000,000.00

1

2

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Construcción de un planche en el Parque Janneth Pacheno	Mejora	13	Construcción de un planche en el Parque Janneth Pacheno	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	22,300,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Adquisición Materiuales Planche Multiuso en los Planes de Drake	Mejora	14	Adquisición Materiuales Planche Multiuso en los Planes de Drake	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	10,000,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Rehabilitación Instaciones deportivas Ciudad Cortes	Mejora	15	Rehabilitación Instaciones deportivas Ciudad Cortes	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	16,500,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Mejoras Escuela Valle del Diquis y CEN CINAI Dominicalito	Mejora	16	Mejoras Escuela Valle del Diquis y CEN CINAI Dominicalito	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	10,532,331.69
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Mejoras Escuelas Aguijitas, CURIME Drake y Caña Blanca Palmar	Mejora	17	Mejoras Escuelas Aguijitas, CURIME Drake y Caña Blanca Palmar	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	13,400,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Mejoras Cementerio de Cortes, Uvita y Plaza San Josecito	Mejora	18	Mejoras Cementerio de Cortes, Uvita y Plaza San Josecito	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	24,200,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Mejoras Asada Piedras Blancas y Equipo ADI Piedras Blancas y Sierpe	Mejora	19	Mejoras Asada Piedras Blancas y Equipo ADI Piedras Blancas y Sierpe	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	30,850,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Contrucción del Parque de Palmar Norte	Mejora	20	Contrucción del Parque de Palmar Norte	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Arq. Héctor Saenz Dirección de Desarrollo Urbano Rural	07 Otros fondos e inversiones		0.00	31,000,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Adquisición de motocicletas para la donación a la fuerza Pública	Mejora	21	Adquisición de motocicletas para la donación a la fuerza Pública	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	33,300,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROTECCIÓN ZMT	Mejora	22	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROTECCIÓN ZMT	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Isabel Chavez ZMT	07 Otros fondos e inversiones		0.00	140,000,000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			Mejoras Escuela Vergel y Vista Terraba	Mejora	23	Mejoras Escuela Vergel y Vista Terraba	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Licda. Tatiana Acuña Dirección Desarrollo Humano	07 Otros fondos e inversiones		0.00	6,744,622.00
			SUBTOTALES						**0.0**		**23.0**	**23.0**				**0.00**	**1,485,486,107.19**
TOTAL POR PROGRAMA									**0%**		**100%**	**100%**					
100%			**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**100%**	**100%**					
0%			**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**	**0%**					
23			**Metas formuladas para el programa**														

1

MUNICIPALIDAD DE OSA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	4,188,842,980.67	4,510,226,889.21	4,733,502,361.14	4,998,871,499.17
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	8,029,620.63	8,832,582.69	9,275,922.95	9,741,601.34
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	31,111.39	34,222.53	37,644.78	41,409.26
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Juridicas	7,998,509.24	8,798,360.16	9,238,278.17	9,700,192.08
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,996,943,484.66	2,182,932,097.75	2,286,327,876.97	2,434,516,311.01
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1,722,727,264.57	1,894,999,991.03	1,989,749,990.58	2,129,032,489.92
Impuesto sobre el patrimonio	101,512.54	111,663.79	122,830.17	135,113.19
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	274,114,707.55	287,820,442.93	296,455,056.22	305,348,707.90
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	740,705,941.79	801,008,195.66	841,058,605.44	883,111,535.71
Impuestos especificos sobre la produccion y consumo de bienes y servicios	232,669,567.79	267,570,002.96	280,948,503.11	294,995,928.26
Otros impuestos a los bienes y servicios	508,036,374.00	533,438,192.70	560,110,102.34	588,115,607.45
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	38,780,082.22	40,719,086.33	42,755,040.65	44,892,792.68
Impuesto de timbres	38,780,082.22	40,719,086.33	42,755,040.65	44,892,792.68
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,049,518,189.81	1,094,605,699.30	1,141,947,584.27	1,191,656,563.48
Servicios Saneamiento ambiental	901,750,189.81	946,837,699.30	994,179,584.27	1,043,888,563.48
Venta de Servicios	147,768,000.00	147,768,000.00	147,768,000.00	147,768,000.00

2

1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	127,837,181.58	134,229,040.66	140,940,492.69	147,576,065.29
Renta de la propiedad	120,000,000.00	126,000,000.00	132,300,000.00	138,915,000.00
Renta de activos financieros	7,837,181.58	8,229,040.66	8,640,492.69	8,661,065.29
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	32,066,428.85	33,669,750.29	35,353,237.81	37,120,899.70
Multas y sanciones	32,066,428.85	33,669,750.29	35,353,237.81	37,120,899.70
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	85,059,250.49	97,818,138.06	112,490,858.77	119,498,900.41
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	45,190,444.47	51,969,011.14	59,764,362.81	65,740,799.09
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	39,868,806.02	45,849,126.92	52,726,495.96	53,758,101.32
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91,229,502.13	95,871,670.10	100,758,050.40	105,902,669.23
Reintegro de Efectivo	806,928.64	927,967.94	1,067,163.13	1,227,237.60
Ingresos varios no especificados	90,422,573.49	94,943,702.16	99,690,887.27	104,675,431.64
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	18,673,298.51	20,540,628.36	22,594,691.20	24,854,160.32
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,351,446.51	6,986,591.16	7,685,250.28	8,453,775.30
Transferencias corrientes Gobierno Central	6,744,622.00	7,419,084.20	8,160,992.62	8,977,091.88
Transferencias corrientes de organos desconcentrados	5,577,230.00	6,134,953.00	6,748,448.30	7,423,293.13
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,604,220,679.54	2,734,537,464.34	2,871,380,663.47	3,015,077,655.15
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,602,105,663.00	2,732,210,946.15	2,868,821,493.46	3,012,262,568.13
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	2,115,016.54	2,326,518.19	2,559,170.01	2,815,087.01
3. FINANCIAMIENTO	3,560,677,371.25	2,937,356,620.29	3,148,420,437.11	3,068,265,530.31
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1,331,364,601.68	776,946,157.06	1,107,304,561.87	1,224,880,516.81
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	2,229,312,769.57	2,160,410,463.23	2,041,115,875.24	1,843,385,013.50
TOTAL	**10,353,741,031.46**	**10,182,120,973.84**	**10,753,303,461.72**	**11,082,214,684.63**

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	**5,147,188,843.33**	**5,466,871,590.13**	**5,799,197,135.10**	**5,973,167,049.15**
1.1 GASTOS DE CONSUMO	**4,402,159,375.85**	**4,674,989,573.99**	**4,954,489,283.82**	**5,103,117,962.34**
1.1.1 REMUNERACIONES	**2,273,121,921.00**	**2,386,778,017.05**	**2,506,116,917.90**	**2,581,300,425.44**
11.1.1 Sueldos y salarios	1,930,833,469.03	2,027,375,142.48	2,128,743,899.61	2,192,606,216.59
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	342,288,451.97	359,402,874.57	377,373,018.30	388,694,208.85
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**2,129,037,454.85**	**2,288,211,556.94**	**2,448,372,365.92**	**2,521,817,536.90**
1.1.2 Servicios	1,699,977,261.77	1,829,131,150.34	1,957,170,330.86	2,015,885,440.79
1.1.2 Materiales y suministros	428,860,193.08	458,880,406.60	491,002,035.06	505,732,096.11
1.1.2 Intereses y comisiones	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
1.2 INTERESES	**37,200,000.00**	**39,060,000.00**	**37,107,000.00**	**38,220,210.00**
1.2.1 Intereses Internos	37,200,000.00	39,060,000.00	37,107,000.00	38,220,210.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**707,829,467.48**	**752,822,016.14**	**807,600,851.27**	**831,828,876.81**
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	644,759,952.21	683,445,549.34	731,286,737.80	753,225,339.93
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	63,069,515.27	69,376,466.80	76,314,113.48	78,603,536.88
2. GASTO DE CAPITAL	**5,017,744,528.85**	**4,517,257,297.66**	**4,739,537,873.68**	**4,881,724,009.90**
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	**4,704,115,940.42**	**4,178,538,422.16**	**4,368,166,871.27**	**4,499,211,877.41**
2.1.1 Edificaciones	570,733,629.90	599,270,311.40	659,197,342.53	678,973,262.81
2.1.2 Vías de comunicación	2,723,248,277.98	2,855,852,158.93	2,941,527,723.70	3,029,773,555.41
2.1.4 Instalaciones	142,819,192.94	157,101,112.23	172,811,223.46	177,995,560.16
2.1.5 Otras obras	1,267,314,839.60	566,314,839.60	594,630,581.58	612,469,499.03
2.2 ADQUISICIÓN ACTIVOS	**313,628,588.43**	**338,718,875.50**	**371,371,002.41**	**382,512,132.49**
2.2.1 Maquinaria y equipo	257,158,188.43	277,730,843.50	305,503,927.85	314,669,045.69
2.2.4 Intangibles	56,470,400.00	60,988,032.00	65,867,074.56	67,843,086.80
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**149,205,635.24**	**161,142,086.06**	**174,033,452.94**	**182,735,125.59**
3.3 AMORTIZACIÓN	**149,205,635.24**	**161,142,086.06**	**174,033,452.94**	**182,735,125.59**
3.3.1 Amortización interna	149,205,635.24	161,142,086.06	174,033,452.94	182,735,125.59
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**39,602,024.03**	**36,850,000.00**	**40,535,000.00**	**44,588,500.00**
TOTAL	**10,353,741,031.46**	**10,182,120,973.85**	**10,753,303,461.73**	**11,082,214,684.64**
	-	- 0.00	- 0.00	- 0.01

2

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
En análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Municipalidad de Osa, se evidencia la prioridad por mejorar sus métodos de recaudación de impuestos, a fin de mejorar sus servicios que brinda a la ciudadanía del cantón. Este es una de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Municipal 2023-2027.
La institución ha mejorado sus métodos de pago, de tal manera que facilite a los contribuyentes, estar al día, esto a logrado que la recaudación aumente año a año, de igual manera el crecimiento turístico en la zona ha atraído inversión a la zona, y con ello aumentos en los ingresos por concepto de servicios o impuestos a la municipalidad. Sumado a las acciones por mantener actualizados las tasas de los servicios y bienes que este municipio, presta, se refleja el aumento de los ingresos, y con ello el poder invertir en el cantón mediante diversos proyectos de extensión, ejecutados por diferentes unidades como la oficina de la mujer, trabajo social, ambiente y turismo.
Con la apertura del comercio, después de levantar las medidas emitidas por el Ministerio de Salud, han permitido una reactivación en la económia del cantón, donde se ve reflejado en la recaudación de impuestos. La municipalidad dentro de sus objetivos estrategicos es mantener actualizado los metodos de pago, mejorar los tiempos de respuestas para la tramitología de patentes, a fin que se tenga una reactivación economica agil y que ayude al ciudadano a mejorar su condiciones socioeconomicas.
La Municipalidad como gobierno esta comprometido a buscar políticas y acciones para el desarrollo, y bienestar del cantón y sus habitantes, mediante las diferentes áreas estratégicas.
Esto la inversión en áreas como lo social y ambiental, se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo y gestión de la administración. En el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, se plasman políticas a fin de atender las necesidades en estas áreas.
La Municipalidad, durante los últimos años ha asignado mayores recursos en la atención del bienestar social, por medio de la oficina de la Mujer, Trabajo Social y Oficina de Trabajo, sumado a los proyectos ejecutados por otros departamentos como la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se proyecta con inversiones a corto y mediano plazo en la mejora de la red vial cantonal. Entre las inversiones a corto y mediano plazo que la municipalidad ha desarrollado es la Atención a la población de la niñez por medio del CECUDI, otros proyectos de atención y desarrollo económico es el apoyo a los diferentes festivales deportivos y culturales que se desarrollan en los dferentes distritos del cantón entre los que resalta el festival de las esferas y el festival de ballenas y delfines. Cabe mencionar que para los proximos años se ha de tomar acciones en procura de activar la económia del cantón, como consecuencias directas de la Pandemia que afronta el país. Por tal motivo, el fortalecer estas acciones y proyectos que la Municipalidad ha venido desarrollando se convertiran en pilares, en procura de activar la económia del canton, a fin de mejorar las condiciones de los ciudadanos de este territorio. Todo lo anterior responde las políticas del Plan Estrategico Municipal 2023-2027, que se verán plasmadas en los Planes Operativos de esta municipalidad. Cabe mencionar que la inversión que se haga en el tema de infraestructura vial cantonal, responderá al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, que dentro de sus principales y prioridades esta la atención de los caminos en sitios turísticos, zonas de desarrollo agrícola, donde estos son pilares en la activación y dinamica socioeconomica del cantón. De igual manera se da atención a los caminos donde se presenta una importante demogracia y centros de población con una alta desigualdad social.

3

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Cabe mencionar que el crecimiento economico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma un poco mas acelarada en relacion al año anterior, debido a que los efetos de la pnademia COVID19 han ido disminuyendo y con ello la apertura del comercio a nivel pais, asi como eliminacion de las medidas anteriormente establecidas por el Ministerio de Salud, lo que permitio la apertura del comercio en general, lo cual favorece la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del canton, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la busqueda de cooperación del sector privado.
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos se proyectan tomando como referencia los ingresos reales de peridodos anteriores y las proyecciones del presupuesto ordinario 2023, asi como el Modelo de Estimacion de Ingreso facilitado por la Contraloria General de la Republica y el Estudio Integral de ingresos,los cuales se toman coo refrencias para la proyección de los ingresos de los siguientes periodos, los cuales seproyectan de forma austera , debido a que nos encontramos en el proceso de reactivación de la economia, secuales de la pandemia COVID19, en realcion a la partida de financiemiento, solo se proyectoa lo correspopndiete al 20% de la Ley N° 6043, ya ue nopse tiene certeza si para los proximos periodops se incorpora este tipo de ingreso. En el caso de la proyeccion del gasto se realiza un analisis de cada una de las cuenta y partidas, segun los histoticos de gastos en el caso de los remuneraciones se considera unicamente el incremente de ley segun el historico y lo que correspode a adquisicion de Bienes y Servicios se considera un procentaje de incrmeneto, sobre intereses y amortizacion se considera los compromisos a la fecha segun los contratos vigentes, es importante indicar que en relacion al endeudamiento de momentono se consideran para los siguientes periodos, debido al aumento de los ingresos que se pueden destinar para proyectos de inversión, sobre la partidas de edificaciones para los siguientes periodos dismunye, debuido a que en el periodo 2023 se contemplan dos poryectos grandes de edificios aministrativos, que se concluyen en el periodo 2023.

Acuerdo 1: Una vez analizado el Presupuesto Extraordinario N°01-2023 el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2022 y Transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo, por un monto total de ¢ 2.565.195.171,25 (dos mil quinientos sesenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y un colones con 25/100), así como las proyecciones del presupuesto plurianual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP, el Concejo Municipal Acuerda APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Acuerdo 2: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se declara el Presupuesto Extraordinario N°01-2023 y su Plan Operativo Anual (POA) DEFINITIVAMENTE APROBADO el cual asciende a la suma de ¢ 2.565.195.171,25 (dos mil quinientos sesenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y un colones con 25/100). La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas indica que su voto es positivo, tomando obviamente el aval de cada departamento sobre el criterio técnico que da el señor Eduardo Rojas, sobre el presupuesto, sobre ese criterio que da cada departamento, sobre el criterio que da don Eduardo es que voto positivo. El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: con base a los Oficios PPM-032-023 del 25 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Yessenia Salas Jiménez en su condición de proveedora Municipal, el PDI-922-2023 y el CR-PSJ-43-2023, ambos de 25 de agosto de 2023, ambos suscritos por la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal de esta municipalidad; los informes PGA-129-2023 y PGA 130-2023, ambas de la misma fecha 25 de agosto de 2023 y suscritas por Brenda Patricia Zúñiga Reyes, Coordinadora Técnica de Gestión Ambiental, y el PDF-045-2023 suscrito por Rosa Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa de esta Municipalidad, y apoyado en los mismos, me manifiesto conforme por eso mi voto es positivo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

(No se presentaron)

"Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo
Presidente Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Refrendo Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipalidad de Osa